

Señores,
HDI SEGUROS S.A. E.S.D

REF: SOLICITUD FORMAL DE RECLAMACION DE INDEMNIZACION CON EL MOTIVO DE OBTENER PROPUESTA DE CONCILIACION E INTERRUMPIR EL TERMINO DE PRESCRIPCION.

RECLAMANTES: Yeraldin Rodríguez Collazos (Lesionada),
CONDUCTOR ASEGURADO: María Camila Sánchez Giraldo.
PLACA VEHICULO ASEGURADO: DTN130
FECHA DEL SINIESTRO: 09 de mayo de 2022 a las 18:03 horas.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO identificado con cedula de ciudadanía 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio, con TP 237908 del CSJ, actuando como apoderado judicial de Yeraldin Rodríguez Collazos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.962.845 de Cali (Valle) presento ante ustedes RECLAMACION FORMAL con determinación de los perjuicios materiales e inmateriales sufridos por la víctima, cumpliendo con los requisitos del artículo 1077 de Código de Comercio, de conformidad con los siguientes parámetros:

DATOS DE LA VICTIMA:

NOMBRE: Yeraldin Rodríguez Collazos
EDAD AL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 24
OCUPACIÓN: Oficios varios
SALARIO: \$1'160.000

1-HECHOS:

- 1) El 9 de mayo del 2022 aproximadamente a las 16:03 horas, Yeraldin Rodríguez Collazos se desplazaba en calidad de conductora de la motocicleta de placa RFS57D sobre la calle 5C frente al número 43-25 en la ciudad Cali (Valle).
- 2) El día 9 de mayo del 2022 aproximadamente a las 16:00 horas, la señora Maria Camila Sánchez Giraldo tenia parqueado su vehículo de placa DTN130 sobre el anden de la la calle 5C con 43-25 en la ciudad Cali (Valle).
- 3) Aproximadamente a las 16:03 horas, la señora María Camila Sánchez Giraldo para iniciar la marcha e irse del lugar decidio dar reversa con su vehiculo para tomar la calle 5C, sin tener la debida precaucion; en dicha manobra peligrosa colisiono con el vehiculo la motocicleta conducida por la víctima y coasiona el accidente de transito.
- 4) Yeraldin Rodríguez Collazos es víctima de dicha violación a las normas de tránsito (Prueba documental informe de tránsito).
- 5) La víctima fue trasladada en ambulancia a la Clínica Colombia en la ciudad de Cali (Valle), donde le diagnosticaron: "traumatismos múltiples".
- 6) Yeraldin Rodríguez Collazos estuvo incapacitada desde el 09 de mayo del 2022 hasta el 23 de agosto de 2022, para un total de 4 meses.

- 7) En la segunda valoración de medicina legal realizada el 22 de diciembre de 2022 a Yeraldin Rodriguez Collazos se le determinó: "Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA NOVENTA (90) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: perturbación funcional de órgano de sistema de la locomoción de carácter transitorio; perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter transitorio".
- 8) La víctima se encuentra en proceso de calificación ante la Junta Regional de Invalidez del Valle del Cauca para la calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral causada en el accidente de tránsito. Con fundamento en el Decreto 1507 de 2014, para efectos de la reclamación, de acuerdo a la gravedad de las lesiones se calcula un porcentaje del 12% de la P.C.L.
- 9) Para la fecha del accidente de tránsito, la víctima se desempeñaba en oficios varios en y obtenía un salario por la suma de un millón ciento sesenta mil pesos M/.C.T.E (\$1'160.000). Se presume sobre el salario mínimo legal vigente.

2. PERJUICIOS YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS

2.1) DAÑO EMERGENTE: las suma de \$ 1.230.000 por concepto de gastos de trasportes para acudir a citas médicas, terapias y fiscalía.

2.1) LUCRO CESANTE: La suma de cuarenta y ocho millones trescientos siete mil ciento noventa y un pesos M/. C.T. E, (\$48.307.191,82).

FECHA DEL ACCIDENTE	10/09/2022
EDAD AL ACCIDENTE	24
RENTA AL MOMENTO DEL ACCIDENTE	\$1.160.000,00
IPC FINAL	121,5
IPC INICIAL	118,7
PRESTACIONES	1,25
PCL	12
FECHAS DE INCAPACIDAD	DESDE /09/05/2022 hasta /23/08/2022
MESES DE INCAPACIDAD	4
PROMEDIO DE VIDA LABORAL MESES CONFORME A RESOLUCION No 1555 DEL 2010	734,4
MESES LUCRO CONSOLIDADO: ITT	4
MESES LUCRO CONSOLIDADO: IPP. DESDE EL MOMENTO EN QUE TERMINA LA INCAPACIDAD 23/08/2022) HASTA LA POSIBLE FECHA DE LA SENTENCIA (23/08/2025)	36
MESES LUCRO FUTURO: IPP	694,4
RENTA ACUTALIZADA + 25% DEL FACTOR PRESTACIONAL	\$1.484.203,88
RENTA APLICANDOLE LA PCL	\$178.104,47
A) LUCRO CESANTE CONSOLIDADO	
LIQUIDACION ITT: La incapacidad total temporal, corresponde al periodo en que la víctima estuvo incapacitada, que en el presente caso es del 10 de septiembre del 2022 hasta el 08 de diciembre del 2022 para un total de 3 meses.	
ITT= RA * [(1+0,004867) n-1] / 0,004867	
[(1+0.004867) n -1]/ 0,004867 =	4,029296866
TOTAL ITT	\$5.980.298,02.

LIQUIDACION IPP: La incapacidad parcial permanente, corresponde al periodo en que la víctima termino la incapacidad medica hasta la fecha de la probable sentencia (11-11-2025)	
ITT= RA * [(1+0,004867)n-1] / 0,004867	
[(1+0.004867)n -1]/ 0,004867 =	\$39,2423481
ITT= RA *ecuación =	
TOTAL, IPP	\$6.989.237,42
B) LIQUIDACION LUCRO CESANTE FUTURO	
LIQUIDACION IPP: A la vida probable de 734,4 se le restan los 40 meses liquidados en lucro cesante consolidado, faltando por liquidar un total de: 694,4	
IPP= RA * [(1+0,004867)n-1] / [0,004867*(1+0,004867)n]	
[(1+0,004867)n-1] / [0,004867*(1+0,004867)n] =	198,4097163
TOTAL LUCRO CESANTE FUTURO	\$35.337.656,38
RESUMEN LIQUIDACION	
Lucro cesante consolidado (ITT y IPP)	\$12.969.535,44
Lucro cesante Futuro	\$35.337.656,38
TOTAL LUCRO CESANTE	\$48.307.191,82

3) PERJUICIOS INMATERIALES.

3.1) PERJUICIOS MORALES:

Para la reclamante Yeraldin Rodríguez Collazos, el equivalente es quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que en pesos equivalen a diecisiete millones cuatrocientos mil pesos (\$17.400.000) M /C.TE., por la tristeza y profundo dolor que le causó el accidente de tránsito.

3.2) DAÑO A LA SALUD:

Para el Yeraldin Rodríguez Collazos, el equivalente es quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que en pesos equivalen a diecisiete millones cuatrocientos mil pesos (\$17.400.000) M /C.TE., Por la afectación en la integridad física que le generaron y le generaran por el resto de su vida, por la cicatriz y estética personal.

3.3) DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN:

Para el Yeraldin Rodríguez Collazos, el equivalente es quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que en pesos equivalen a diecisiete millones cuatrocientos mil pesos (\$17.400.000), teniendo en cuenta que, como consecuencia la situación soportada padeció graves sufrimientos físico y psíquico que le ocasionaron un daño a su vida de relación, ya que se le ha afectado su goce personal de continuar con su vida normal que iba en ascenso, afectándose su fisiología salud, y proyecto de vida.

4. RUBROS PARA UNA REPARACION INTEGRAL:

DAÑO EMERGENTE	\$ 1.230.000
LUCRO CESANTE	\$ 48.307.191,82
DAÑO MORAL	\$17.400.000
DAÑO A LA SALUD	\$17.400.000
DAÑO A LA VIDA DE RELACION	\$17.400.000

TOTAL DE PERJUICIOS PARA MARIA ELENA BOLAÑOS RAMOS: \$ 101'737.191

5. ANEXOS:

- Poder
- Fotocopia de cedula y tarjeta profesional del apoderado
- Fotocopia de cedula de ciudadanía de la víctima.
- Copia Informe de transito
- Dictámenes de medicina
- Estado de cuenta del SOAT de la víctima.
- Historia clínica completa con incapacidades médicas de la víctima
- Gastos transportes

6. NOTIFICACIONES:

Las personales las recibiré en mi oficina ubicada en la Carrera 4 No 11-45 Oficina 321 edificio Banco de Bogotá. Teléfonos: 8828306-3175586909-3007060472 -. Correo electrónico: beimar.repare@gmail.com – repate.felipe@gmail.com.

Atentamente,



LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO
CC No 1.143.836.087 de Cali
TP. No. 237908 del CSJ

Señores,
ASEGURADORA HdI Seguros S.A
E.S.D.



YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS identificada con C.C No. 1.151.962.845, actuando en nombre propio me dirijo ante usted con el fin de manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente a los siguientes abogados: 1) en calidad de apoderado principal, al señor **LUIS FELIPE HURTADO CATANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 y portador de la T.P. 237.908 expedida por el C.S. de la J. y 2) en calidad de apoderados sustitutos, al señor **BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.043.463 y portador de la T.P. 229.736 expedida por el C.S. de la J. NCT

La facultad principal que les otorgo a los abogados antes señalados: es para que me representen, en mi calidad de víctima y presenten reclamaciones y reconsideraciones con el objeto de afectar las pólizas de responsabilidad civil y obtener la reparación de las lesiones ocurridas el 9 de mayo de 2022, como consecuencia de la imprudencia del MARIA CAMILA SANCHEZ GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.144.095.202 que conducía el vehículo de placa DTN130.

Mis apoderados quedan facultados para lograr el fin perseguido con el presente poder, en especial para: presentar querrela, solicitar a la fiscalía que oficie a entidades para obtener pruebas de la comisión del delito y del perjuicio sufrido, solicitar certificaciones a las aseguradoras de las fechas y montos de pagos que haya recibido por concepto de indemnización del presente siniestro, recibir títulos, transigir, sustituir, reasumir, desistir, conciliar judicial o extrajudicial, tachar falsedad, tachar de sospechoso, interponer toda clase de recursos, solicitar medidas cautelares, integrar litisconsorcios, tramitar incidentes, liquidar costas, y todas las facultades inherentes al cumplimiento del presente mandato conforme al artículo 77 del Código General del Proceso y normas concordantes.

Atentamente:

Yeraldin Rodriguez Collazos
YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS
C.C 1.151.962.845

Acepto

Luis Felipe Hurtado Catano
LUIS FELIPE HURTADO CATANO
CC No 1.143.836.087 de Cali
TP 237.908 del C.S de la J.

Beimar Andres Angulo Sarria
BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA.
C.C. No. 1.059.043.463 de López
T.P. No. 229736 del C.S de la J.
Correo apoderado: beimar.repare@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA SEXTA DE CALI
ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON
AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Cali siendo el día 2023-02-09 15:18:54

Comparecio ante el Notario Sexto de esta ciudad:

RODRIGUEZ COLLAZOS YERALDIN
a quien identifique con: C.C. 1151962845
y manifiesto que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen al pie, son, sayas.
Y autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

x Yeraldin Rodriguez Collazos
FIRMA

Adolfo Leon Oliveros Tascon
NOTARIO DEL CIRCULO DE CALI
8620-711cac74

Verifique estos datos ingresando a www.mxp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1143-836-087

HURTADO CATANO, LUIS FELIPE

FECHAS: 07-ABR-2009

INDICE DERECHO

00157863-M-1143836087-20090529

0011991267A1

32367892



FECHA DE NACIMIENTO: 07-ABR-1991

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.79 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-ABR-2009 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

00157863-M-1143836087-20090529

0011991267A1

32367892



REPUBLICA DE COLOMBIA
ENTRADA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: LUIS FELIPE
APELLIDOS: HURTADO CATANO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD: COOPERATIVA BOGOTA

FECHA DE GRADO: 29 nov. 2013

FECHA DE EXPEDICION: 27 ene 2014

CONSEJO SECCIONAL: VALLE

TARJETA N°: 237908

CEDULA: T.143.836.087

REPUBLICA DE COLOMBIA
ENTRADA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: LUIS FELIPE
APELLIDOS: HURTADO CATANO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD: COOPERATIVA BOGOTA

FECHA DE GRADO: 29 nov. 2013

FECHA DE EXPEDICION: 27 ene 2014

CONSEJO SECCIONAL: VALLE

TARJETA N°: 237908

CEDULA: T.143.836.087

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

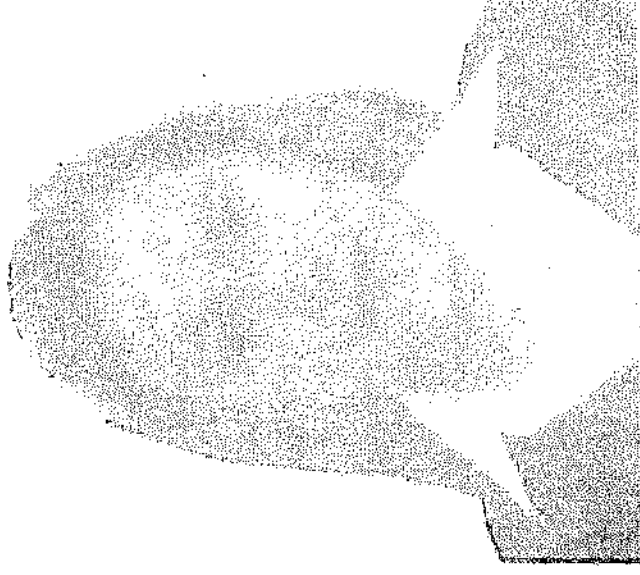
NUMERO 1.151.962.845
RODRIGUEZ COLLAZOS

APELLIDOS
VERALDIN

NOMBRES

Yeraldin Rodriguez Collazos

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1997

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

O+

ESTATURA

G.S. RH

F

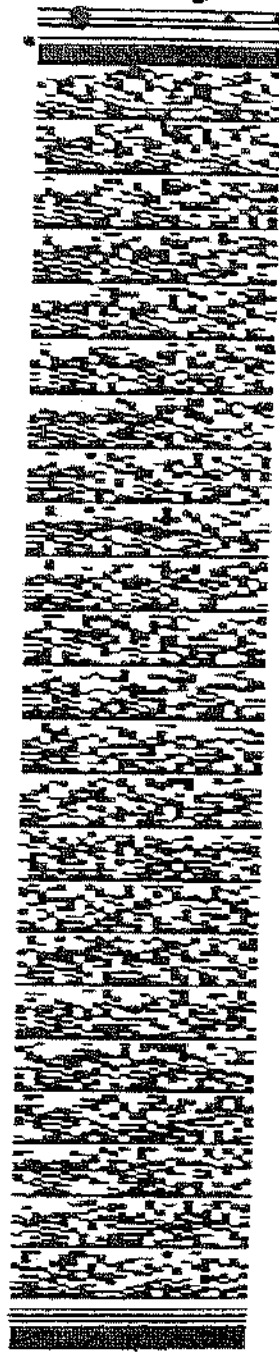
SEXO

24-SEP-2015 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL GARCIA TORRES



P-3100150-00755113-F-1151962845-20151010

0046900711A 1

43366046

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

No. A001402672

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 7 6 0 0 1 0 0 0
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CHILE2. GRAVEDAD
CON MUERTOS ☐ CON HERIDOS ☒ SOLO DAÑOS ☐

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS Calle 5 ^a Paredón No 43-27		3.1. LOCALIDAD O COMUNA 19	
4. FECHA Y HORA 09/05/2024 13:03 FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO 09/05/2024 13:40		5. CLASE DE ACCIDENTE CHOQUE ☒ CAÍDA OCUPANTE ☐ ATROPELLA ☐ INCENDIO ☐ VOLCACAMIENTO ☐ OTRO ☐	
6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR 6.1. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR 6.2. DIRECCIÓN 6.3. DISEÑO		5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO VEHICULO ☐ FALSO ☐ SEÑALIZADO ☐ TUBO DE VÍA ☐ TREN ☐ PASO ☐ PASO INTERIOR ☐ PASO EXTERIOR ☐ PASO DE VÍA ☐ SEÑALIZADO ☐ PASO DE VÍA ☐ PASO DE VÍA ☐ PASO DE VÍA ☐ PASO DE VÍA ☐	
7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS 7.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS 7.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS		8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS 8.1. CONDUCTORES 8.2. VEHICULOS 8.3. PROPIETARIOS	
9. VEHICULOS 9.1. VEHICULO 1 9.2. VEHICULO 2		10. VEHICULO 3 10.1. VEHICULO 3 10.2. VEHICULO 3	
11. VEHICULO 4 11.1. VEHICULO 4 11.2. VEHICULO 4		12. VEHICULO 5 12.1. VEHICULO 5 12.2. VEHICULO 5	
13. VEHICULO 6 13.1. VEHICULO 6 13.2. VEHICULO 6		14. VEHICULO 7 14.1. VEHICULO 7 14.2. VEHICULO 7	
15. VEHICULO 8 15.1. VEHICULO 8 15.2. VEHICULO 8		16. VEHICULO 9 16.1. VEHICULO 9 16.2. VEHICULO 9	
17. VEHICULO 10 17.1. VEHICULO 10 17.2. VEHICULO 10		18. VEHICULO 11 18.1. VEHICULO 11 18.2. VEHICULO 11	
19. VEHICULO 12 19.1. VEHICULO 12 19.2. VEHICULO 12		20. VEHICULO 13 20.1. VEHICULO 13 20.2. VEHICULO 13	
21. VEHICULO 14 21.1. VEHICULO 14 21.2. VEHICULO 14		22. VEHICULO 15 22.1. VEHICULO 15 22.2. VEHICULO 15	
23. VEHICULO 16 23.1. VEHICULO 16 23.2. VEHICULO 16		24. VEHICULO 17 24.1. VEHICULO 17 24.2. VEHICULO 17	
25. VEHICULO 18 25.1. VEHICULO 18 25.2. VEHICULO 18		26. VEHICULO 19 26.1. VEHICULO 19 26.2. VEHICULO 19	
27. VEHICULO 20 27.1. VEHICULO 20 27.2. VEHICULO 20		28. VEHICULO 21 28.1. VEHICULO 21 28.2. VEHICULO 21	
29. VEHICULO 22 29.1. VEHICULO 22 29.2. VEHICULO 22		30. VEHICULO 23 30.1. VEHICULO 23 30.2. VEHICULO 23	
31. VEHICULO 24 31.1. VEHICULO 24 31.2. VEHICULO 24		32. VEHICULO 25 32.1. VEHICULO 25 32.2. VEHICULO 25	
33. VEHICULO 26 33.1. VEHICULO 26 33.2. VEHICULO 26		34. VEHICULO 27 34.1. VEHICULO 27 34.2. VEHICULO 27	
35. VEHICULO 28 35.1. VEHICULO 28 35.2. VEHICULO 28		36. VEHICULO 29 36.1. VEHICULO 29 36.2. VEHICULO 29	
37. VEHICULO 30 37.1. VEHICULO 30 37.2. VEHICULO 30		38. VEHICULO 31 38.1. VEHICULO 31 38.2. VEHICULO 31	
39. VEHICULO 32 39.1. VEHICULO 32 39.2. VEHICULO 32		40. VEHICULO 33 40.1. VEHICULO 33 40.2. VEHICULO 33	
41. VEHICULO 34 41.1. VEHICULO 34 41.2. VEHICULO 34		42. VEHICULO 35 42.1. VEHICULO 35 42.2. VEHICULO 35	
43. VEHICULO 36 43.1. VEHICULO 36 43.2. VEHICULO 36		44. VEHICULO 37 44.1. VEHICULO 37 44.2. VEHICULO 37	
45. VEHICULO 38 45.1. VEHICULO 38 45.2. VEHICULO 38		46. VEHICULO 39 46.1. VEHICULO 39 46.2. VEHICULO 39	
47. VEHICULO 40 47.1. VEHICULO 40 47.2. VEHICULO 40		48. VEHICULO 41 48.1. VEHICULO 41 48.2. VEHICULO 41	
49. VEHICULO 42 49.1. VEHICULO 42 49.2. VEHICULO 42		50. VEHICULO 43 50.1. VEHICULO 43 50.2. VEHICULO 43	
51. VEHICULO 44 51.1. VEHICULO 44 51.2. VEHICULO 44		52. VEHICULO 45 52.1. VEHICULO 45 52.2. VEHICULO 45	
53. VEHICULO 46 53.1. VEHICULO 46 53.2. VEHICULO 46		54. VEHICULO 47 54.1. VEHICULO 47 54.2. VEHICULO 47	
55. VEHICULO 48 55.1. VEHICULO 48 55.2. VEHICULO 48		56. VEHICULO 49 56.1. VEHICULO 49 56.2. VEHICULO 49	
57. VEHICULO 50 57.1. VEHICULO 50 57.2. VEHICULO 50		58. VEHICULO 51 58.1. VEHICULO 51 58.2. VEHICULO 51	
59. VEHICULO 52 59.1. VEHICULO 52 59.2. VEHICULO 52		60. VEHICULO 53 60.1. VEHICULO 53 60.2. VEHICULO 53	
61. VEHICULO 54 61.1. VEHICULO 54 61.2. VEHICULO 54		62. VEHICULO 55 62.1. VEHICULO 55 62.2. VEHICULO 55	
63. VEHICULO 56 63.1. VEHICULO 56 63.2. VEHICULO 56		64. VEHICULO 57 64.1. VEHICULO 57 64.2. VEHICULO 57	
65. VEHICULO 58 65.1. VEHICULO 58 65.2. VEHICULO 58		66. VEHICULO 59 66.1. VEHICULO 59 66.2. VEHICULO 59	
67. VEHICULO 60 67.1. VEHICULO 60 67.2. VEHICULO 60		68. VEHICULO 61 68.1. VEHICULO 61 68.2. VEHICULO 61	
69. VEHICULO 62 69.1. VEHICULO 62 69.2. VEHICULO 62		70. VEHICULO 63 70.1. VEHICULO 63 70.2. VEHICULO 63	
71. VEHICULO 64 71.1. VEHICULO 64 71.2. VEHICULO 64		72. VEHICULO 65 72.1. VEHICULO 65 72.2. VEHICULO 65	
73. VEHICULO 66 73.1. VEHICULO 66 73.2. VEHICULO 66		74. VEHICULO 67 74.1. VEHICULO 67 74.2. VEHICULO 67	
75. VEHICULO 68 75.1. VEHICULO 68 75.2. VEHICULO 68		76. VEHICULO 69 76.1. VEHICULO 69 76.2. VEHICULO 69	
77. VEHICULO 70 77.1. VEHICULO 70 77.2. VEHICULO 70		78. VEHICULO 71 78.1. VEHICULO 71 78.2. VEHICULO 71	
79. VEHICULO 72 79.1. VEHICULO 72 79.2. VEHICULO 72		80. VEHICULO 73 80.1. VEHICULO 73 80.2. VEHICULO 73	
81. VEHICULO 74 81.1. VEHICULO 74 81.2. VEHICULO 74		82. VEHICULO 75 82.1. VEHICULO 75 82.2. VEHICULO 75	
83. VEHICULO 76 83.1. VEHICULO 76 83.2. VEHICULO 76		84. VEHICULO 77 84.1. VEHICULO 77 84.2. VEHICULO 77	
85. VEHICULO 78 85.1. VEHICULO 78 85.2. VEHICULO 78		86. VEHICULO 79 86.1. VEHICULO 79 86.2. VEHICULO 79	
87. VEHICULO 80 87.1. VEHICULO 80 87.2. VEHICULO 80		88. VEHICULO 81 88.1. VEHICULO 81 88.2. VEHICULO 81	
89. VEHICULO 82 89.1. VEHICULO 82 89.2. VEHICULO 82		90. VEHICULO 83 90.1. VEHICULO 83 90.2. VEHICULO 83	
91. VEHICULO 84 91.1. VEHICULO 84 91.2. VEHICULO 84		92. VEHICULO 85 92.1. VEHICULO 85 92.2. VEHICULO 85	
93. VEHICULO 86 93.1. VEHICULO 86 93.2. VEHICULO 86		94. VEHICULO 87 94.1. VEHICULO 87 94.2. VEHICULO 87	
95. VEHICULO 88 95.1. VEHICULO 88 95.2. VEHICULO 88		96. VEHICULO 89 96.1. VEHICULO 89 96.2. VEHICULO 89	
97. VEHICULO 90 97.1. VEHICULO 90 97.2. VEHICULO 90		98. VEHICULO 91 98.1. VEHICULO 91 98.2. VEHICULO 91	
99. VEHICULO 92 99.1. VEHICULO 92 99.2. VEHICULO 92		100. VEHICULO 93 100.1. VEHICULO 93 100.2. VEHICULO 93	

- ORIGINAL -

ENCUADRO
SOPORTE

82686

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 57 6025540970-6025542447 Telefonía IP 6014069944 Ext 2237-2238-2259-2279

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBCALCA-DSVA-06855-2022

CIUDAD Y FECHA: CALI. 22 de junio de 2022
OFICIO PETITORIO: No. sin - 2022-06-15. Ref: Noticia criminal 760016099165202282686 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: DIEGO LENIS
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI UNIDAD CRIMINALISTICA
ALCALDIA
AUTORIDAD DESTINATARIA: DIEGO LENIS
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI UNIDAD CRIMINALISTICA
ALCALDIA
Cra 3° N° 56 - 90
CALI, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS
IDENTIFICACIÓN: CC 1151962845
EDAD REFERIDA: 24 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy miércoles 22 de junio de 2022 a las 17:19 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO donde solicitan valoración médico legal por lesiones, copia de la denuncia, trae copia de historia clínica de la Clínica Colombia aporta 20 folios y documento de identidad tipo cédula.

RELATO DE LOS HECHOS:

Yeraldin refiere que "El 09/05/2022 a las 06:05 de la tarde en la calle 5 C con 43-30 Barrio Tequendama en la Clínica Lazer. Yo terminaba mi jornada laboral, creo que transcurrieron 5 minutos hasta salir a la vía yo iba en mi moto a coger la quinta, aceleré suavemente y sale un carro en reversa hasta yo lo mire encima y sentí que la pierna desde abajo se me fue hacia adelante y vi la rodilla doblada y quede inconsciente creo que un minuto, mire hacia la clínica donde trabajo y mis compañeras me fueron a ayudar y de ahí me empezó a doler mucho la pierna y había un montón de gente pero yo no entendía, no sabía que me decían, cuando caí en cuenta una compañera me estaba hablando y me pedía el número de mi papa y al momento reaccione y de ahí llegaron los de la ambulancia y les dije que no me tocaran porque me dolía mucho la pierna y el pie y me llevaron Clínica Colombia donde me atendieron."

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Colombia. Aporta copia de historia clínica número 1151962845, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 09/05/2022 07:22 horas ... "accidente de tránsito. Paciente víctima de accidente de tránsito, quien es traído por sufrir

MARIA JOSE BENAVIDES ERAZO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-06855-2022



trauma a nivel de rodilla derecha con posterior dolor eva 6/10, edema y limitación funcional. Examen físico: No se observa aumento de volumen, cambio de coloración o deformidad, no edemas, arcos de movilidad articular conservados. Rodilla derecha con edema, y limitación funcional. Radiografía de rodilla derecha: se observa imagen sugestiva de fractura de platillos tibiales, reporte no oficial. Por lo que se solicita Tac de rodilla. Valoración por ortopedia: imagen diagnóstica con evidencia de fractura avulsiva que corresponde a inserciones de ligamentos por lo cual se solicita toma de RMN de rodilla con resultado se define cirugía. Tac de rodilla: fractura conminuta proximal de la tibia. Rmn de rodilla: fractura conminuta de la tibia proximal, lesión por avulsión de la inserción proximal del ligamento cruzado anterior, ruptura del ligamento colateral interno. Paciente a quien le indican la realización de sinovectomía mas osteosíntesis de la espina tibial derecha vía artroscópica más sutura de menisco medial y lateral encontrando abundante sinovitis, hemartrosis, ruptura del cuerno anterior del menisco lateral, fractura desplazada de espina tibial, procedimiento sin complicaciones por lo cual se da egreso. 31/05/2022 Valoración por ortopedia: postoperatorio de cirugía de rodilla: usuaria operada hace 15 días osteosíntesis de espina tibial anterior, con buena evolución. Examen físico: edema de rodilla, herida cicatrizando adecuadamente, dolor leve a la flexión pasiva, rodilla estable. Plan: control en un mes. 15/06/2022 consulta medicina general... "me duele la rodilla, usuaria quien asiste el día de hoy refiriendo tiene pendiente control por ortopedia el día 21/06/2022 en el momento refiere persistencia del dolor en rodilla izquierda con limitación a la flexión de la misma. Refiere inicia terapias físicas 1/15 sesiones. Examen físico: paciente deambula en muletas con ligero edema de rodilla, herida cicatrizando adecuadamente, dolor intenso en región d herida quirúrgica, sin signos inflamatoria con limitación a la flexión de la rodilla. Plan: manejo analgésico, control por ortopedia. 21/06/2022 Valoración por ortopedia: "antecedente de trauma de rodilla derecha hace 1 mes. Presento fractura de platillos tibiales manejada con cirugía osteosíntesis de espina tibial, actualmente en terapias, con buena evolución. Examen físico: edema de rodilla, limitación para la flexión de 70 grados, extensión completa, rodilla con marcada atrofia de cuádriceps. Plan: control en un mes, continuar con terapia física. .

ANTECEDENTES: Médico legales: Refiere negativos. Sociales: Refiere vive con el esposo. Estudios: bachiller completo. Ocupación: asesora comercial externa. . Familiares: Refiere padre hipertensión arterial. . Patológicos: Refiere negativos. Quirúrgicos: Refiere negativos. Traumáticos: Refiere negativos. Hospitalarios: Refiere negativos. Psiquiátricos: Refiere negativos. Toxicológicos: Refiere consumo de licor ocasional. Niega consumo de otras sustancias. .

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: años. Ciclos: . No recuerda fecha última menstruación

No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Yeraldin refiere "físicamente me siento mal porque no puedo realizar las labores que hacia antes, me siento muy limitada, no puedo estar de pie, me duele la espalda, me duelen los pies, no puedo hacer las cosas rápido, debo pedir muchos favores"

EXAMEN MÉDICO LEGAL

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 125/75 mmHg. Frecuencia cardiaca: 65 lpm. Frecuencia respiratoria: 15 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios en buenas condiciones generales, orientada en tiempo lugar y espacio, es colaboradora con la entrevista y examen físico

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Adecuada presentación personal, tono de voz adecuado, con adecuado intervalo pregunta respuesta, pensamiento coherente, Fondo triste, presenta llanto espontaneo durante a entrevista, adecuada producción ideoverbal, eutímica, sin delirios evidentes, sin ideas

MARIA JOSE BENAVIDES ERAZO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBCALCA-DSVA-06855-2022



de muerte, de auto agresión o agresión a terceros, juicio de la realidad conservado, no alucinada, sensorio sin alteraciones evidentes en cálculo, orientación, abstracción ni memoria.

- Neurológico: Sin signos clínicos evidentes de focalización motora o sensitiva.
- Organos de los sentidos: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Cara, cabeza, cuello: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Cavidad oral: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- ORL: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Tórax: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Senos: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Abdomen: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Genital: Se omite por el contexto de los hechos.
- Espalda: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Región glútea: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Axilas: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Miembros superiores: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Miembros inferiores: Cicatriz plana, discromica, con eritema perilesional, oblicua que mide 2x1 cm ubicada en cara antero medial tercio proximal de pierna derecha.
- Osteomuscular: Ingresa caminando apoyada en muletas, no puede realizar marcha en puntas de pies y talones, arcos de movilidad articular de cuatro extremidades completos, excepto de rodilla derecha Flexión: 45 grado, se evidencia atrofia de cuádriceps derecho mide 45 cm, cuádriceps izquierdo: 47 cm. no se realiza pruebas meniscales ya que genera dolor a la movilización, adecuada movilidad de cuello, flexión de columna lumbosacra grado III.
- Piel y Faneras: Lo referido en miembros inferiores y en osteomuscular.
- Zona Subungueal: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Anal y Perianal: Se omite por el contexto de los hechos.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Usuaria en la tercera década de la vida quien sufre accidente de tránsito ella como conductora de motocicleta vs automóvil en movimiento. Es atendida en la Clínica Colombia donde la atienden encontrando fractura conminuta de la tibia proximal, lesión por avulsión de la inserción proximal del ligamento cruzado anterior, ruptura del ligamento colateral interno. Paciente a quien le indican la realización de sinovectomía mas osteosíntesis de la espina tibial derecha vía artroscópica más sutura de menisco medial y lateral, sin complicaciones. A la valoración médico legal se encuentra usuaria con limitación para la marcha y arcos de movilidad de rodilla derecha muy limitados. Lo anterior es consistente con el relato de los hechos y la historia clínica aportada. Por lo anterior se determinan los siguientes parámetros medico legales: Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL NOVENTA (90) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal en 6 meses (180 días) meses aportado historia clínica completa e imágenes diagnosticas asociadas al hecho en investigación todo lo anterior para determinar Secuelas médico legales si las hubiere.

Atentamente,

MARIA JOSE BENAVIDES ERAZO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 57 6025540970-6025542447 Telefonía IP 6014069944 Ext 2237-2238-2259-2279

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBCALCA-DSVA-13713-2022

CIUDAD Y FECHA: CALI, 22 de diciembre de 2022
OFICIO PETITORIO: No. sin - 2022-06-15. Ref: Noticia criminal 760016099165202282686 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: POLICIA DE TRANSITO
POLICIA NACIONAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: POLICIA DE TRANSITO
POLICIA NACIONAL
CRA 3 No 56-90
CALI, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS
IDENTIFICACIÓN: CC 1151962845
EDAD REFERIDA: 24 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 22 de diciembre de 2022 a las 15:41 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Examinada el miércoles 22 de junio de 2022 a las 17:19 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal UBCALCA-DSVA-13713-2022 **RELATO DE LOS HECHOS.** Yeraldin refiere que " El 09/05/2022 a las 06:05 de la tarde en la calle 5 C con 43-30 Barrio Tequendama en la Clínica Lazer. Yo terminaba mi jornada laboral, creo que transcurrieron 5 minutos hasta salir a la vía yo iba en mi moto a coger la quinta, aceleré suavemente y sale un carro en reversa hasta yo lo mire encima y sentí que la pierna desde abajo se me fue hacia adelante y vi la rodilla doblada y quede inconsciente creo que un minuto, mire hacia la clínica donde trabajo y mis compañeras me fueron a ayudar y de ahí me empezó a doler mucho la pierna y había un montón de gente pero yo no entendía, no sabía que me decían, cuando caí en cuenta una compañera me estaba hablando y me pedía el número de mi papa y al momento reaccione y de ahí llegaron los de la ambulancia y les dije que no me tocaran porque me dolía mucho la pierna y el pie y me llevaron Clínica Colombia donde me atendieron." . **ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en Clínica Colombia. Aporta copia de historia clínica número 1151962845, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 09/05/2022 07:22 horas ... " accidente de tránsito. Paciente víctima de accidente de tránsito, quien es traído por sufrir traumatismo nivel de rodilla derecha con posterior dolor eva 6/10, edema y limitación funcional. Examen físico: No se observa aumento de volumen, cambio de coloración o deformidad, no edemas, arcos de movilidad articular

OSCAR ANDREY VELASQUEZ CLAVIJO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-13713-2022



conservados. Rodilla derecha con edema, y limitación funcional. Radiografía de rodilla derecha: se observa imagen sugestiva de fractura de platillos tibiales, reporte no oficial. Por lo que se solicita Tac de rodilla. Valoración por ortopedia: Imagen diagnóstica con evidencia de fractura avulsiva que corresponde a inserciones de ligamentos por lo cual se solicita toma de RMN de rodilla con resultado se define cirugía. Tac de rodilla: fractura conminuta proximal de la tibia. Rmn de rodilla: fractura conminuta de la tibia proximal, lesión por avulsión de la inserción proximal del ligamento cruzado anterior, ruptura del ligamento colateral interno. Paciente a quien le indican la realización de sinovectomía mas osteosíntesis de la espina tibial derecha vía artroscópica más sutura de menisco medial y lateral encontrando abundante sinovitis, hemartrosis, ruptura del cuerno anterior del menisco lateral, fractura desplazada de espina tibial, procedimiento sin complicaciones por lo cual se da egreso. 31/05/2022 Valoración por ortopedia: postoperatorio de cirugía de rodilla: usuaria operada hace 15 días osteosíntesis de espina tibial anterior, con buena evolución. Examen físico: edema de rodilla, herida cicatrizando adecuadamente, dolor leve a la flexión pasiva, rodilla estable. Plan: control en un mes. 15/06/2022 consulta medicina general... "me duele la rodilla, usuaria quien asiste el día de hoy refiriendo tiene pendiente control por ortopedia el día 21/06/2022 en el momento refiere persistencia del dolor en rodilla izquierda con limitación a la flexión de la misma. Refiere inicia terapias físicas 1/15 sesiones. Examen físico: paciente deambula en muletas con ligero edema de rodilla, herida cicatrizando adecuadamente, dolor intenso en región d herida quirúrgica, sin signos inflamatoria con limitación a la flexión de la rodilla. Plan: manejo analgésico, control por ortopedia. 21/06/2022 Valoración por ortopedia: "antecedente de trauma de rodilla derecha hace 1 mes. Presento fractura de platillos tibiales manejada con cirugía osteosíntesis de espina tibial, actualmente en terapias, con buena evolución. Examen físico: edema de rodilla, limitación para la flexión de 70 grados, extensión completa, rodilla con marcada atrofia de cuádriceps. Plan: control en un mes, continuar con terapia física. . **ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES** Usuaria en la tercera década de la vida quien sufre accidente de tránsito ella como conductora de motocicleta vs automóvil en movimiento. Es atendida en la Clínica Colombia donde la atienden encontrando fractura conminuta de la tibia proximal, lesión por avulsión de la inserción proximal del ligamento cruzado anterior, ruptura del ligamento colateral interno. Paciente a quien le indican la realización de sinovectomía mas osteosíntesis de la espina tibial derecha vía artroscópica más sutura de menisco medial y lateral, sin complicaciones. A la valoración médico legal se encuentra usuaria con limitación para la marcha y arcos de movilidad de rodilla derecha muy limitados. Lo anterior es consistente con el relato de los hechos y la historia clínica aportada. Por lo anterior se determinan los siguientes parámetros medico legales: Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL NOVENTA (90) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal en 6 meses (180 días) meses aportado historia clínica completa e imágenes diagnosticas asociadas al hecho en investigación todo lo anterior para determinar Secuelas médico legales si las hubiere. .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Colombia. Aporta copia de historia clínica número 1151962845, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Clínica Colombia 13/07/2022 16:42 horas : "motivo de consulta : me caí y me duele la rodilla derecha enfermedad actual: paciente de 24 años con antecedente de accidente de tránsito el día 09-05-2022 presentando trauma en rodilla derecha con fractura de espina tibial derecha con pop de 14/05/22 reducción por artroscopia y osteosíntesis de fractura de espina tibial, consulta por que sufre caída de su altura con posterior flexión total de rodilla derecha con posterior edema dolor y limitación funcional rx rodilla derecha del 09-05-2022: proyecciones ap y lateral, observando:

OSCAR ANDREY VELASQUEZ CLAVIJO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario. un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-13713-2022



fractura que compromete las espinas y aspectos más mediales de mesetas tibiales. hemartrosis secundaria. las relaciones articulares son congruentes. edema de los tejidos blandos. tac de rodilla del 09-05-2022: 1. fractura conminuta proximal de la tibia. resonancia magnética de rodilla derecha del 11-05-2022: 1. fractura conminuta de la tibia proximal. 2. lesión por avulsión de la inserción proximal del ligamento cruzado anterior. 3. ruptura del ligamento colateral interno. Análisis y plan: paciente con diagnósticos mencionados con antecedente de pop de cirugía artroscopia rodilla derecha reducción + ost de fractura de espina tibial 14/05/2 ahora consulta por cae de su altura con hiperflexion traumática rodilla. derecha dolor y limitación funcional por lo cual consulta. rx solicitada sin hallazgos nuevos, con material de osteosíntesis adecuada ubicación, se descartar compromiso óseo de novo ahora con retorno a su estado de base pop post analgesia, se da egreso con analgésicos orales, continuar control con ortopedia en 5 días, cita pop ya programada, paciente refiere entender y aceptar. se cancela valoración ortopedia intrahospitalaria en vista que no hay lesiones secundarias al evento de hoy. Clínica Colombia Ortopedia 23/08/2022 07:40 horas: Motivo de consulta: postoperatorio de cirugía de rodilla derecha enfermedad actual: operada hace 3 meses osteosíntesis de espina tibial anterior con buena evolución, actualmente deambulando con muletas realizó 15 terapias. Plan terapéutico: Terapia física integral, Aines, incapacidad por 30 días, alta por ortopedia". **ANTECEDENTES:** Médico legales: Refiere negativos. Sociales: Refiere vive con el esposo. Estudios: bachiller completo. Ocupación: asesora comercial externa. Su entidad de salud es Comfenalco.. Familiares: Refiere padre hipertensión arterial. . Patológicos: Refiere negativos. Quirúrgicos: Refiere negativos. Traumáticos: Refiere negativos. Hospitalarios: Refiere negativos. Psiquiátricos: Refiere negativos. Toxicológicos: Refiere consumo de licor ocasional. Niega consumo de otras sustancias. .

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: años. Ciclos: . No recuerda fecha última menstruación

No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere: "Me siento preocupada, porque no se si vaya a quedar así, por que me siento del todo bien, no puedo estar mucho tiempo del pie porque se me inflama mucho, adicionalmente también me esta doliendo también la rodilla izquierda y la espalda, no se si es por el apoyo que le hago mas a ese lado, cuando muevo la rodilla siento algo que me queda por dentro y me duele. hasta el momento he realizado 17 terapias de rehabilitación de 90 terapias que me enviaron en total, no he vuelto porque no he tenido como ir por la situación económica, me queda bastante lejos y no puedo ir, pero yo realizo ejercicios en mi casa".

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 63 kg. Talla: 156 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 110/60 mmHg. Frecuencia cardiaca: 72 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Ingresa al consultorio caminando por sus propios medios, sin ayudas externa, se observa marcha con leve cojera, adecuada presentación personal, colaboradora durante la valoración.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Colabora durante la entrevista, eutímica, con adecuada producción ideov verbal, sin ideas delirantes, discurso coherente, relevante, lógico, no ideas de autoagresión ni agresión a terceros, juicio y realidad conservados.
- Neurológico: Sin signos clínicos evidentes de localización motora o sensitiva
- Organos de los sentidos: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Cara, cabeza, cuello: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.

OSCAR ANDREY VELASQUEZ CLAVIJO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-13713-2022



- Cavity oral: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- ORL: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Tórax: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Senos: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Abdomen: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Genital: Se omite por el contexto de los hechos.
- Espalda: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Región glútea: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Axilas: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Miembros superiores: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Miembros inferiores: Cicatriz plana, discromica, de disposición oblicua que mide 2x1 cm ubicada en cara antero medial tercio proximal de pierna derecha. relacionada con los hechos.
- Osteomuscular: Ingresa caminando por sus propios medios, sin ayudas externas, se aprecia leve cojera hacia el miembro inferior derecho, realiza marcha en puntas de pies sin dificultad, realiza marcha en talones con dificultad, arcos de movilidad articular de la rodilla derecha Flexión: 130° (Normal= 0° - 135°), extensión 0° (Normal= 0°). se evidencia atrofia de cuádriceps derecho mide 44 cm, cuádriceps izquierdo: 48 cm. Pruebas meniscales negativas, flexión de columna lumbosacra grado III.
- Piel y Faneras: Lo referido en miembros inferiores y en osteomuscular.
- Zona Subungueal: Sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen.
- Anal y Perianal: Se omite por el contexto de los hechos.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Yeraldin es una adulta joven, quien hace un relato en el que el día 09/05/2022 sufre accidente de tránsito como conductora de motocicleta vs automóvil en movimiento. Es atendida en la Clínica Colombia donde la atienden encontrando fractura conminuta de la tibia proximal, lesión por avulsión de la inserción proximal del ligamento cruzado anterior, ruptura del ligamento colateral interno, es intervenida con sinovectomía mas osteosíntesis de la espina tibial derecha vía artroscópica más sutura de menisco medial y lateral, sin complicaciones, en seguimiento con ortopedia del 23/08/2022 describen buena evolución, indican continuar con terapia física integral, antiinflamatorios, dan incapacidad por 30 días y dan de alta por ortopedia, refiere ha realizado 17 terapias de rehabilitación de 90 terapias indicadas. A la valoración médico legal se desplaza por sus propios medios sin ayudas externa, se aprecia leve cojera hacia el miembro inferior derecho, realiza marcha en puntas de pies sin dificultad, realiza marcha en talones con dificultad, arcos de movilidad articular de la rodilla derecha Flexión: 130° (Normal= 0° - 135°), extensión 0° (Normal= 0°), evidencia atrofia de cuádriceps derecho mide 44 cm, cuádriceps izquierdo: 48 cm, presenta pruebas meniscales negativas, lo anterior es consistente con el relato de los hechos y la historia clínica aportada, por lo anterior se determinan los siguientes parámetros medico legales: Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA NOVENTA (90) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional de órgano Sistema de la locomoción de carácter transitorio; Perturbación funcional de miembro Inferior derecho de carácter transitorio.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: - Se dan recomendaciones de continuar plan de rehabilitación física integral, para terminar de mejorar y fortalecer su parte osteomuscular.

Atentamente,

OSCAR ANDREY VELASQUEZ CLAVIJO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

23/12/2022 17:23

Caso: UBCALCA-DSVA-06887-C-2022

Pag. 4 de 4



FABILU S.A.S
NIT 900242742

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No.

193413

Fecha de Solicitud 23/8/2022

CLINICA COLOMBIA CALI

Cra 46 9C 85

3850285

Información del Paciente:

Paciente:	RODRIGUEZ COLLAZOS YERALDIN	EPS:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
No. Afiliación:		Empresa:	
No. Identificación:	CC 1151962845	Afiliado:	
		Tipo Usuario:	Otros Estrato: NINGUNO

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio:	20/08/2022	Fecha terminación:	18/09/2022	Duración:	30 Dia(s)	Prorroga:	SI
Diagnostico:	S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia			T. de Contingencia:	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO		Clase de Atención:

Información de la IPS y del Medico:

Nombre de la IPS:	FABILU S.A.S	Nombre del Medico:	GIOVANI RAMOS CARDOZO	CC	10540658
-------------------	--------------	--------------------	-----------------------	----	----------

Diagnostico Principal: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia



FIRMA
USUARIO:

Firma Medico Tratante: GIOVANI RAMOS
CARDOZO

Registro Médico No.: 14861 8322/88

CLINICA
COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

Dcto Ident :



FABILU S.A.S
NIT 900242742

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 189533

Fecha de Solicitud 19/7/2022

CLINICA COLOMBIA CALI
Cra 46 9C 85
3850285

Información del Paciente:

Paciente: RODRIGUEZ COLLAZOS YERALDIN	EPS: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
No. Afiliación:	Empresa:
No. Identificación: CC 1151962845	Afiliado:
	Tipo Usuario: Otros Estrato: NINGUNO

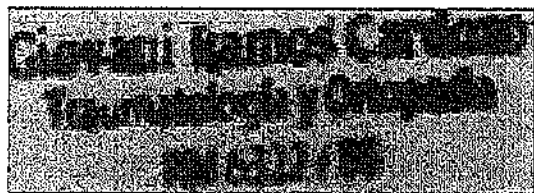
Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 21/07/2022	Fecha terminación: 19/08/2022	Duración: 30 Día(s)	Prorroga: SI
Diagnostico: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia		T. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO Clase de Atención:	

Información de la IPS y del Medico:

Nombre de la IPS: FABILU S.A.S	Nombre del Medico: GIOVANI RAMOS CARDOZO	CC 10540658
--------------------------------	--	-------------

Diagnostico Principal: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia



CLINICA COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

FIRMA
USUARIO:

Firma Medico Tratante: GIOVANI RAMOS CARDOZO

Registro-Médico No.: 14861 8322/88

Dcto

FABILU S.A.S
NIT 900242742



SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 186463

Fecha de Solicitud 15/6/2022

CLINICA COLOMBIA CALI
Cra 46 9C 85
3850285

Información del Paciente:

Paciente: RODRIGUEZ COLLAZOS YERALDIN
No. Afiliación:
No. Identificación: CC 1151962845

EPS: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN
SALUD
Empresa:
Afiliado:
Tipo Usuario: Otros Estrato: NINGUNO

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 13/06/2022 Fecha terminación: 20/06/2022 Duración: 8 Día(s) Prorroga: SI

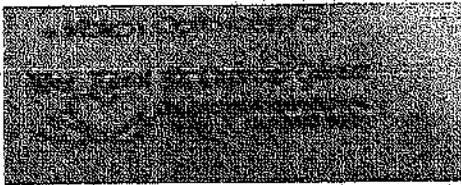
Diagnostico: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia

T. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO Clase de Atención:

Información de la IPS y del Medico:

Nombre de la IPS: FABILU S.A.S Nombre del Medico: KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ CC 1143868999

Diagnostico Principal: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia



FIRMA
USUARIO:

Dra. Karol D. Cabezas Gómez
MEDICINA GENERAL
R.M. 1.143.868.999

Firma Medico Tratante: KAROL DAYANA CABEZAS
GOMEZ

Registro Médico No.: 1143868990

OK

54



FISIOTERAPIA C.E.

PBX 602 399 3120 Call
 Cra 40 #5A - 88 Tequendama
 (57) 512 703 6147
 (57) 512 276 2109

Nombre: Yeraldin Rodriguez

Diagnóstico: Ex. Platillo tibial

Documento ID: 1151962845

Fecha:	Hora:	Firma:	SS #
Jun 13	10:00	Y	1
14 Jun	8:00	Y	2
Jun 15	2:00	—	—
Jun 16	8:00	Y	3
Jun 17	12:00	Y	4
Jun 21	2:00	—	—
Jun 22	3:00	—	—
Jun 23	2:00	Y	5
Jun 24	2:00	—	—
Jun 28	12:00	Y	6
Jun 29	5:00	Y	7
Jun 30	2:00	Y	8
Jul 1	2:00	—	—
Jul 5	11:00	—	—
Jul 6	8:00	Y	9
Jul 7	11:00	Y	10
Jul 8	11:00	—	—
Jul 11	11:00	Y	11
Jul 10 12	2:00	Y	12
Jul 10 2	5:00	Y	13
Jul 10			
Jul 10			

A90010 1 5:00

A90010 3 5:00

Agua 17:00 14
 Agua 22:00 15

FISIOTERAPIA C.E.

ENTIDAD: Scat /ndrej SS# 15

Observaciones: Apoyacion mutua,
garar ama

SEÑOR USUARIO

Por favor traer

Terapia Fisica

✓ Toalla 

✓ Sabana 

✓ Ropa Comoda 

Hidroterapia

✓ Gorro Cabello 

✓ Toalla 

✓ Sandalias o Zapato Playero 

✓ Termo para recargarlo de agua

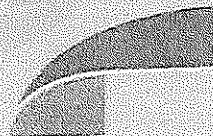
* Si usted no puede asistir a la terapia, en lo posible por favor notifiquelo.
 Si falta a dos terapias consecutivas, su turno se asignará a otro usuario
 y deberá reprogramar las siguientes.

Síguenos en:

 nuestra Fan Page en Facebook
 Fisioterapia Centro Especializado

 en Instagram
 @fisioterapia.centro.esp

visita nuestro sitio web: www.fisioes.com.co



CLÍNICA COLOMBIA ES

Salud para todos

CLÍNICA COLOMBIA ES

NIT. 900.242.742-1

Certifica:

Que en esta institución esta siendo atendido el Sr.(a) RODRIGUEZ
COLLAZOS YERALDIN CC-1151962845 , por medio ADRES En un
accidente de tránsito ocurrido el día 09 DE MAYO DEL 2022

1.MONTO SOAT AÑO 2022	\$ 26,666,400.00
VALOR CONSUMIDO EN OTRAS ENTIDADES	\$ 0
CONSUMO CLÍNICA COLOMBIA	\$26,018,338
TOTAL	\$ 26,018,338
SALDO EN A LA FECHA	648,062.00

Para constancia se firma a los 29 días del mes de AGOSTO de 2022.

NOTA: TIEMPO DE VIGENCIA DE CUBRIMIENTO DEL SOAT, HASTA 2 (DOS) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACCIDENTE.



NATALY SANCHEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Carrera 46 No. 9C – 85 Cámbulos

PBX: 385 02 85

29 830 2022

RESUMEN EGRESO

PACIENTE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	IDENTIFICACION: CC 1151962845	HC: 1151962845 - CC
FECHA DE NACIMIENTO: 9/8/1997	EDAD: 24 Años	SEXO: F
RESIDENCIA: UNIDAD MATECACHA	VALLE DEL CAUCA-CALI	TIPO AFILIADO: Cotizante
NOMBRE ACOMPAÑANTE:	PARENTESCO:	TELEFONO: 3128691567
FECHA INGRESO: 09/05/2022 07:22 PM	FECHA EGRESO: 14/05/2022 09:17 AM	CAMA: 403A
DEPARTAMENTO: CX1203 - CIRUGIA	SERVICIO: CIRUGIA	
CLIENTE: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN: ADRES 2022	

DATOS DEL INGRESO

- MOTIVO CONSULTA
ACCIDENTE DE TRANSITO , ,
- ESTADO GENERAL Y ENFERMEDAD ACTUAL ACTUAL
PACIENTE VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, QUIEN ASISTE AL SERVICIO TRAIDO POR PARAMEDICO, SUFRIENDO TRAUMA A NIVEL DE RODILLA DERECHA CON POSTERIOR DOLOR EVA 6/10 , EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. NIEGA TRAUMAS EN OTRAS REGIONES. ANTECEDENTES: FAMILIARES: NIEGA QUIRURGICOS: NIEGA HOSPITALIZACIONES: NIEGA PATOLOGICOS: NIEGA FARMACOLOGICOS: NIEGA ALERGIAS: NIEGA PROTOCOLO COVID-19. ¿HA PRESENTADO TOS, FIEBRE, ODINOFAGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ANOSMIA, AGEUSIA? NIEGA. ¿HA ESTADO EN CONTEXTO CON PERSONAS QUE PRESENTEN LOS SINTOMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE? NIEGA. ¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19? NIEGA ¿ES TRABAJADOR DE LA SALUD? NIEGA. PROTOCOLO CONTACTO COVID-19. SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS N95, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA PUNO, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUÉS DE VALORAR EL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MIN SALUD E INSTITUCIONALES. , ,
- ANTECEDENTES PERSONALES
- EXAMEN FISICO

SISTEMA		HALLAZGO
PIEL Y FANERAS	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
EXTREMIDADES	ANORMAL	RODILLA DERECHA CON DOLOR EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL , SIN HERIDAS EXTERNAS, RESTO DE EXTREMIDADES SIMETRICAS, MOVILES, SIN EDEMAS, CON ADECUADO LLENADO CAPILAR, SIN DEFORMIDADES, SIN ACORTAMIENTOS.
GINECOLOGICO	NORMAL	SIN ALTERACIONES
ABDOMEN	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
MAMAS	NORMAL	SIMETRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.
CARDIOPULMONAR	NORMAL	SIN ALTERACIONES
CABEZA Y CUELLO	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIROIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.
GENERAL	NORMAL	
SISTEMA ENDOCRINO	NORMAL	EN LIMITES DE NORMALIDAD
SINTOMATICO DE PIEL (TIENE MANCHAS HIPERPIGMENTADAS EN LA PIEL QUE TENGAN MENOR SENSIBILIDAD AL FRIO O CALOR)	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
ESFERA MENTAL	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPOROESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA AFECTO.
OSTEOMUSCULAR	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.
GENITOURINARIO	NORMAL	SIN ALTERACIONES
GASTROINTESTINAL	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
SINTOMATICO RESPIRATORIO: PREGUNTARLE SI TIENE TOS Y EXPECTORACIÓN POR MÁS DE 15 DÍAS	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION, AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE

NEUROLOGICO: PACIENTE SIN APARENTE DEFICIT MOTOR, CON PATRÓN DE MARCHA SIN ALTERACION, SENSIBILIDAD ADECUADA EN AMBOS HEMICUERPOS, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS NORMORREFLEXICOS, FUERZA ADECUADA, NO SIGNOS DE IRRITACION RAQUIMEDULAR.

IDX

ACCIDENTE DE TRANSITO

TRAUMA CONTUSO EN RODILLA DERECHA

ANALISIS

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, TRAUMAS DESCRIPTOS, CON DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL, QUIEN SE LE INDICA INGRESO AL SERVICIO PARA TOMA DE IMAGENES Y ANALGESIA, SE REVALORAR CON RESULTADOS.

PLAN

OBSERVACION

NVO

CANALIZAR VENA

DIPIRONA AMP 2 GR EV AHORA

TRAMADOL AMP 50 MG SUBC AHORA

SS RX DE RODILLA DERECHA

REVALORAR CON RESULTADOS

DESCRIPCION EVOL: 2022-05-09 10:02 PM--RX DE RODILLA DERECHA : SE OBSERVA IMAGEN SUGESTIVA DE FRACTURA DE PLATILLOS TIBIALES, REPORTE NO OFICIAL.

ANALISIS

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, TRAUMAS DESCRIPTOS, QUIEN EN RX DE RODILLA DERECHA SE OBSERVA IMAGEN NO MUY CLARA SUGESTIVA DE FRACTURA DE PLATILLOS TIBIALES POR LO QUE INDICO TAC DE RODILLA.

DESCRIPCION EVOL: 2022-05-10 06:21 AM--

PT: 14.2

PTT: 29.2

HEMOGLOBINA: 13.6

HEMATOCRITO: 29.2

PLAQUETAS: 399.000

LEUCO: 14.06

N: 73.9

L: 17.6

DESCRIPCION EVOL: 2022-05-10 09:00 AM--***REVALORACION ORTOPEDIA***

SE REVISAN IMAGENES DIAGNOSTICAS CON EVIDENCIA DE FRACTURA AVULSIVA QUE CORRESPONDE A INSERCCIONES DE LIGAMENTOS, POR LO CUALES E CONSIDERA TOMA DE RMN DE RODILLA Y CON RESULTA CONCEPTO POR CIRUGIA ARTROSCOPICA, SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

DESCRIPCION EVOL: 2022-05-10 06:50 PM--***INGRESO HOSPITALIZACION PISO 4

YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS

24 AÑOS

ADRESS

MC: ACCIDENTE DE TRANSITO

EA. PACIENTE VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, QUIEN ASISTE AL SERVICIO TRAIDO POR PARAMEDICO, SUFRIENDO TRAUMA A NIVEL DE RODILLA DERECHA CON POSTERIOR DOLOR EVA 6/10, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. NIEGA TRAUMAS EN OTRAS REGIONES.

ANTECEDENTES:

FAMILIARES: NIEGA

QUIRURGICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLOGICOS: NIEGA

FARMACOLOGICOS: NIEGA

ALERGIAS: NIEGA

PROTOCOLO COVID-19:

¿HA PRESENTADO TOS, FIEBRE, ODINOFAGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ANOSMIA, AGEUSIA? NIEGA.

¿HA ESTADO EN CONTEXTO CON PERSONAS QUE PRESENTEN LOS SINTOMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE? NIEGA

¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19? NIEGA

¿ES TRABAJADOR DE LA SALUD? NIEGA.

PROTOCOLO CONTACTO COVID-19.

SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS N95, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA PUNO, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUES DE VALORAR EL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MIN-SALUD E INSTITUCIONALES.

EXAMEN FISICO:

ASPECTO GENERAL: PACIENTE EN APARENTE BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD

5

CONDUCTA QUIRURGICA
OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL POR ENDOSCOPIA
**MATERIALES
SUPER SUTURAS
INSTRUMENTAL PARA LIGAMENTO CRUZADO
PASADORES DE SUTURA
ANCLAJE EXPANDIBLE REELEX
DESCRIPCION EVOL: 2022-05-12 10:11 AM-****ORTOPEDIA****

YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS
24 AÑOS
ADRESS

DXS:
ACCIDENTE DE TRANSITO
1. TRAUMA CONTUSO EN RODILLA DERECHA
1.1- FRACTURA CONMINUTA PROXIMAL TIBIA

S: PACIENTE REFIERE PASA BUENA NOCHE, MODULANDO DOLOR CON ANALGESIA. NO OTROS.

O: ENCUENTRO PACIENTE ESTABLE, TRANQUILO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE SIRS. CON SIGNOS VITALES: TA:108 / 57MMHG, FC:99LPM, FR:19RPM, SATO2:95%. EXTREMIDADES: RODILLA DERECHA CON DOLOR EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL, SIN HERIDAS EXTERNAS, RESTO DE EXTREMIDADES SIMETRICAS, MOVILES, SIN EDEMAS, CON ADECUADO LLENADO CAPILAR, SIN DEFORMIDADES, SIN ACORTAMIENTOS. NEUROLOGICO: PACIENTE SIN APARENTE DEFICIT MOTOR, CON PATRON DE MARCHA SIN ALTERACION, SENSIBILIDAD ADECUADA EN AMBOS HEMICUERPOS, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS NORMORREFLEXICOS, FUERZA ADECUADA, NO SIGNOS DE IRRITACION RAQUIMEDULAR.

AP: PACIENTE DE 24 AÑOS DE EDAD VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA EN MID GENERANDO LIMITACION FUNCIONAL Y DOLOR. AL INGRESO SE REALIZA RADIOGRAFIA EVIDENCIANDO FRACTURA EN MESETAS TIBIALES RODILLA DERECHA. VALORADO CON SERVICIO DE CX ARTROSCOPICA, QUIEN INDICA TURNO QUIRURGICO. ATENTOS A PROGRAMACION. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTNDER Y ACEPTAR.
DESCRIPCION EVOL: 2022-05-13 11:52 AM-****ORTOPEDIA****

YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS
24 AÑOS
ADRESS

DXS:
ACCIDENTE DE TRANSITO
1. TRAUMA CONTUSO EN RODILLA DERECHA
1.1- FRACTURA CONMINUTA PROXIMAL TIBIA

S: PACIENTE REFIERE PASA BUENA NOCHE, MODULANDO DOLOR CON ANALGESIA. NO OTROS.

O: ENCUENTRO PACIENTE ESTABLE, TRANQUILO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE SIRS. CON SIGNOS VITALES: TA:120 / 74MMHG, FC:98LPM, FR:20RPM, SATO2:98%. EXTREMIDADES: RODILLA DERECHA CON DOLOR EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL, SIN HERIDAS EXTERNAS, RESTO DE EXTREMIDADES SIMETRICAS, MOVILES, SIN EDEMAS, CON ADECUADO LLENADO CAPILAR, SIN DEFORMIDADES, SIN ACORTAMIENTOS. NEUROLOGICO: PACIENTE SIN APARENTE DEFICIT MOTOR, CON PATRON DE MARCHA SIN ALTERACION, SENSIBILIDAD ADECUADA EN AMBOS HEMICUERPOS, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS NORMORREFLEXICOS, FUERZA ADECUADA, NO SIGNOS DE IRRITACION RAQUIMEDULAR.

AP: PACIENTE DE 24 AÑOS DE EDAD VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA EN MID GENERANDO LIMITACION FUNCIONAL Y DOLOR. AL INGRESO SE REALIZA RADIOGRAFIA EVIDENCIANDO FRACTURA EN MESETAS TIBIALES RODILLA DERECHA. VALORADO CON SERVICIO DE CX ARTROSCOPICA, QUIEN INDICA TURNO QUIRURGICO. ATENTOS A PROGRAMACION. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTNDER Y ACEPTAR.
DESCRIPCION EVOL: 2022-05-14 07:18 AM- ****NOTA PREQUIRURGICA ORTOPEDIA****

YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS
24 AÑOS
ADRESS

DXS:
ACCIDENTE DE TRANSITO
1. TRAUMA CONTUSO EN RODILLA DERECHA
1.1- FRACTURA DE ESPINA TIBIAL

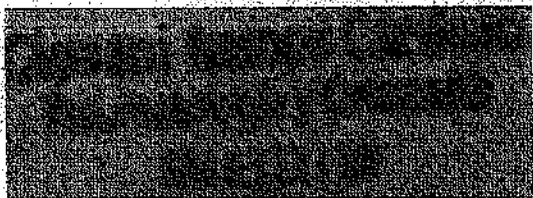
S: PACIENTE REFIERE PASA BUENA NOCHE, MODULANDO DOLOR CON ANALGESIA. NO OTROS.

O: ENCUENTRO PACIENTE ESTABLE, TRANQUILO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE SIRS. CON SIGNOS VITALES: TA:110 / 64MMHG, FC:98LPM, FR:16RPM, SATO2:98%. EXTREMIDADES: RODILLA DERECHA CON DOLOR EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL, SIN HERIDAS EXTERNAS, RESTO DE EXTREMIDADES SIMETRICAS, MOVILES, SIN EDEMAS, CON ADECUADO LLENADO CAPILAR, SIN DEFORMIDADES, SIN ACORTAMIENTOS. NEUROLOGICO: PACIENTE SIN APARENTE DEFICIT MOTOR, CON PATRON DE MARCHA SIN ALTERACION, SENSIBILIDAD ADECUADA EN AMBOS HEMICUERPOS, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS NORMORREFLEXICOS, FUERZA ADECUADA, NO SIGNOS DE IRRITACION RAQUIMEDULAR.

PACIENTE DE 24 AÑOS DE EDAD CON INDICACION OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL DERECHA VIA ARTROSCOPICA SE EXPLICA PROCEDIMIENTO RIESGOS BENEFICIOS SE DILIGENCIA CONSENTIMIENTO UFORMADOS SE PASA A QUIROFANOE STABLE HEMODNAMICAMENTE
DESCRIPCION EVOL: 2022-05-14 08:23 AM-NOTA PREANESTESICA

2

CAUSA DE SALIDA
TIPO CAUSA - ORDEN MEDICA



PROFESIONAL : GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540658 - T.P. 14861 8322/88
ESPECIALIDAD - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: GIOVANI RAMOS CARDOZO - gcardozo

Fecha Impresión : 2022/5/14 - 09:17:14



ORDEN SERVICIO NO. 1844867		Usuario Impresión: 883 - GIOVANI RAMOS CARDOZO	
Identificación: CC 1151962845	Paciente: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	Edad: 24 Años Sexo: F Fecha Nacimiento: 1997-08-09	HC: CC1151962845
Fecha Solicitud: 14/05/2022	Fecha Ingreso: 9/05/2022	Cama: 403A	
Cliente: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Plan: ADRES 2022	Tipo Afiliado: Cotizante	NIVEL TRIAGE: NO APLICA

Profesional: GIOVANI RAMOS CARDOZO	
Diagnosticos:	
5261185 - 869400 - (1) RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	
Valida a Partir de: 14/05/2022	Fecha Vencimiento: 13/06/2022

Observación: 14 DIAS
DIAGNOSTICO PRINCIPAL: T07X - Traumatismos multiples - no especificados



Firma avalista

Nombres y Apellidos del Médico: GIOVANI RAMOS CARDOZO
Registro Médico No.: 14861 8322/88
Profesional Avalista:
- - T.P
Especialidad -

PRESTADOR: TERAPIA ENTEROSTOMAL - FABILU IPS SAS - CLINICA COLOMBIA
Dirección:
Teléfonos: 3850285

10



SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No.

183601

Fecha de Solicitud 14/5/2022

CLINICA COLOMBIA CALI

Cra 46 9C 85

3850285

Información del Paciente:

Paciente: RODRIGUEZ COLLAZOS YERALDIN

No. Afiliación:

No. Identificación: CC 1151962845

EPS:

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Empresa:

Afiliado:

Tipo Usuario:

Cotizante

Estrato: 1

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 09/05/2022

Fecha terminación: 12/06/2022

Duración:

35 Día(s)

Prorroga:

NO

Diagnostico: T07X - Traumatismos múltiples - no especificados

T. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO

Clase de Atención:

Información de la IPS y del Medico:

Nombre de la IPS: FABILU S.A.S

Nombre del Medico: GIOVANI RAMOS CARDOZO

CC 10540658

Diagnostico Principal: T07X - Traumatismos múltiples - no especificados



FIRMA

USUARIO:

Firma Medico Tratante: GIOVANI RAMOS
CARDOZO

Registro Médico No.: 14861 8322/SS

Doco Ident :

No. EVOLUCION	18884046	FECHA FORMULA	14/05/2022	No. INGRESO	679275
IDENTIFICACION	CC 1151962845	PACIENTE	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	EDAD 24 Años	SEXO F
CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN	ADRES 2022	TIPO AFILIADO	COTIZANTE RANGO 1

1. CEFALOXINA 500 MG TABLETAS VARIOS

VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
DOSIS 1 TABLETA (S) cada 6 Hora(s)
CANTIDAD 28 (Veintiocho) TABLETA por 500MG
DIAS TRATAMIENTO 7 DIA(S)

2. ACETAMINOFEN 500 MG TABLETAS 500 VARIOS

VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
DOSIS 1 TABLETA (S) cada 6 Hora(s)
CANTIDAD 28 (Veintiocho) TABLETA por 500MG
DIAS TRATAMIENTO 7 DIA(S)

3. DICLOFENACO 50MG TABLETAS 50MG TABLETA CON RECUBIER

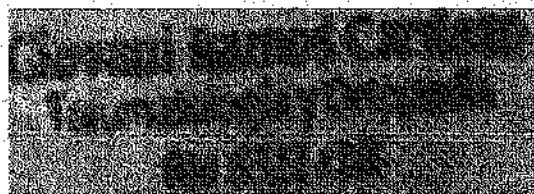
VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
DOSIS 1 TABLETA (S) cada 12 Hora(s)
CANTIDAD 14 (Catorce) TABLETA por 50MG
DIAS TRATAMIENTO 7 DIA(S)

VALIDEZ : 3 Dias

FECHA DE VENCIMIENTO : 16/5/2022

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: T07X - Traumatismos multiples - no especificados

MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL: GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540658 - T.P 14861 8322/88
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) ESPECIALISTA

Imprimió: GIOVANI RAMOS CARDOZO

Fecha Impresión : 14/05/2022 - 09:13 am

No. EVOLUCION	18884046	FECHA FORMULA	14/05/2022	No. INGRESO	679275
IDENTIFICACION	CC 1151962845	PACIENTE	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	EDAD 24 Años	SEXO F
CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN	ADRES 2022	TIPO AFILIADO	COTIZANTE RANGO 1

1. CEFALLEXINA 500 MG TABLETAS VARIOS

VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
DOSIS 1 TABLETA (S) cada 6 Hora(s)
CANTIDAD 28 (Veintiocho) TABLETA por 500MG
DIAS TRATAMIENTO 7 DIA(S)

2. ACETAMINOFEN 500 MG TABLETAS 500 VARIOS

VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
DOSIS 1 TABLETA (S) cada 6 Hora(s)
CANTIDAD 28 (Veintiocho) TABLETA por 500MG
DIAS TRATAMIENTO 7 DIA(S)

3. DICLOFENACO 50MG TABLETAS 50MG TABLETA CON RECUBIER

VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
DOSIS 1 TABLETA (S) cada 12 Hora(s)
CANTIDAD 14 (Catorce) TABLETA por 50MG
DIAS TRATAMIENTO 7 DIA(S)

VALIDEZ : 3 Dias

FECHA DE VENCIMIENTO : 16/5/2022

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: T07X - Traumatismos multiples - no especificados

MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540658 - T.P 14861 8322/88
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) ESPECIALISTA

Imprimió: GIOVANI RAMOS CARDOZO

Fecha Impresión : 14/05/2022 - 09:13 am

14

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRE: Rodríguez Collazos Yeraldin

EDAD: 24 Años

ID: 1151962845

ESTUDIO: TAC Rodilla

FECHA: 09-05-2022 23:15

ENTIDAD: ADRES

TAC DE RODILLA del 09-05-2022:

DLP 177 mGy.cm

TECNICA: En tomógrafo multidetector se realizan cortes axiales secuenciales de la rodilla derecha, sin administrar medio de contraste endovenoso. Se evalúa en estación de trabajo con reconstrucciones multiplanares y en 3D.

HALLAZGOS

Hay fractura conminuta de la eminencia intercondílea con fragmentos óseos libres y fragmentos intraarticulares desplazados. La fractura se extiende hacia el platillo tibial lateral comprometiendo la superficie articular en el borde posterior y alcanzando el tercio proximal de la diáfisis.

Hay una pequeña porción del platillo tibial interno en el borde anterior que se compromete con la fractura.

La articulación patelofemoral esta conservada.

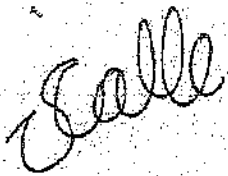
Hay edema en los tejidos blandos.

La relación articular no muestra alteraciones.

Adecuado alineamiento femorotibial.

CONCLUSIÓN:

1. FRACTURA CONMINUTA PROXIMAL DE LA TIBIA.



DRA. VIVIANA CALLE RODRÍGUEZ
MD. RADIOLOGO
R.M. 762801/94

16

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRE: Rodríguez Collazos Yeraidín

EDAD: 24 Años

ID: 1151962845

ESTUDIO: RX RODILLA

FECHA: 09-05-2022 21:44

ENTIDAD: ADRES

RX RODILLA DERECHA del 09-05-2022:

DLP 1.234 mGy.cm

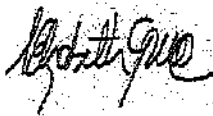
Se obtienen proyecciones AP y lateral, observando:

Fractura que compromete las espinas y aspectos más mediales de mesetas tibiales.

Hemartrosis secundaria.

Las relaciones articulares son congruentes.

Edema de los tejidos blandos.



DRA. SANDRA ELIZABETH GIRALDO

MD. RADIOLOGO

R.M. 762108

Transcribe: TRAN23

18

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRE: Rodríguez Collazos Yeraidín

EDAD: 24 Años

ID: 1151962845

ESTUDIO: RM RODILLA

FECHA: 11-05-2022 07:49

ENTIDAD: ADRES

RESONANCIA MAGNÉTICA DE RODILLA DERECHA del 11-05-2022:

TECNICA:

En equipo superconductor 1.5 teslas se realizan adquisiciones en secuencias potenciadas en DP, T2 y T1 con cortes axiales, sagitales y coronales de la rodilla, observando:

HALLAZGOS:

Fractura conminuta del platillo tibial lateral y tercio proximal de la tibia con edema óseo asociado y fragmentos poco desplazados.

El espacio articular está conservado y el cartílago articular femoral y tibial están íntegros sin signos de condromalacia.

La articulación patelo-femoral conservada. El cartílago patelar es de espesor normal sin signos de condromalacia.

Retináculo patelar y medial se encuentran íntegros.

Hay pérdida de la continuidad del ligamento colateral en la porción media y superior por una ruptura del mismo.

Ligamento cruzado posterior de configuración e intensidad de señal normal. Sin signos de rotura.

En el ligamento cruzado anterior hay una lesión por avulsión de la inserción proximal en la tibia del ligamento la cual se continúa con la fractura metafisiaria y epifisiaria.

Menisco interno de altura e intensidad de señal normal adecuada sin signos rotura.

Menisco externo de altura e intensidad de señal normal sin signos rotura.

El tendón del cuádriceps y el tendón patelar tiene configuración e intensidad de señal normal sin signos de ruptura.

En los planos musculares adyacentes no se identifican alteraciones.

Importante edema de tejidos blandos y derrame articular.

CONCLUSIÓN:

1. FRACTURA CONMINUTA DE LA TIBIA PROXIMAL.
2. LESIÓN POR AVULSIÓN DE LA INSERCIÓN PROXIMAL DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR.
3. RUPTURA DEL LIGAMENTO COLATERAL INTERNO.

No. EVOLUCION	18979396	FECHA FORMULA	31/05/2022	No. INGRESO	683556
IDENTIFICACION	CC 1151962845	PACIENTE	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	EDAD 24 Años	SEXO F
CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN	ADRES 2022	TIPO AFILIADO	Otros
				RANGO	NINGUNO

1. NAPROXENO 250 MG TABLETAS 250MG TABLETA CUM: 17145-18 ATC: M01AE02 - LAB. :WINTHROP PHARMACEUTICALS O VARIOS					
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL				
DOSIS	1 TABLETA (S) Cada 8 Hora(s)				
CANTIDAD	30 (Treinta) TABLETA POR 250MG				
DÍAS TRATAMIENTO	10 DIA(S)				

DIAGNOSTICO(S) :

S821 Fractura de la epifisis superior de la tibia

DESPOCHADO FARMACIA

VALIDEZ : 3 Días

FECHA DE VENCIMIENTO : 02/06/2022

MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540658 - T.P. 14861 8322/88
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) ESPECIALISTA

 **CLÍNICA COLOMBIA ES**
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

Imprimió: GIOVANI RAMOS CARDOZO

Fecha Impresión : 31/05/2022 - 07:39 am

21

DATOS PACIENTE			
NIT 1/2 INGRESO	679275	FECHA INGRESO	09/05/2022 07:23 pm
NIT 1/2 CUENTA	741747		
PACIENTE	CC 1151962845	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	
EDAD	24 Años		
DIRECCION	UNIDAD MATECACHA	TEL 2/2 FONOS	3128691567
ENTIDAD	NIT 901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
PLAN	ADRES 2022		
VIA DE INGRESO	Urgencias	RESPONSABLE: IVON TATIANA PACHECO RODRIGUEZ	

DATOS DEL PROCEDIMIENTO			
FECHA INICIO	2022-05-14 08:46	DURACION	02:00 (HH:mm)
QUIROFANO	SALA 4		
VIA ACCESO	UNICO O UNILATERAL	TIPO CIRUGIA	LIMPIA
AMBITO CIRUGIA	AMBULATORIA	FINALIDAD CIRUGIA	TERAPEUTICO
CIRUJANO	GIOVANI RAMOS CARDOZO		
ANESTESIOLOGO	BEATRIZ EUGENIA MUTIS OSPINO	AYUDANTE	HARLEY DAVID LOPEZ POSADA
INSTRUMENTADOR	DIANA SERNA LONDOÑO	CIRCULANTE	KAREN DAYANA ROSAS CONDE
TIPO ANESTESIA	RAQUIDEA		
HORA DILIGENCIAMIENTO	08:45	ESPECIALIDAD	- 84526

GASES UTILIZADOS			
TIPO GAS	METODO SUMINISTRO	FRECUENCIA SUMINISTRO(L/m)	MINUTOS

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	
CARGO	DESCRIPCION
807604	SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL POR ARTROSCOPIA PROFESIONAL
791702	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS OSTEOCONDRALES O DE LA ESPINA TIBIAL CON FIJACION INTERNA VIA ARTROSCOPICA PROFESIONAL
814712	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL POR ARTROSCOPIA PROFESIONAL

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS	
GIOVANI RAMOS CARDOZO	
PACIENTE EN DECUBITO DORSAL ASEPSIA ANTISEPSIA, COLOCACION DE CAMPOS, ABORDAJE POR TRES PORTALES ARTROSCOPICOS ANTERIORES, SE OBSERVA ABUNDANTE SINOVITIS RUPTURA DEL CUERNO ANTERIOR DEL MENISCO LATERAL, FRACTURA DESPLAZADA DE ESPINA TIBIAL SE REALIZA SINOVECTOMIA TOTAL DE RODILLA CON SHAVER Y RADIOFRECUENCIA, SE REALIZA SUTURA DE CUERNO ANTERIOR DE MENISCO LATERAL CON UNA SUPERSUTURA FORCE FIBER, OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR, SE PASA SUPERSUTURA FORCE FIBER POR DETRAS DEL LCA MEDIANTE IMPLANTE DE NITINOL, SE REALIZA TUNEL EN TIBIA MEDIANTE GUIA DE LCA Y IMPLANTE EYELLOP SE BAJAN SUTURAS A TIBIAL Y SE FIJAN CON UN IMPANTE EXPANDIBLE REELEX 4,5 MM LOGRANDO BUENA FIJACION Y ESTABILIDAD DE LA ESPINA TIBIAL	
GIOVANI RAMOS CARDOZO	
PACIENTE EN DECUBITO DORSAL ASEPSIA ANTISEPSIA, COLOCACION DE CAMPOS, ABORDAJE POR TRES PORTALES ARTROSCOPICOS ANTERIORES, SE OBSERVA ABUNDANTE SINOVITIS RUPTURA DEL CUERNO ANTERIOR DEL MENISCO LATERAL, FRACTURA DESPLAZADA DE ESPINA TIBIAL SE REALIZA SINOVECTOMIA TOTAL DE RODILLA CON SHAVER Y RADIOFRECUENCIA, SE REALIZA SUTURA DE CUERNO ANTERIOR DE MENISCO LATERAL CON UNA SUPERSUTURA FORCE FIBER, OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR, SE PASA SUPERSUTURA FORCE FIBER POR DETRAS DEL LCA MEDIANTE IMPLANTE DE NITINOL, SE REALIZA TUNEL EN TIBIA MEDIANTE GUIA DE LCA Y IMPLANTE EYELLOP SE BAJAN SUTURAS A TIBIAL Y SE FIJAN CON UN IMPANTE EXPANDIBLE REELEX 4,5 MM LOGRANDO BUENA FIJACION Y ESTABILIDAD DE LA ESPINA TIBIAL	

HALLAZGOS QUIRURGICOS	
GIOVANI RAMOS CARDOZO	
abundante sinovitis hemartrosis ruptura del cuerno anterior del menisco lateral, fractura desplazada de espina tibial	
GIOVANI RAMOS CARDOZO	
ABUNDANTE SINOVITIS Y HEMARTROSIS, RUPTURA DEL CUERNO ANTERIOR DEL MENISCO LATERAL, FRACTURA DESPLAZADA DE ESPINA TIBIAL	

Fecha : 31/05/2022

Atendio : 883 - GIOVANI RAMOS CARDÓZO

Identif: CC 1151962845

Paciente: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS

Edad : 24 Años Sexo : F

HC : CC1151962845

Cliente : ADMINISTRADORA DE LOS
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Plan : ADRES 2022

Tipo Afiliada: Otras

Profesional: GIOVANI RAMOS CARDOZO

NIVEL TRIAGE: NO APLICA

Especialidad: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Diagnosticos: S821

SOLICITUD DE SERVICIOS

6566837 - 890280 - (1)CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Observación: CONTROL EN UN MES

6566830 - 931001 - (15)TERAPIA FISICA INTEGRAL

Observación: MODALIDADES EN RODILLA APOYO CON MULETAS RECUPERAR AMA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia



Nombres y Apellidos del Médico: GIOVANI RAMOS CARDOZO
CE - 368386 - 14861 8322/88

PROFESIONAL AVALISTA: LAZAR DANILO FORTUNA ROSALES
CE - 368386
ESPECIALIDAD - HEMATOLOGO-ONCOLOGO

 **CLÍNICA
COLOMBIA ES**
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

 **CLÍNICA
COLOMBIA ES**
Salud para todos

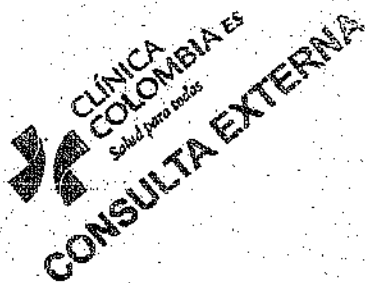


PLAN TERAPEUTICO

IDENTIFICACIÓN: CC.1151962845 PACIENTE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS EDAD: 24 años SEXO: F

EVOLUCION	FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
18979396	31/05/2022 07:30	gcardozo - GIOVANI RAMOS CARDOZO ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Proc No Qx: 931801-TERAPIA FISICA INTEGRAL Solicitud Proc No Qx: 890280-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
18979468	31/05/2022 07:41	gcardozo - GIOVANI RAMOS CARDOZO ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Proc No Qx: 974300-RETIRO DE SUTURAS DE TORAX (RETIRO DE PUNTOS) SOD

Imprime: SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE Fecha Impresión: 2022-05-31 07:05



26



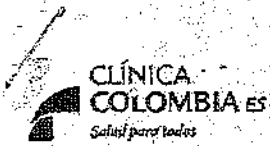
HISTORIA CLINICA

NOMBRE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	IDENTIFICACION: CC 1151962845	HC: 1151962845 - CC	EDAD: 24 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 9/8/1997	RESIDENCIA: UNIDAD MATECACHA	TELEFONO: 3128691567	VALLE DEL CAUCA	CALI
ZONA RESIDENCIAL: Urbana	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO:	FACTOR RH:	
FECHA INGRESO: 31/5/2022 - 07:07:52	FECHA EGRESO: 31/5/2022 - 07:40:54	CAMA:		
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL:			
CLIENTE: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN: ADRES 2022	TIPO AFILIADO: Otros		
IPS: CALI SUR	DIRECCION: CRA 46 9C 85	TELEFONO IPS:		

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-05-31	07:34 gcardo - GIOVANI RAMOS CARDOZO MOTIVO DE CONSULTA : POSTOPERATORIO DE CIRUGIA DE RODILLA ENFERMEDAD ACTUAL : OPERADA HACE 15 DIAS OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR , CON BUENA EVOLUCION REFIERE BUENA EVOLUCION

EXAMEN FISICO / MENTAL	
USUARIO	FECHA
GIOVANI RAMOS CARDOZO	2022-05-31
TIPO SISTEMA	VALORACION
Neurologico	NORMAL
Nervioso Central y Periferico	NORMAL
Organos de los Sentidos	NORMAL
CardioVascular	NORMAL
Sintomatico respiratorio: preguntarle si tiene tos y expectoración por más de 15 días	NORMAL
GastroIntestinal	NORMAL
GenitoUrinario	NORMAL
OsteoMuscular	NORMAL
Esfera Mental	NORMAL
Ginecologico	NORMAL
Cabeza y Cuello	NORMAL
Cardiopulmonar	NORMAL
Mamas	NORMAL
Abdomen	NORMAL
Extremidades	ANORMAL
Piel y Faneras	NORMAL
Sintomatico de Piel (Tiene manchas hiperpigmentadas en la piel que tengan menor sensibilidad al frio o calor)	NORMAL
Sistema Endocrino	NORMAL
General	NORMAL

EXAMENES MENSUALES			EXAMENES TRIMESTRALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Hemoglobina			Albumina		
Hematocrito			Colesterol LDL		
Hemoglobina Glicosilada			Colesterol		
Calcio			Colesterol HDL		
Fosforo			ALT		
Glicemia			AST		
BUN			Triglicerios		
BUN Post			Creatina		
Potasio					



FABILU S.A.S NIT 900242742
CLINICA COLOMBIA CALI Cra 46 9C 85 CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285 CLINICA COLOMBIA CALI

Fecha : 31/05/2022

Identifi: CC 1151962845

Ciente : ADMINISTRADORA DE LOS
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Profesional: GIOVANI RAMOS CARDOZO

Atendio : 883 - GIOVANI RAMOS CARDOZO

Paciente: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS

Plan : ADRES 2022

NIVEL TRIAGE: NO APLICA

Edad : 24 Años Sexo : F

HC : CC1151962845

Tipo Afiliado: Otros

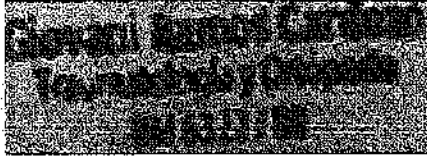
Especialidad: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

SOLICITUD DE SERVICIOS

6566847 - 974300 - (1) RETIRO DE SUTURAS DE TORAX (RETIRO DE PUNTOS) SOD

Observación: RETIRAR PUNTOS DE RODILLA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: 5821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia



Nombres y Apellidos del Médico: GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540658 - 14861 8322/88

CLINICA
COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

Atención
orden y
copia de
labores

CLINICA
COLOMBIA ES
AUT. 1151962845
31/05/22

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

RFS57D

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
13449460000170	28/12/2018	29/12/2018	28/12/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ⓧ NO VIGENTE
38100164	15/12/2017	16/12/2017	15/12/2018	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ⓧ NO VIGENTE
3308004160721000	16/12/2016	17/12/2016	16/12/2017	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	ⓧ NO VIGENTE
14139528	10/03/2015	11/03/2015	10/03/2016	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	ⓧ NO VIGENTE

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

31 722 pro 24

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.151.962.845

RODRIGUEZ COLLAZOS

APELLIDOS

YERALDIN

NOMBRES

Yeraldin Rodriguez collazos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 09-AGO-1997

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

24-SEP-2015 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-3100150-00755113-F-1151962845-20151010

0046900711A.1

43366046

33

VI. DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO

Primer Apellido: RODRIGUEZ Segundo Apellido: COLLAZOS
Primer Nombre: YERALDIN Segundo Nombre:
Tipo documento: CC Nro. Documento: 1151982845
Dirección Residencia: UNIDAD MATECACHA
Departamento: VALLE DEL CAUCA Cod: 76 Telefono: 3128661567
Municipio Residencia: CALI Cod: 001

VII. DATOS DE REMISIÓN

Tipo Referencia: Remisión [] Orden de Servicio []
Fecha Remisión: a las
Prestador que remite:
Código Inscripción:
Profesional que remite: Cargo:
Fecha de Aceptación: a las
Prestador que Recibe:
Código Inscripción:
Profesional que recibe: Cargo:

VIII. AMPARO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LA VICTIMA

Diagnciar únicamente para el transporte desde el sitio del evento hasta la primera IPS (transporte primario) y cuando se realiza en ambulancia de la misma IPS.

Datos del Vehículo: Placa No:
Transporto la víctima desde: Hasta:
Tipo de transporte: Lugar donde recoge la víctima: Zona: R [] U []

IX. CERTIFICACION DE LA ATENCION MEDICA DE LA VICTIMA COMO PRUEBA DEL ACCIDENTE O EVENTO

Fecha Ingreso: 09052022 a las 19:22 Fecha Egreso: 14052022 a las 18:01
Código de diagnostico principal de ingreso: S837 Código de diagnostico principal de Egreso: S837
Otro código de diagnostico de ingreso: Otro código de diagnostico principal de Egreso:
Otro código de diagnostico de ingreso: Otro código de diagnostico principal de Egreso:

OLIVAR
1er Apellido del Médico o Profesional tratante
YURY
1er Nombre del Médico o Profesional tratante

CAJICA
2do Apellido del Médico o Profesional tratante
TATIANA
2do Nombre del Médico o Profesional tratante

Tipo documento: CC No. documento: 114407549
Número de registro médico: 1144087549

X. AMPAROS QUE RECLAMA

	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR RECLAMADO AL FOSYGA
GASTOS MEDICO QUIRURGICOS	0	0
GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	0	0

El total facturado y reclamado descrito en este numeral se debe detallar y hacer descripción de las actividades, procedimientos, medicamentos, insumos, suministros y materiales, dentro del anexo técnico numero 2.

XI. DECLARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

Como representante legal o Garante de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en este formulario es cierta y podrá ser verificada por la Dirección de Financiamiento del Ministerio de Protección Social, por el Administrador Fiduciario de Solidaridad y Garantía Fosyga, por la Superintendencia Nacional de Salud o la Contraloría General de la República con la IPS y las aseguradoras, de no ser así, acepto las consecuencias legales que produzca esta situación.

LUISA FERNANDA CORDON TORRES
NOMBRE

LUISA FERNANDA CORDON TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

35



PLAN TERAPEUTICO

IDENTIFICACIÓN: CC 1151962845 PACIENTE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS EDAD: 24 años SEXO: F

EVOLUCION	FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
19060039	15/06/2022-09:41	karcabgo - KAROL DAYANA CABEZAS GÓMEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL PACIENTE DE 24 AÑOS CON ANTECEDENTE DE PO DE OTS DE FX DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR HACE MES Y MEDIO. VALORADA POR ORTOPEDIA EL DIA 31-05-2022 DONDE INDICA OPERADA HACE 15 DIAS OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR / CON BUENA EVOLUCION REFIERE BUENA EVOLUCION AL EXAMEN FISICO EDEMA DE RODILLA HERIDA CICATRIZANDO ADECUADAMENTE DOLOR LEVE CON LA FLEXION PASIVA RODILLA ESTABLE POR LO QUE INDICA RETIRO DE SUTURA TERAPIAS FISICAS Y CONTROL EN 1 MES PACIENTE ACUDE EL DIA DE HOY REFIRIENDO TIENE PENDIENTE CONTROL POR ORTOPEDIA PARA EL DIA 21-06-2022 EN EL MOMENTO REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR EN RODILLA IZQUIERDA CON LIMITACION A LA FLEXION DE LA MISMA. REFIERE INICIA TERAPIAS FISICAS 1/15 SESIONES . PLAN SE DA MANEJO ANALGESICO SE SOLICITA RX DE RODILLA DERECHA PENDIENTE CONTROL POR ORTOPEDIA PARA EL DIA 21-06-2022 SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD POR 8 DIAS A PARTIR DEL 13-06-2022 SE DAN RECOMENDACIONES Y USO DE MEDIOS FISICOS (PAÑOS TIBIOS CON SULFATO DE MAGNESIO 3 VECES AL DIA , ALTERNAR CON HIELO) SE DAN REOCMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR A URGENCIAS

Imprime: LEIDY PAOLA GONZALEZ GONZALEZ

Fecha Impresión: 2022-06-15 10:06



HISTORIA CLINICA

NOMBRE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS		IDENTIFICACION: 1151962845		CC: 1151962845 - CC		EDAD: 24 Años		SEXO: F	
FECHA DE NACIMIENTO: 9/8/1997		RESIDENCIA: MATECACHA		UNIDAD:		TELEFONO: 3128691567		VALLE DEL CAUCA - CALI	
ZONA RESIDENCIAL: Urbana		ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)		OCUPACION:					
DIR. TRABAJO:		TEL. TRABAJO:		GRUPO SANGUINEO: RH:		FACTOR:			
FECHA INGRESO: 15/6/2022 - 09:38:54		FECHA EGRESO: 15/6/2022 - 10:01:06		CAMA:					
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA		EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:							
CLIENTE: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		PLAN: ADRES 2022		TIPO AFILIADO: Otros					
IPS: CALI SUR		DIRECCION: CRA 46 9C 85		TELEFONO IPS:					

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-06-15	09:51 karcabgo - KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ MOTIVO DE CONSULTA : ME DUELE LA RODILLA ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE DE 24 AÑOS CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EL DIA 09-05-2022 PRESENTANDO TRAUMA EN RODILLA DERECHA CON DOLOR EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL QUIEN ES ATENDIDA EN EL AREA DE URGENCIAS DE ESTA INSTITUCION DONDE TOMAN IMAGENES QUE REPORTAN FRACTURA DE ESPINA TIBIAL DERECHA VALUADA POR ORTOPEDIA QUIEN INDICA MANEJO QUIRURGICO CON ARTROSCOPIA DE RODILLA CON BUENA EVOLUCION POR LO QUE DAN EGRESO CON CONTROL POR ESPECIALIDAD. RX RODILLA DERECHA del 09-05-2022: DLP 1.234 mGy.cm Se obtienen proyecciones AP y lateral, observando: Fractura que compromete las espinas y aspectos más mediales de mesetas tibiales. Hemartrosis secundaria. Las relaciones articulares son congruentes. Edema de los tejidos blandos. TAC DE RODILLA del 09-05-2022: 1. FRACTURA CONMINUTA PROXIMAL DE LA TIBIA. RESONANCIA MAGNÉTICA DE RODILLA DERECHA del 11-05-2022: 1. FRACTURA CONMINUTA DE LA TIBIA PROXIMAL. 2. LESIÓN POR AVULSIÓN DE LA INSERCIÓN PROXIMAL DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR. 3. RUPTURA DEL LIGAMENTO COLATERAL INTERNO. VALORADA POR ORTOPEDIA EL DIA 31-05-2022 DONDE INDICA OPERADA HACE 15 DIAS OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR, CON BUENA EVOLUCION REFIERE BUENA EVOLUCION AL EXAMEN FISICO EDEMA DE RODILLA HERIDA CICATRIZANDO ADECUADAMENTE DOLOR LEVE CON LA FLEXION PASIVA RODILLA ESTABLE POR LO QUE INDICA RETIRO DE SUTURA TERAPIAS FISICAS Y CONTROL EN 1 MES PACIENTE ACUDE EL DIA DE HOY REFIRIENDO TIENE PENDIENTE CONTROL POR ORTOPEDIA PARA EL DIA 21-06-2022 EN EL MOMENTO REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR EN RODILLA IZQUIERDA CON LIMITACION A LA FLEXION DE LA MISMA. REFIERE INICIA TERAPIAS FISICAS 1/15 SESIONES ANTECEDENTES: PATOLÓGICOS: NIEGA ALÉRGICOS: NIEGA QUIRÚRGICOS: OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR DERECHA FARMACOLÓGICOS: NAPROXENO *** PROTOCOLO COVID 19: NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS, NIEGA FIEBRE, ODINOFAGIA, NIEGA NEXO EPIDEMIOLOGICO CON PACIENTES COVID POSITIVOS, SE VALORA CON EPP (GORRO, GAFAS, TAPABOCAS, BATA, GUANTES). PREVIO LAVADO DE MANOS.

EXAMEN FISICO/MENTAL		
USUARIO	FECHA	
KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ	2022-06-15	
TIPO SISTEMA	VALORACION	HALLAZGO
Neurologico	NORMAL	PACIENTE SIN DEFICITS NEUROLOGICOS APARENTES
Nervioso Central y Periferico	NORMAL	PACIENTE CON PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES FUERZA MUSCULAR 5/5 TONO ADECUADO EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES REFLEJOS TENDINOSOS DE RESPUESTA NORMAL NO SE OBSERVAN MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS NO PRESENCIA DE SIGNOS MENINGEOS GLASGOW 15/15.

Organos de los Sentidos	NORMAL	CONJUNTIVAS Y ESCLERAS NORMALES PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS REGULARES FONDO DE OJO NORMAL NARIZ SIN EPISTAXIS NO SECRECIONES LABIOS DIENTES Y ENCIAS NORMALES LENGUA PALADAR Y FARINGE NORMALES PABELLON AURICULAR NORMAL MEMBRANA TIMPANICA NORMAL
CardioVascular	NORMAL	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN PRESENCIA DE SOPLOS RUIDOS EXTRAÑOS O GALOPES. FOCO AORTICO Y PULMONAR DE BUENA AUSCULTACION SIMILAR. FOCO MITRAL CON LA PRESENCIA DE PMI.
Sintomático respiratorio: preguntarle si tiene tos y expectoración por más de 15 días	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION. AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE ESCUCHA RESONANTE Y EN LA AUSCULTACION NO SE ESCUCHA LA PRESENCIA DE SIBILANCIAS O ESTERTORES.
GastroIntestinal	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
GenitoUrinario	NORMAL	SIN ALTERACIONES
OsteoMuscular	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.
Esfera Mental	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPOROESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA AFECTO.
Ginecológico	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Cabeza y Cuello.	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIROIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.
Cardiopulmonar	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Mamas	NORMAL	SIMETRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.
Abdomen	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESTIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
Extremidades	ANORMAL	PACIENTE DEAMBULA EN MULETAS CON LIGERO EDEMA DE RODILLA HERIDA CICATRIZANDO ADECUADAMENTE DOLOR INTENSO EN REGION DE HERIDA QUIRURGICA SIN SIGNOS INFLAMATORIOS CON LIMITACION A LA FLEXION DE RODILLA
Piel y Faneras	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sintomático de Piel (Tiene manchas hiperpigmentadas en la piel que tengan menor sensibilidad al frio o calor)	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sistema Endocrino	NORMAL	EN LIMITES DE NORMALIDAD
General	NORMAL	

RESULTADOS EXAMNES					
EXAMENES MENSUALES			EXAMENES TRIMESTRALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Hemoglobina			Albumina		
Hematocrito			Colesterol LDL		
Hemoglobina Glicosilada			Colesterol		
Calcio			Colesterol HDL		
Fosforo			ALT		
Glicemia			AST		
BUN			Trigliceros		
BUN Post			Creatina		
Potasio					
EXAMENES SEMESTRALES			EXAMENES ANUALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Ferritina			VIH		
Transferrina			SEROLOGIA		
Hierro					
PTH					
Hbc					
Hbs					
HVC					
AgHbs					

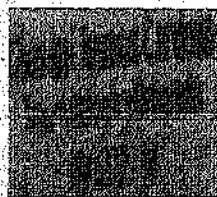
DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO	FECHA
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia			KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ	2022-06-15

FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
2022-06-15	10:01 karcabgo - KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL PACIENTE DE 24 AÑOS CON ANTECEDENTE DE PO. DE OTS. DE FX. DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR HACE MES Y MEDIO. VALORADA POR ORTOPEDIA EL DÍA 31-05-2022 DONDE INDICA OPERADA HACE 15 DÍAS OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR, CON BUENA EVOLUCIÓN REFIERE BUENA EVOLUCIÓN AL EXAMEN FÍSICO EDEMA DE RODILLA HERIDA CICATRIZANDO ADECUADAMENTE DOLOR LEVE CON LA FLEXIÓN PASIVA RODILLA ESTABLE POR LO QUE INDICA RETIRO DE SUTURA TERAPIAS FÍSICAS Y CONTROL EN 1 MES PACIENTE ACUDE EL DÍA DE HOY REFIRIENDO TIENE PENDIENTE CONTROL POR ORTOPEDIA PARA EL DÍA 21-06-2022 EN EL MOMENTO REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR EN RODILLA IZQUIERDA CON LIMITACIÓN A LA FLEXIÓN DE LA MISMA. REFIERE INICIA TERAPIAS FÍSICAS 1/15 SESIONES. PLAN SE DA MANEJO ANALGESICO SE SOLICITA RX DE RODILLA DERECHA PENDIENTE CONTROL POR ORTOPEDIA PARA EL DÍA 21-06-2022 SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD POR 8 DÍAS A PARTIR DEL 13-06-2022 SE DAN RECOMENDACIONES Y USO DE MEDIOS FÍSICOS (PAÑOS TIBIOS CON SULFATO DE MAGNESIO 3 VECES AL DÍA, ALTERNAR CON HIELO) SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR A URGENCIAS

MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SOLICITADOS	
ACETAMINOFEN 500 MG TABLETAS 500MG TABLETA CUM: 19935303-5 ATC: N02BE01 - LAB.: AMERICAN GENERICS - 0101020294 (ACETAMINOFEN)	
VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL	FORMULÓ: KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ
DOSIS 2 TABLETA (S) Cada 8 Hora(s)	MEDICAMENTO POS
CANTIDAD 60 TABLETA POR 500MG	
DIAS TRATAMIENTO 10 DIA(S)	
OBSERVACIONES E INDICACIONES DE SUMINISTRO:	
TOMAR 2 TAB VIA ORAL CADA 8 HORAS	
DICLOFENACO 50MG TABLETAS 50MG TABLETA CUM: 19940375-6 ATC: M01AB05 - LAB.: ECAR - 0102011149 (DICLOFENACO SODICO)	
VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL	FORMULÓ: KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ
DOSIS 1 TABLETA (S) Cada 8 Hora(s)	MEDICAMENTO POS
CANTIDAD 15 TABLETA POR 50MG	
DIAS TRATAMIENTO 5 DIA(S)	
OBSERVACIONES E INDICACIONES DE SUMINISTRO:	
TOMAR 1 TAB VIA ORAL CADA 8 HORAS	
METOCARBAMOL 750 MG TABLETAS 750MG TABLETA CUM: 19948280-2 ATC: M03BA03 - LAB.: NO DEFINIDO - 0101020318 (METOCARBAMOL)	
VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL	FORMULÓ: KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ
DOSIS 1 TABLETA (S) Cada 8 Hora(s)	MEDICAMENTO POS
CANTIDAD 15 TABLETA POR 750MG	
DIAS TRATAMIENTO 5 DIA(S)	
OBSERVACIONES E INDICACIONES DE SUMINISTRO:	
TOMAR 1 TAB VIA ORAL CADA 8 HORAS	

APOYOS DIAGNOSTICOS SOLICITADOS			
TIPO	CARGO	DESCRIPCION	FECHA/HORA
IMAGENOLOGIA RADIOLOGICA	873420	POS RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP LATERAL)	15/6/2022 - 09:41:38
	Observacion	SE SOLICITA RX DE RODILLA DERECHA	
	Profesionales	Profesional: KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ CC - 1143868999 T.P - 1143868990 Especialidad - MEDICO GENERAL	



Profesional Avalista: GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540658 T.P - 14861 8322/88
Especialidad - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Orden Profesional KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ
Diagnosticos Presuntivos

ORIGEN DE LA ATENCION

Accidente de tránsito

INCAPACIDADES MEDICAS GENERADAS

No. EVOLUCION	OBSERVACION DE LA INCAPACIDAD	TIPO DE INCAPACIDAD	DIAS DE INCAPACIDAD	FECHA DE EMISION
19060639		Incapacidad por Accidente de Tránsito	8	13/6/2022

FINALIDAD DE LA ATENCION

No aplica

ANTECEDENTES FARMACOLOGICOS

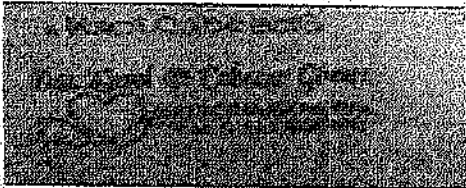
MEDICAMENTO	INICIO	FINAL	FORMULADO	DOSIS	PERMANENTE	PERIORDICIDAD	TIEMPO TOTAL
ACETAMINOFEN 500 MG TABLETAS 500MG	2022-06-15	2022-06-25	SI	2.00 TABLETA (S)	NO	60 (TABLETA POR 500MG) cada 30 dia(s)	10 dia(s)
DICLOFENACO 50MG TABLETAS 50MG	2022-06-15	2022-06-20	SI	1.00 TABLETA (S)	NO	15 (TABLETA POR 50MG) cada 30 dia(s)	5 dia(s)
METOCARBAMOL 750 MG TABLETAS 750MG	2022-06-15	2022-06-20	SI	1.00 TABLETA (S)	NO	15 (TABLETA POR 750MG) cada 30 dia(s)	5 dia(s)

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACIONES SOBRE HC

KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ



Dra. Karol D. Cabezas Gómez
MEDICINA GENERAL
R.M. 1.143.868.999

PROFESIONAL

CC - 1143868999 - T.P 1143868990

MEDICO GENERAL

Imprimió: LEIDY PAOLA GONZALEZ GONZALEZ - lpgonzalez

Fecha Impresión: 2022/6/15 - 10:02:16



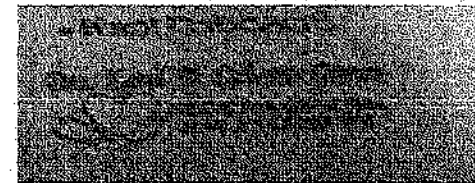
FABILU S.A.S NIT 900242742
Cra 46 9C 85 CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285
FORMULA MEDICA N° 267220
MEDICAMENTO(S) FORMULADO(S)

No. EVOLUCION	19060039	FECHA FORMULA	15/05/2022	No. INGRESO	686864
IDENTIFICACION	CC 1151962845	PACIENTE	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	EDAD	24 Años
CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN	ADRES 2022	SEXO	F
			TIPO AFILIADO	RANGO	NINGUNO

1. ACETAMINOFEN 500 MG TABLETAS 500MG TABLETA CUM: 19935303-5 ATC: N02BE01 - LAB. :AMERICAN GENERICS 500 VARIOS	
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	2 TABLETA (S) Cada 8 Hora(s)
CANTIDAD	60 (Sesenta) TABLETA POR 500MG
DIAS TRATAMIENTO	10 DIA(S)
OBSERVACION	TOMAR 2 TAB VIA ORAL CADA 8 HORAS
2. DICLOFENACO 50MG TABLETAS 50MG TABLETA CUM: 19940375-6 ATC: M01AB05 - LAB. :ECAR 50MG TABLETA CON RECUBIER	
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	1 TABLETA (S) Cada 8 Hora(s)
CANTIDAD	15 (Quince) TABLETA POR 50MG
DIAS TRATAMIENTO	5 DIA(S)
OBSERVACION	TOMAR 1 TAB VIA ORAL CADA 8 HORAS
3. METOCARBAMOL 750 MG TABLETAS 750MG TABLETA CUM: 19948280-2 ATC: M03BA03 - LAB. :NO DEFINIDO 0 VARIOS	
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	1 TABLETA (S) Cada 8 Hora(s)
CANTIDAD	15 (Quince) TABLETA POR 750MG
DIAS TRATAMIENTO	5 DIA(S)
OBSERVACION	TOMAR 1 TAB VIA ORAL CADA 8 HORAS

DIAGNOSTICO(S) :
S821 Fractura de la epifisis superior de la tibia

VALIDEZ : 3 Dias
FECHA DE VENCIMIENTO : 17/06/2022
MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ
CC - 1143868999 - T.P. 1143868990
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) GENERAL

Imprimió: KAROL DAYANA CABEZAS GOMEZ

Fecha Impresión : 15/06/2022 - 09:54 am



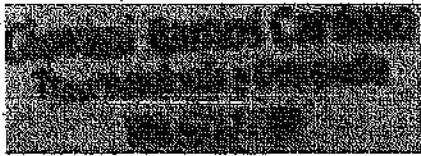
FABILU S.A.S NIT 900242742	
SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 186907	
Fecha de Solicitud 21/6/2022	
CLINICA COLOMBIA CALI	
Cra 46 9C 85	
3850285	

Información del Paciente:	
Paciente: RODRIGUEZ COLLAZOS YERALDIN	EPS: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
No. Afiliación:	Empresa:
No. Identificación: CC 1151962845	Afiliado:
	Tipo Usuario: Otros Estrato: NINGUNO

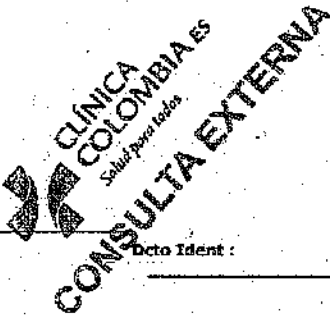
Información Sobre la Incapacidad:			
Fecha de Inicio: 21/06/2022	Fecha terminación: 20/07/2022	Duración: 30 Día(s)	Prorroga: SI
Diagnostico: S821 - Fractura de la epífisis superior de la tibia			
T. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO		Clase de Atención:	

Información de la IPS y del Médico:	
Nombre de la IPS: FABILU S.A.S	Nombre del Médico: GIOVANI RAMOS CARDOZO
	CC 10540658

Diagnostico Principal: S821 - Fractura de la epífisis superior de la tibia
--



FIRMA USUARIO:	
Firma Medico Tratante: GIOVANI RAMOS CARDOZO	
Registro Médico No.: 14861 8322/88	





FABLU S.A.S NIT 900242742

CLINICA COLOMBIA CALI Cra 46 9C 85 CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285 CLINICA COLOMBIA CALI

Fecha : 21/06/2022

Atendio : 883 - GIOVANI RAMOS CARDOZO

Identifi: CC 1151962845

Paciente: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS

Edad : 24 Años Sexo : F

HC : CC1151962845

Cliente : ADMINISTRADORA DE LOS
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Plan : ADRES 2022

Tipo Afiliado: Otros

Profesional: GIOVANI RAMOS CARDOZO

NIVEL TRIAGE: NO APLICA

Especialidad: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

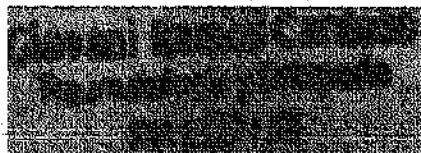
Diagnosticos: S821

SOLICITUD DE SERVICIOS

6601485 - 890380 - (1) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Observación: CONTROL EN UN MES

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia



Nombres y Apellidos del Médico: GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540653 - 148618322/88

CLÍNICA
COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

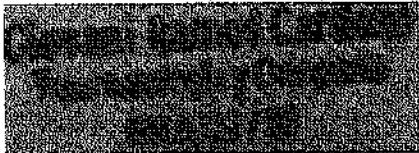
Revisar el 23 junio



FABILU IPS SAS - CLINICA COLOMBIA NIT 900242742
CALI, VALLE DEL CAUCA

ORDEN SERVICIO NO: 1868855				Usuario Impresión: 3654 - SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE	
Identificación: CC 1151962845		Paciente: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS		Edad: 24 Años Sexo: F Fecha Nacimiento: 1997-08-09	
Fecha Solicitud: 21/06/2022		Fecha Ingreso: 21/06/2022		Cama:	
Cliente: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Plan: ADRES 2022		Tipo Afiliado: Otros	
				NIVEL TRIAGE: NO APLICA	
Profesional: GIOVANI RAMOS CARDOZO					
Diagnosticos:					
5317912 - 931001 - (10) TERAPIA FISICA INTEGRAL					
Valida a Partir de: 21/06/2022				Fecha Vencimiento: 21/07/2022	

Observación: MODALIDADES , RECUPERA AMA FORTALECER CUADRICEPS
DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia

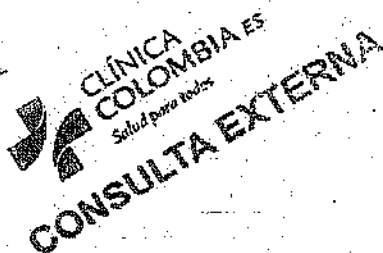


Nombres y Apellidos del Médico: GIOVANI RAMOS CARDOZO
Registro Médico No.: 14861 8322/88

Firma avalista

Profesional Avalista:
- - T.P
Especialidad -

PRESTADOR: TERAPIA Y REHABILITACION - FABILU IPS SAS - CLINICA COLOMBIA
Dirección:
Teléfonos: 3850285



EXAMENES SEMESTRALES			EXAMENES ANUALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Ferritina			VIH SEROLOGIA		
Transferrina					
Hierro					
PTH					
Hbc					
Hbs					
HVC					
Aghbs					

PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS SOLICITADOS				
TIPO	CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA/HORA EVOLUCION
CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	890611	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FISICA	10	21/6/2022 - 09:00:52
	Observacion	MODALIDADES , RECUPERA AMA FORTALECER CUADRICEPS		
	Diagnosticos Presuntivos			
CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1	21/6/2022 - 09:00:52
	Observacion	CONTROL EN UN MES		
	Diagnosticos Presuntivos			

ORIGEN DE LA ATENCION	Accidente de transito
-----------------------	-----------------------

INCAPACIDADES MEDICAS GENERADAS				
No. EVOLUCION	OBSERVACION DE LA INCAPACIDAD	TIPO DE INCAPACIDAD	DIAS DE INCAPACIDAD	FECHA DE EMISION
19090805	FRACTURA DE ESPINA TIBIA	Incapacidad por Accidente de Tránsito	30	21/6/2022

FINALIDAD DE LA ATENCION	No aplica
--------------------------	-----------

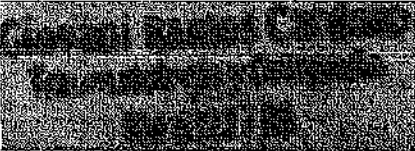
DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS	
CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia

FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
2022-06-21	09:05 gcardoza - GIOVANI RAMOS CARDOZO ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Proc No Qx: 890611-ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FISICA Solicitud Proc No Qx: 890380-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS				
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia			GIOVANI RAMOS CARDOZO
				2022-06-21

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACIONES SOBRE HC

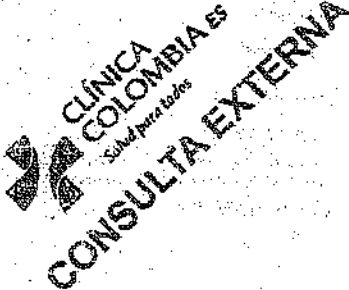
GIOVANI RAMOS CARDOZO



PROFESIONAL
CC- 10540658 - T.P. 148618322/88
TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE - scuero

Fecha Impresión: 2022/6/21 - 09:26:06





HISTORIA CLINICA

NOMBRE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	IDENTIFICACION: CC 1151962845	HC: 1151962845 - CC	EDAD: 24 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 9/8/1997	RESIDENCIA: UNIDAD MATECACHA	TELÉFONO: 3128691567	VALLE DEL CAUCA	CALI
ZONA RESIDENCIAL: Urbana	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO:	-	FACTOR RH:
FECHA INGRESO: 21/6/2022 - 08:14:19	FECHA EGRESO: 21/6/2022 - 09:08:35	CAMA:		
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:			
CLIENTE: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN: ADRES 2022	TIPO AFILIADO: Otros		
IPS: CALI SUR	DIRECCION: CRA 46 9C 85	TELÉFONO IPS:		

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-06-21	09:04 gcardo - GIOVANI RAMOS CARDOZO MOTIVO DE CONSULTA : antecedente de trauma de rodilla derecha hace 1 mes ENFERMEDAD ACTUAL : PRESENTO FRATURA DE PLATILLOS TIBIALES MANEJADA CON CIRUGIA OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ACTUAL MENTE EN TERAPIAS CON BUENA EVOLUCION

EXAMEN FISICO/MENTAL		
USUARIO	FECHA	
GIOVANI RAMOS CARDOZO	2022-06-21	
TIPO SISTEMA	VALORACION	HALLAZGO
Neurologico	NORMAL	PACIENTE SIN DEFICITS NEUROLOGICOS APARENTES
Nervioso Central y Periferico	NORMAL	PACIENTE CON PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES FUERZA MUSCULAR 5/5 TONO ADECUADO EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES REFLEJOS TENDINOSOS DE RESPUESTA NORMAL NO SE OBSERVAN MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS NO PRESENCIA DE SIGNOS MENINGEOS GLASGOW 15/15.
Organos de los Sentidos	NORMAL	CONJUNTIVAS Y ESCLERAS NORMALES PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS REGULARES FONDO DE OJO NORMAL NARIZ SIN EPISTAXIS NO SECRECIONES LABIOS DIENTES Y ENCIAS NORMALES LENGUA PALADAR Y FARINGE NORMALES PABELLON AURICULAR NORMAL MEMBRANA TIMPANICA NORMAL
CardioVascular	NORMAL	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN PRESENCIA DE SOPLOS RUIDOS EXTRAÑOS O GALOPES. FOCO AORTICO Y PULMONAR DE BUENA AUSCULTACION SIMILAR. FOCO MITRAL CON LA PRESENCIA DE PMI.
Sintomatico respiratorio: preguntarle si tiene tos y expectoración por más de 15 días	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION. AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE ESCUCHA RESONANTE Y EN LA AUSCULTACION NO SE ESCUCHA LA PRESENCIA DE SIBILANCIAS O ESTERTORES.
GastroIntestinal	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
GenitoUrinario	NORMAL	SIN ALTERACIONES
OsteoMuscular	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.
Esfera Mental	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPOROESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA AFECTO.
Ginecologico	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Cabeza y Cuello	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIROIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.
Cardiopulmonar	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Mamas	NORMAL	SIMETRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.
Abdomen	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESTIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
Extremidades	ANORMAL	EDEMA DE RODILLA LIMITACION PARA LA FLEXION Y EXTENSION DE 70 GRADOS EXTENSION COMPLATA, RODILLA CON MARCADA ATRIFIA DE CUADRICIPES
Piel y Faneras	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sintomatico de Piel (Tiene manchas hiperpigmentadas en la piel que tengan menor sensibilidad al frio o calor)	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sistema Endocrino	NORMAL	EN LIMITES DE NORMALIDAD
General	NORMAL	

RESULTADOS EXAMENES					
EXAMENES MENSUALES			EXAMENES TRIMESTRALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Hemoglobina			Albumina		
Hematocrito			Colesterol LDL		
Hemoglobina Glicosilada			Colesterol		
Calcio			Colesterol HDL		
Fosforo			ALT		
Glicemia			AST		
BUN			Triglicerios		
BUN Post			Creatina		
Potasio					

RESUMEN EPICRISIS

PACIENTE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS		IDENTIFICACION: CC 1151962845	HC: 1151962845 - CC
FECHA DE NACIMIENTO: 9/8/1997	EDAD: 24 Años	SEXO: F	TIPO AFILIADO: Cotizante
RESIDENCIA: UNIDAD MATECACHA	VALLE DEL CAUCA-CALI	TELEFONO: 3128691567	
NOMBRE ACOMPAÑANTE:	PARENTESCO:	TELEFONO:	
FECHA INGRESO: 13/07/2022 03:14 PM	FECHA EGRESO:	CAMA: OA1110	
DEPARTAMENTO: UA1101 - URGENCIAS	SERVICIO: URGENCIAS		
CLIENTE: COMFENALCO EPS	PLAN: COMFENALCO EPS CONTRIBUTIVO 2022		

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-07-13	16:42 díaValri - DIANA CAROLINA VALENCIA RIAZCOS MOTIVO DE CONSULTA : MOTIVO DE CONSULTA : ME CAI Y ME DUELE LA RODILLA DERECHA ENFERMEDAD ACTUAL : ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE DE 24 AÑOS CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EL DIA 09-05-2022 PRESENTANDO TRAUMA EN RODILLA DERECHA CON FRACTURA DE ESPINA TIBIAL DERECHA CON POP.DE 14/05/22 REDUCCION POR ARTROSCOPIA Y OSTEOSINTESIS DE FRACTURA DE ESPINA TIBIAL , CONSULTA POR QUE SUFRE CAIDA DE SU ALTURA CON POSTERIOR FLEXION TOTAL DE RODILLA DERECHA CON POSTERIOR EDEMA DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL RX RODILLA DERECHA del 09-05-2022: DLP 1.234 mGy.cmSe obtienen proyecciones AP y lateral, observando:Fractura que compromete las espinas y aspectos más mediales de mesetas tibiales.Hemartrosis secundaria.Las relaciones articulares son congruentes.Edema de los tejidos blandos. TAC DE RODILLA del 09-05-2022: 1. FRACTURA CONMINUTA PROXIMAL DE LA TIBIA. RESONANCIA MAGNÉTICA DE RODILLA DERECHA del 11-05-2022: 1. FRACTURA CONMINUTA DE LA TIBIA PROXIMAL. 2. LESIÓN POR AVULSIÓN DE LA INSERCIÓN PROXIMAL DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR. 3. RUPTURA DEL LIGAMENTO COLATERAL INTERNO.

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS					
CODIGO	DIAGNÓSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO	FECHA
T07X	Traumatismos multiples - no especificados			DIANA CAROLINA VALENCIA RIAZCOS	2022-07-13

MOTIVO DE SALIDA Y RECOMENDACIONES	
2022-07-13 21:19	PROFESIONAL: jossanpa - JOSE DAVID SANTANDER PALTA ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL ***NOTA EVOLUCION: + SUBJETIVO: "YA ME SIENTO MEJOR" +OBJETIVO: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOGORICAS, NORMOREACTIVAS, CUELLO MOVIL SIN DOLOR O ADENOPATIAS, NO SIGNOS DE INGURGITACION YUGULAR, MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS ROSADAS, PUPILAS ISOCORICAS , ORL SIN ALTERACION TORAX NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS AUDIBLES, PULMONES CLAROS BIEN VENTILADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PLAPACION PROFUNDA NI SUPERFICIAL NO MASAS O MEGALIAS,NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. GU: DIURESIS ESPONTANEA NO HEMATURICA EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA, FUERZA Y SENSIBILIDAD CONSERVADA EN 4 EXTREMIDADES, PULSOS PRESENTES, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS. RODILLA DERECHA CON INMOVILIZADOR RODILLA CON EDEMA Y DOLOR A LA PLAPACION DE RODILLA DERECHA CON LIMITACION FUNCIONAL NEUROLOGICO : SIN DEFICIT NEUROLOGICO, GLASGOW 15/15 ---ANALISIS Y PLAN: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS MENCIONADOS CON ANTECEDENTE DE POP DE CIRUGIA ARTROSCOPIA RODILLA DERECHA REDUCCION + OST DE FRACTURA DE ESPINA TIBIAL 14/05/2 AHORA CONSULTA POR CAE DE SU ALTURA CON HIPERFLEXION

13/7/22, 21:21

TRAUMATICA RODILLA DERECHA DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL POR LO CUAL CONSULTA. RX SOLICITADA SIN HALLAZGOS NUEVOS. CON MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ADECUADA UBICACION, SE DESCARTAR COMPROMISO OSEO DE NOVO AHORA CON RETORNO A SU ESTADO DE BASE POP POST ANALGESIA, SE DA EGRESO CON ANALGESICOS ORALES, CONTINUAR CONTROL CON ORTOPEDIA EN 5 DIAS, CITA POP YA PROGRAMADA, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACETAR. SE CANCELA VALORACION ORTOPEDIA INTRAHOSPITALARIA EN VISTA QUE NO HAY LESIONES SECUNDARIAS AL EVENTO DE HOY.

2022-07-13 21:20 | **PROFESIONAL:** jossanpa - JOSE DAVID SANTANDER PALTA | **ESPECIALIDAD:** MEDICO GENERAL

ASISTIR A CONTROL EN 5 DIAS CON REPORTE DE RX HOY, RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA SI PRESENTA DOLOR QUE NO MEJORA CON ANALGESICOS, SI PRESENTA LIMITACION FUNCIONAL DE NOVO, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACETAR.

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS	
CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
T07X	Traumatismos múltiples - no especificados

FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
2022-07-13	16:43 diavairi - DIANA CAROLINA VALENCIA RIAZCOS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL MEDICAMENTO FORMULADO: DIPIRONA MAGNESICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE 2G/5ML AMPOLLA CUM: 20006845-6 ATC: N02BB02 - LAB.: VITALIS S A C I 1 AMPOLLA (S) Dosis Unica, VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACIÓN AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 MEDICAMENTO FORMULADO: CLORURO DE SODIO 0.9% BOLSA X 500ML SOLUCION INYECTABLE 0.9% X 500ML BOLSA CUM: 38907-5 ATC: B05CB01 - LAB.: NO DEFINIDO 1 BOLSA (S) Dosis Unica, VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACIÓN 0 BOLSA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP LATERAL) **Obs: DERECHA Revisado: SEBASTIAN MAURICIO CAICEDO HOYOS - 2022-07-13 17:15

NO HAY RESULTADOS DE EXAMEN FISICO

REVISION POR SISTEMA DEL PACIENTE		
SISTEMA	OBSERVACION	FECHA REGISTRO
Neurologico	NIEGA	13/07/2022 16:28
Nervioso Central y Periferico	NIEGA	13/07/2022 16:28
Organos de los Sentidos	NIEGA	13/07/2022 16:28
CardioVascular	NIEGA	13/07/2022 16:28
GastroIntestinal	NIEGA	13/07/2022 16:28
GenitoUrinario	NIEGA	13/07/2022 16:28
OsteoMuscular	NIEGA	13/07/2022 16:28
Esfera Mental	NIEGA	13/07/2022 16:28
Sistema Endocrino	NIEGA	13/07/2022 16:28
General	NIEGA	13/07/2022 16:28



PROFESIONAL : JOSE DAVID SANTANDER PALTA
CC - 1144050281 - T.P 1144050281
ESPECIALIDAD - MEDICO GENERAL

Imprimió: JOSE DAVID SANTANDER PALTA - jossanpa

Fecha Impresión : 2022/7/13 - 21:21:06



FABILU S.A.S NIT 900242742
Cra 46 9C 8S CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285 FAX:

FORMULA MEDICA Nº 270256
MEDICAMENTO(S) POS FORMULADO(S).

No. EVOLUCION	19215079	FECHA FORMULA	13/07/2022	No. INGRESO	692879
IDENTIFICACION	CC 1151962845	PACIENTE	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	EDAD 24 Años	SEXO F
CLIENTE	COMFENALCO EPS	PLAN	COMFENALCO EPS CONTRIBUTIVO 2022	TIPO AFILIADO	COTIZANTE RANGO 1

1. ACETAMINOFEN 500 MG TABLETAS 500 VARIOS					
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL				
DOSIS	1 TABLETA (S) cada 6 Hora(s)				
CANTIDAD	20 (Veinte) TABLETA por 500MG				
DIAS TRATAMIENTO	5 DIA(S)				

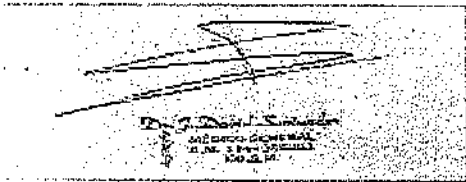
DIAGNOSTICO(S) :
T07X Traumatismos multiples - no especificados

VALIDEZ : 3 Días

FECHA DE VENCIMIENTO : 15/7/2022

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: T07X - Traumatismos multiples - no especificados

MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : JOSE DAVID SANTANDER PALTA
CC - 1144050281 - T.P 1144050281
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) GENERAL

Imprimió: JOSE DAVID SANTANDER PALTA

Fecha Impresión : 13/07/2022 - 09:21 pm



FABILU S.A.S NIT 900242742
Cra 46 9C 85 CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285 FAX:

FORMULA MEDICA N° 270256
MEDICAMENTO(S) POS FORMULADO(S).

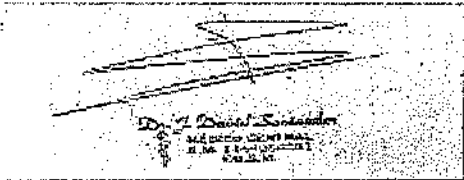
No. EVOLUCION	19215079	FECHA FORMULA	13/07/2022	No. INGRESO	692879
IDENTIFICACION	CC 1151962845	PACIENTE	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	EDAD 24 Años	SEXO F
CLIENTE	COMFENALCO EPS	PLAN	COMFENALCO EPS CONTRIBUTIVO 2022	TIPO AFILIADO	COTIZANTE RANGO 1

1. ACETAMINOFEN 500 MG TABLETAS 500 VARIOS	
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	1 TABLETA (S) cada 6 Hora(s)
CANTIDAD	20 (Veinte) TABLETA por 500MG
DIAS TRATAMIENTO	5 DIA(S)

DIAGNOSTICO(S) :
T07X Traumatismos múltiples - no especificados

VALIDEZ : 3 Días
FECHA DE VENCIMIENTO : 15/7/2022

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: T07X - Traumatismos múltiples - no especificados
MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : JOSE DAVID SANTANDER PALTA
CC - 1144050281 - T.P 1144050281
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) GENERAL



FABILU S.A.S NIT 900242742
Cra 46 9C 85 CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285 FAX:

FORMULA MEDICA N° 270256
MEDICAMENTO(S) POS FORMULADO(S).

No. EVOLUCION	19215079	FECHA FORMULA	13/07/2022	No. INGRESO	692879
IDENTIFICACION	CC 1151962845	PACIENTE	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	EDAD 24 Años	SEXO F
CLIENTE	COMFENALCO EPS	PLAN	COMFENALCO EPS CONTRIBUTIVO 2022	TIPO AFILIADO	COTIZANTE RANGO 1

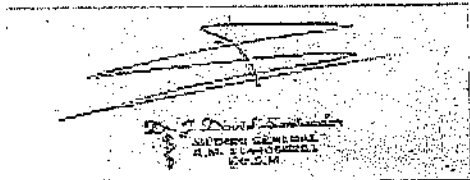
1. ACETAMINOFEN 500 MG TABLETAS 500 VARIOS

VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	1 TABLETA (S) cada 6 Hora(s)
CANTIDAD	20 (Veinte) TABLETA por 500MG
DIAS TRATAMIENTO	5 DIA(S)

DIAGNOSTICO(S) :
T07X Traumatismos multiples - no especificados

VALIDEZ : 3 Dias
FECHA DE VENCIMIENTO : 15/7/2022

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: T07X - Traumatismos multiples - no especificados
MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : JOSE DAVID SANTANDER PALTA
CC - 1144050281 - T.P 1144050281
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) GENERAL



FASILU S.A.S NIT 900242742
CLINICA COLOMBIA CALI Cra 46 9C 85 CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285 CLINICA COLOMBIA CALI
FAX:

Fecha : 19/07/2022 Atendio : 883 - GIOVANI RAMOS CARDOZO
Identifi: CC 1151962845 Paciente: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS Edad : 24 Años Sexo : F HC : CC1151962845
Cliente : ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Plan : ADRES 2022 Tipo Afiliado: Otros
Profesional: GIOVANI RAMOS CARDOZO NIVEL TRIAGE: NO APLICA Especialidad: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
Diagnosticos: S821

SOLICITUD DE SERVICIOS

6653220 - 890264 - (1)CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

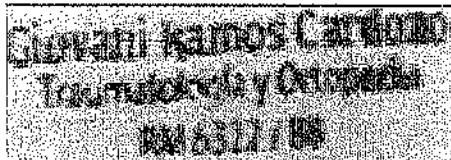
6653216 - 890380 - (1)CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Observación: CONTROL EN UN MES

6653215 - 931001 - (15)TERAPIA FISICA INTEGRAL

Observación: MODALIDADES , RECUPERÁ AMA FORTALECER CUADRICEPS

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia



Nombres y Apellidos del Médico: GIOVANI RAMOS CARDOZO
CE - 368386 - 14861 8322/88

PROFESIONAL AVALISTA: LAZARO DAMIAN CORTINA ROSALES
CE - 368386
ESPECIALIDAD - HEMATOLOGO-ONCOLOGO

CLINICA
COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA



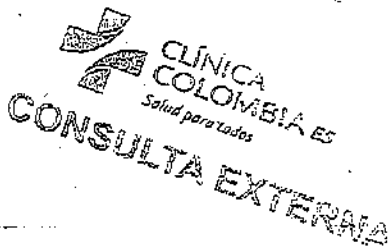
PLAN TERAPEUTICO

IDENTIFICACIÓN: CC 1151962845 PACIENTE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS EDAD: 24 años SEXO: F

EVOLUCION	FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
19244820	19/07/2022 08:28	gcardozo - GIOVANI RAMOS CARDOZO ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Proc No Qx: 931001-TERAPIA FISICA INTEGRAL Solicitud Proc No Qx: 890380-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA Solicitud Proc No Qx: 890264-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Imprime: SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE

Fecha Impresión: 2022-07-19 08:07



HISTORIA CLINICA

NOMBRE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	IDENTIFICACION: CC 1151962845	HC: 1151962845 - CC	EDAD: 24 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 9/8/1997	RESIDENCIA: UNIDAD MATECACHA	TELEFONO: 3128691567	VALLE DEL CAUCA - CALI	
ZONA RESIDENCIAL: Urbana	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO: - FACTOR RH:		
FECHA INGRESO: 19/7/2022 - 08:02:37	FECHA EGRESO: 19/7/2022 - 08:37:07	CAMA:		
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:			
CLIENTE: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN: ADRES 2022	TIPO AFILIADO: Otros		
IPS: CALI SUR	DIRECCION: CRA 46 9C 85	TELEFONO IPS:		

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-07-19	08:31 gcardoza - GIOVANI RAMOS CARDOZO MOTIVO DE CONSULTA : POSTOPERATORIO DE CIRUGIA DE RODILLA HACE 1 MES ENFERMEDAD ACTUAL : SEV REALIZO OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR HACE 1 MES REFIERE C ODOR, PRESENTO CAIDA DESDE SU PROPIA ALTURA REFIERE DOLOR

EXAMEN FISICO/MENTAL		
USUARIO	FECHA	
GIOVANI RAMOS CARDOZO	2022-07-19	
TIPO SISTEMA	VALORACION	HALLAZGO
Neurologico	NORMAL	PACIENTE SIN DEFICITS NEUROLOGICOS APARENTES
Nervioso Central y Periferico	NORMAL	PACIENTE CON PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES FUERZA MUSCULAR 5/5 TONO ADECUADO EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES REFLEJOS TENDINOSOS DE RESPUESTA NORMAL NO SE OBSERVAN MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS NO PRESENCIA DE SIGNOS MENINGEOS GLASGOW 15/15.
Organos de los Sentidos	NORMAL	CONIUNTIVAS Y ESCLERAS NORMALES PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS REGULARES FONDO DE OJO NORMAL NARIZ SIN EPISTAXIS NO SECRECIONES LABIOS DIENTES Y ENCIAS NORMALES LENGUA PALADAR Y FARINGE NORMALES PABELLON AURICULAR NORMAL MEMBRANA TIMPANICA NORMAL
CardioVascular	NORMAL	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN PRESENCIA DE SOPLOS RUIDOS EXTRAÑOS O GALOPES. FOCO AORTICO Y PULMONAR DE BUENA AUSCULTACION SIMILAR. FOCO MITRAL CON LA PRESENCIA DE PMI.
Sintomatico respiratorio: preguntarle si tiene tos y expectoración por más de 15 días	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION. AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE ESCUCHA RESONANTE Y EN LA AUSCULTACION NO SE ESCUCHA LA PRESENCIA DE SIBILANCIAS O ESTERTORES.
GastroIntestinal	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
GenitoUrinario	NORMAL	SIN ALTERACIONES
OsteoMuscular	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.
Esfera Mental	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPOROESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA AFFECTO.
Ginecologico	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Cabeza y Cuello	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIROIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.
Cardiopulmonar	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Mamas	NORMAL	SIMETRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.
Abdomen	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
Extremidades	ANORMAL	EDEMA DE RODILLA , DOLLOR LEVE CON LA FLEXION DERODILLA FLEXION DE 90 GRADOS EXTENSION COMPLETA RODILLA CON BUENA ESTABILIDAD
Piel y Faneras	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sintomatico de Piel (Tiene manchas hiperpigmentadas en la piel que tengan menor sensibilidad al frio o calor)	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sistema Endocrino	NORMAL	EN LIMITES DE NORMALIDAD
General	NORMAL	NORMAL

RESULTADOS EXAMNES					
EXAMENES MENSUALES			EXAMENES TRIMESTRALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Hemoglobina			Albumina		
Hematocrito			Colesterol LDL		
Hemoglobina Glicosilada			Colesterol		

Calcio			Cholesterol HDL		
Fosforo			ALT		
Glicemia			AST		
BUN			Triglicéridos		
BUN Post			Creatina		
Potasio					
EXAMENES SEMESTRALES			EXAMENES ANUALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Ferritina			VIH		
Transferrina			SEROLOGIA		
Hierro					
PTH					
Hbc					
Hbs					
HVC					
AgHbs					

PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS SOLICITADOS				
TIPO	CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA/HORA EVOLUCION
DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACION	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	15	19/7/2022 - 08:28:27
	Observacion	MODALIDADES , RECUPERA AMA FORTALECER CUADRICEPS		
	Diagnosticos Presuntivos			
CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1	19/7/2022 - 08:28:27
	Observacion	CONTROL EN UN MES		
	Diagnosticos Presuntivos			
CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	890264	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	19/7/2022 - 08:28:27
	Observacion			
	Diagnosticos Presuntivos			

ORIGEN DE LA ATENCION	Accidente de tránsito
-----------------------	-----------------------

FINALIDAD DE LA ATENCION	No aplica
--------------------------	-----------

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS	
CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia

FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
2022-07-19	08:36 gcardozo - GIOVANI RAMOS CARDOZO ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Proc No Qx: 931001-TERAPIA FISICA INTEGRAL Solicitud Proc No Qx: 890380-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA Solicitud Proc No Qx: 890264-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS				
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia			GIOVANI RAMOS CARDOZO

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACIONES SOBRE HC

GIOVANI RAMOS CARDOZO



PROFESIONAL



HISTORIA CLINICA

NOMBRE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS		IDENTIFICACION: 1151962845	CC: 1151962845 - CC	HC: 1151962845	EDAD: 24 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 9/8/1997		RESIDENCIA: MATECACHA	UNIDAD:	TELEFONO: 3128691567	VALLE DEL CAUCA- CALI	
ZONA RESIDENCIAL: Urbana		ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)		OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:		TEL. TRABAJO:		GRUPO SANGUINEO: - FACTOR RH:		
FECHA INGRESO: 19/7/2022 - 08:02:37		FECHA EGRESO: 19/7/2022 - 08:47:03		CAMA:		
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA		EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:				
CLIENTE: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		PLAN: ADRES 2022		TIPO AFILIADO: Otros		
IPS: CALI SUR		DIRECCION: CRA 46 9C 85		TELEFONO IPS:		

RESULTADOS EXAMNES

EXAMENES MENSUALES			EXAMENES TRIMESTRALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Hemoglobina			Albumina		
Hematocrito			Colesterol LDL		
Hemoglobina Glicosilada			Colesterol		
Calcio			Colesterol HDL		
Fosforo			ALT		
Glicemia			AST		
BUN			Triglicerios		
BUN Post			Creatina		
Potasio					

EXAMENES SEMESTRALES			EXAMENES ANUALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Ferritina			VIH		
Transferrina			SEROLOGIA		
Hierro					
PTH					
Hbc					
Hbs					
HVC					
AgHbs					

PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS SOLICITADOS					
TIPO	CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA/HORA EVOLUCION	
DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACION	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	15	19/7/2022 - 08:28:27	
	Observacion	MODALIDADES , RECUPERA AMA FORTALECER CUADRICEPS			
	Diagnosticos Presuntivos				
CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1	19/7/2022 - 08:28:27	
	Observacion	CONTROL EN UN MES			
	Diagnosticos Presuntivos				
CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	890264	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	19/7/2022 - 08:28:27	
	Observacion				
	Diagnosticos Presuntivos				

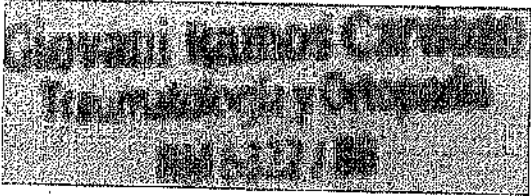
ORIGEN DE LA ATENCION		Accidente de tránsito		
INCAPACIDADES MEDICAS GENERADAS				
No. EVOLUCION	OBSERVACION DE LA INCAPACIDAD	TIPO DE INCAPACIDAD	DIAS DE INCAPACIDAD	FECHA DE EMISION
19244927	FRACTURA DE ESPINA TIBIAL	Incapacidad por Accidente de Tránsito	30	21/7/2022

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS	
CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS					
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO	FECHA
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia			GIOVANI RAMOS CARDOZO	2022-07-19

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACIONES SOBRE HC

GIOVANI RAMOS CARDOZO



PROFESIONAL
CC - 10540658 - T.P 14861 8322/88
TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: CAMILA CAMPOS ROJAS - camcamro

CLÍNICA COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

Fecha Impresión : 2022/7/19 - 08:48:15



FABILU S.A.S
NIT 900242742

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 189533

Fecha de Solicitud 19/7/2022

CLINICA COLOMBIA CALI
Cra 46 9C 85
3850285

Información del Paciente:

Paciente: RODRIGUEZ COLLAZOS YERALDIN	EPS: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
No. Afiliación:	Empresa:
No. Identificación: CC 1151962845	Afiliado:
	Tipo Usuario: Otros Estrato: NINGUNO

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 21/07/2022	Fecha terminación: 19/08/2022	Duración: 30 Día(s)	Prorroga: SI
Diagnostico: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia			
T. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO		Clase de Atención:	

Información de la IPS y del Medico:

Nombre de la IPS: FABILU S.A.S	Nombre del Medico: GIOVANI RAMOS CARDOZO	CC 10540658
--------------------------------	--	-------------

Diagnostico Principal: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia



CLINICA COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

FIRMA
USUARIO:

Firma Medico Tratante: GIOVANI RAMOS
CARDOZO

Registro Médico No.: 14861 8322/88

Dcto



HISTORIA CLINICA

NOMBRE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS		IDENTIFICACION: 1151962845	CC: 1151962845 - CC	EDAD: 24 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 9/8/1997		RESIDENCIA: MATECACHA	UNIDAD: 3128691567	VALLE DEL CAUCA- CALI	
ZONA RESIDENCIAL: Urbana		ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)		OCUPACION:	
DIR. TRABAJO:		TEL. TRABAJO:		GRUPO SANGUINEO: - FACTOR RH:	
FECHA INGRESO: 19/7/2022 - 08:02:37		FECHA EGRESO: 19/7/2022 - 08:47:03		CAMA:	
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA		EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:			
CLIENTE: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		PLAN: ADRES 2022		TIPO AFILIADO: Otros	
IPS: CALI SUR		DIRECCION: CRA 46 9C 85		TELEFONO IPS:	

RESULTADOS EXAMNES					
EXAMENES MENSUALES			EXAMENES TRIMESTRALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Hemoglobina			Albumina		
Hematocrito			Colesterol LDL		
Hemoglobina Glicosilada			Colesterol		
Calcio			Colesterol HDL		
Fosforo			ALT		
Glicemia			AST		
BUN			Triglicerios		
BUN Post			Creatina		
Potasio					
EXAMENES SEMESTRALES			EXAMENES ANUALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Ferritina			VIH		
Transferrina			SEROLOGIA		
Hierro					
PTH					
Hbc					
Hbs					
HVC					
AgHbs					

PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS SOLICITADOS				
TIPO	CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA/HORA EVOLUCION
DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACION	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	15	19/7/2022 - 08:28:27
	Observacion	MODALIDADES , RECUPERA AMA FORTALECER CUADRICEPS		
	Diagnosticos Presuntivos			
CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1	19/7/2022 - 08:28:27
	Observacion	CONTROL EN UN MES		
	Diagnosticos Presuntivos			
CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	890264	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	19/7/2022 - 08:28:27
	Observacion			
	Diagnosticos Presuntivos			

ORIGEN DE LA ATENCION	Accidente de tránsito
-----------------------	-----------------------

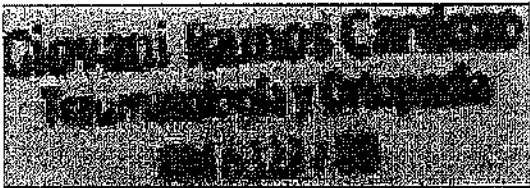
INCAPACIDADES MEDICAS GENERADAS				
No. EVOLUCION	OBSERVACION DE LA INCAPACIDAD	TIPO DE INCAPACIDAD	DIAS DE INCAPACIDAD	FECHA DE EMISION
19244927	FRACTURA DE ESPINA TIBIAL	Incapacidad por Accidente de Tránsito	30	21/7/2022

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS	
CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS					
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO	FECHA
S821	Fractura de la epifisis superior de la tibia			GIOVANI RAMOS CARDOZO	2022-07-19

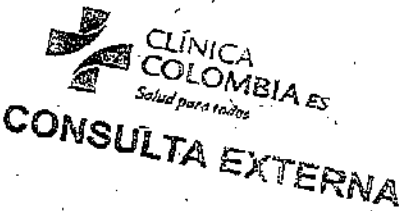
ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACIONES SOBRE HC

GIOVANI RAMOS CARDOZO



PROFESIONAL
CC - 10540658 - T.P. 14861 8322/88
TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: CAMILA CAMPOS ROJAS - camcamrô



Fecha Impresión : 2022/7/19 - 08:48:15



**CLÍNICA
COLOMBIA ES**
Salud para todos

CLÍNICA COLOMBIA ES

NIT. 900.242.742-1

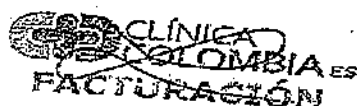
Certifica:

Que en esta institución esta siendo atendido el Sr.(a) RODRIGUEZ
COLLAZOS YERALDIN, CC-1151962845, por medio de ADRES, en un
accidente de tránsito ocurrido el día 09 DE MAYO DEL 2022

1. MONTO SOAT AÑO 2022	\$ 26,666,400,00
VALOR CONSUMIDO EN OTRAS ENTIDADES	\$ 0,00
CONSUMO CLINICA COLOMBIA	25,959,738
TOTAL	25,959,738
SALDO EN A LA FECHA	706,662,00

Para constancia se firma a los 19 días del mes de JULIO de 2022.

NOTA: TIEMPO DE VIGENCIA DE CUBRIMIENTO DEL SOAT, HASTA 2 (DOS) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACCIDENTE.



NATALY SANCHEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Carrera 46 No. 9C – 85 Cábulo

PBX: 385 02 85

VII. DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO.

Primer Apellido: RODRIGUEZ Segundo Apellido: COLLAZOS
Primer Nombre: YERALDIN Segundo Nombre:
Tipo documento: CC Nro. Documento: 1151952845
Dirección Residencia: UNIDAD MATECACHA
Departamento: VALLE DEL CAUCA Cod: 76 Telefono: 3128691567
Municipio Residencia: CALI Cod: 001

VIII. DATOS DE REMISIÓN

Tipo Referencia: Remisión[] Orden de Servicio []
Fecha Remisión: a las
Prestador que remite:
Código Inscripción:
Profesional que ramite: Cargo:
Fecha de Aceptación: a las
Prestador que Recibe:
Código Inscripción:
Profesional que recibe : Cargo:

VIII. AMPARO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LA VICTIMA

Diligenciar únicamente para el transporte desde el sitio del evento hasta la primera IPS (transporte primario) y cuando se realiza en ambulancia de la misma IPS.

Datos del Vehículo: Placa No:
Transporto la víctima desde: Hasta:
Tipo de transporte: Lugar donde recoge la víctima: Zona: R[] U[]

IX. CERTIFICACION DE LA ATENCION MEDICA DE LA VICTIMA COMO PRUEBA DEL ACCIDENTE O EVENTO

Fecha Ingreso: 09052022 a las 19:22 Fecha Egreso: 14052022 a las 18:01
Código de diagnostico principal de ingreso: S837 Código de diagnostico principal de Egreso: S837
Otro código de diagnostico de ingreso: Otro código de diagnostico principal de Egreso:
Otro código de diagnostico de ingreso: Otro código de diagnostico principal de Egreso:

OLIVAR

CAJICA

1er Apellido del Médico o Profesional tratante

2do Apellido del Médico o Profesional tratante

YURY

TATIANA

1er Nombre del Médico o Profesional tratante

2do Nombre del Médico o Profesional tratante

Tipo documento: CC No. documento: 114407649
Número de registro médico: 1144097649

X. AMPAROS QUE RECLAMA

	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR RECLAMADO AL FOSYGA
GASTOS MEDICO QUIRURGICOS	25.661.573	25.661.573
GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	0	0

El total facturado y reclamado descrito en este numeral se debe detallar y hacer descripción de las actividades, procedimientos, medicamentos, insumos, suministros y materiales, dentro del anexo técnico numero 2.

XI. DECLARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

Como representante legal o Gerente de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en este formulario es cierta y podrá ser verificada por la Dirección de Financiamiento del Ministerio de Protección Social, por el Administrador Fiduciario de Solidaridad y Garantía Fosyga, por la Superintendencia Nacional de Salud o la Contraloría General de la República con la IPS y las aseguradoras, de no ser así, acepto las consecuencias legales que produzca esta situación.

FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES
NOMBRE

FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES
REPRESENTANTE LEGAL



FABILU S.A.S NIT 900242742
Cra 46 9C 85 CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285 FAX:
FORMULA MEDICA Nº 275068
MEDICAMENTO(S) FORMULADO(S)

No. EVOLUCION	19423098	FECHA FORMULA	23/08/2022	No. INGRESO	703681
IDENTIFICACION	CC 1151962845	PACIENTE	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	EDAD	25 Años
CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN	ADRES 2022	SEXO	F
			TIPO AFILIADO	Otros.	RANGO NINGUNO

I. NAPROXENO 250 MG TABLETAS 250MG TABLETA CUM: 17145-18 ATC: M01AE02 - LAB. :WINTHROP PHARMACEUTICALS O VARIOS	
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	1 TABLETA (S) Cada 8 Hora(s)
CANTIDAD	30 (Treinta) TABLETA POR 250MG
DIAS TRATAMIENTO	10 DIA(S)

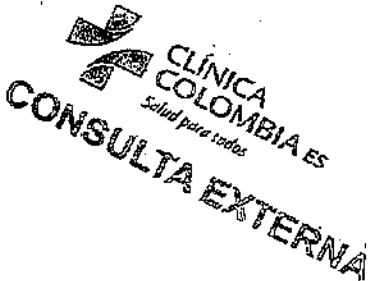
DIAGNOSTICO(S) :
S821 Fractura de la epifisis superior de la tibia

VALIDEZ : 3 Dias
FECHA DE VENCIMIENTO : 25/08/2022
MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540658 - T.P 14861 8322/88
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) ESPECIALISTA

Imprimió: GIOVANI RAMOS CARDOZO



Fecha Impresión : 23/08/2022 - 07:42 am



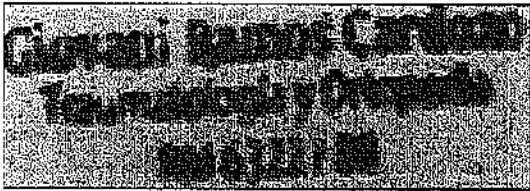
FABILU S.A.S NIT 900242742
Cra 46 9C 85 CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285 FAX:
FORMULA MEDICA Nº 275068
MEDICAMENTO(S) FORMULADO(S)

No. EVOLUCION	19423098	FECHA FORMULA	23/08/2022	No. INGRESO	703681
IDENTIFICACION	CC 1151962845	PACIENTE	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	EDAD	25 Años
CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PLAN	ADRES 2022	SEXO	F
				TIPO AFILIADO	Otros
				RANGO	NINGUNO

1. NAPROXENO 250 MG TABLETAS 250MG TABLETA CUM: 17145-18 ATC: M01AE02 - LAB. :WINTHROP PHARMACEUTICALS O VARIOS	
VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	1 TABLETA (S) Cada 8 Hora(s)
CANTIDAD	30 (Treinta) TABLETA POR 250MG
DIAS TRATAMIENTO	10 DIA(S)

DIAGNOSTICO(S) :
S821 Fractura de la epifisis superior de la tibia

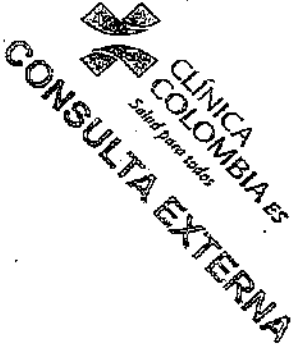
VALIDEZ : 3 Dias
FECHA DE VENCIMIENTO : 25/08/2022
MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540658 - T.P 14861 8322/88
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) ESPECIALISTA

Imprimió: GIOVANI RAMOS CARDOZO

Fecha Impresión : 23/08/2022 - 07:42 am



Fecha : 23/08/2022

Atendio : 883 - GIOVANI RAMOS CARDOZO

Identifi: CC 1151962845

Paciente: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS

Edad : 25 Años Sexo : F HC : CC1151962845

Cliente : ADMINISTRADORA DE LOS
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Plan : ADRES 2022

Tipo Afiliado: Otros

Profesional: GIOVANI RAMOS
CARDOZO

NIVEL TRIAGE: NO APLICA

Especialidad: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

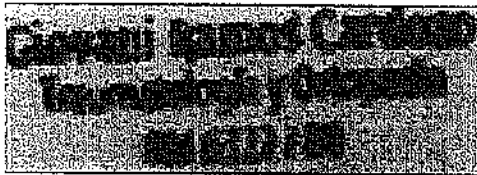
Diagnosticos: S821

SOLICITUD DE SERVICIOS

6712485 - 931001 - (15)TERAPIA FISICA INTEGRAL

Observación: MODALIDADES EN RODILLA RECUPERAR AMA FORTALECER CUADRICEPS

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S821 - Fractura de la epifisis superior de la tibia



Nombres y Apellidos del Médico: GIOVANI RAMOS CARDOZO
CC - 10540658 - 14861 8322/88

 **CLÍNICA
COLOMBIA ES**
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

IDENTIFICACIÓN: CC 1151962845 PACIENTE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS EDAD: 25 años SEXO: F

EVOLUCION	FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
19423098	23/08/2022 07:33	gcardozo - GIOVANI RAMOS CARDOZO ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Proc No Qx: 931001-TERAPIA FISICA INTEGRAL AINES INCAPACIDAD POR 30 DIAS ALTA POR ORETOPEdia

Imprime: LEIDY PAOLA GONZALEZ GONZALEZ Fecha Impresión: 2022-08-23 07:08

 **CLÍNICA
COLOMBIA ES**
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

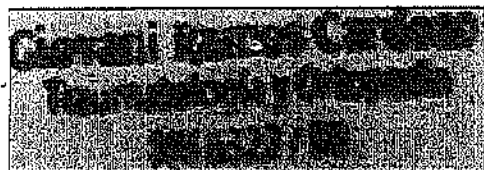
NOMBRE: YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS		IDENTIFICACION: CC 1151962845	HC: 1151962845 - CC	EDAD: 25 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 9/8/1997		RESIDENCIA: UNIDAD MATECACHA		TELEFONO: 3128691567	VALLE DEL CAUCA - CALI
ZONA RESIDENCIAL: Urbana		ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)		OCUPACION:	
DIR. TRABAJO:		TEL. TRABAJO:		GRUPO SANGUINEO: - FACTOR RH:	
FECHA INGRESO: 23/8/2022 - 07:01:49		FECHA EGRESO: 23/8/2022 - 07:46:13		CAMA:	
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA		EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:			
CLIENTE: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		PLAN: ADRES 2022		TIPO AFILIADO: Otros	
IPS: CALI SUR		DIRECCION: CRA 46 9C 85		TELEFONO IPS:	

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-08-23	07:40 gcardozo - GIOVANI RAMOS CARDOZO MOTIVO DE CONSULTA : POSTOPERATORIO DE CIRUGIA DE RODILLA DERECHA ENFERMEDAD ACTUAL : OPERADA HACE 3 MESES OSTEOSINTESIS DE ESPINA TIBIAL ANTERIOR CON BUENA EVOLUCION ACTUAL MENTE DEAMBULANDO CON MULETAS REALIZO 15 TERAPIAS

EXAMEN FISICO/MENTAL			
USUARIO		FECHA	
GIOVANI RAMOS CARDOZO		2022-08-23	
TIPO SISTEMA	VALORACION	HALLAZGO	
Neurologico	NORMAL	PACIENTE SIN DEFICITS NEUROLOGICOS APARENTES	
Nervioso Central y Periferico	NORMAL	PACIENTE CON PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES FUERZA MUSCULAR 5/5 TONO ADECUADO EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES REFLEJOS TENDINOSOS DE RESPUESTA NORMAL NO SE OBSERVAN MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS NO PRESENCIA DE SIGNOS MENINGEOS GLASGOW 15/15.	
Organos de los Sentidos	NORMAL	CONJUNTIVAS Y ESCLERAS NORMALES PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS REGULARES FONDO DE OJO NORMAL NARIZ SIN EPISTAXIS NO SECRECIONES LABIOS DIENTES Y ENCIAS NORMALES LENGUA PALADAR Y FARINGE NORMALES PABELLON AURICULAR NORMAL MEMBRANA TIMPANICA NORMAL	
CardioVascular	NORMAL	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN PRESENCIA DE SOPLOS RUIDOS EXTRAÑOS O GALOPES. FOCO AORTICO Y PULMONAR DE BUENA AUSCULTACION SIMILAR. FOCO MITRAL CON LA PRESENCIA DE PMI.	
Sintomatico respiratorio: preguntarle si tiene tos y expectoración por más de 15 días	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION. AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE ESCUCHA RESONANTE Y EN LA AUSCULTACION NO SE ESCUCHA LA PRESENCIA DE SIBILANCIAS O ESTERTORES.	
GastroIntestinal	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS	
GenitoUrinario	NORMAL	SIN ALTERACIONES	
OsteoMuscular	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.	
Esfera Mental	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPOROESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA AFECTO.	
Ginecologico	NORMAL	SIN ALTERACIONES	
Cabeza y Cuello	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIROIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.	
Cardiopulmonar	NORMAL	SIN ALTERACIONES	
Mamas	NORMAL	SIMETRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.	
Abdomen	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS	
Extremidades	ANORMAL	EDEMA LEVE HERIDA CICATRIZADA , FLEXION DE 100 GRADOS EXTENSION COMPLETA RODILLA/ESTABLE CON DOLOR CON FLEXION MAYOR A 100 GRADOS	
Piel y Faneras	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES	
Sintomatico de Piel (Tiene manchas hiperpigmentadas en la piel que tengan menor sensibilidad al frio o calor)	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES	
Sistema Endocrino	NORMAL	EN LIMITES DE NORMALIDAD	
General	NORMAL	NORMAL	

RESULTADOS EXAMNES

GIOVANI RAMOS CARDOZO



PROFESIONAL

CC - 10540658 - T.P. 14861 8322/88

TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: LEIDY PAOLA GONZALEZ GONZALEZ - lpgonzalez

Fecha Impresión : 2022/8/23 - 07:58:55

 CLÍNICA
COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA



FISIOTERAPIA C.E.

ENTIDAD: *Soot*

SS# *15*

Observaciones:

SEÑOR USUARIO

Por favor traer:

Terapia Fisica

☒ Toalla	
☒ Sabana	
☒ Ropa Cómoda	

Hidroterapia

☒ Gorro Cabello	
☒ Toalla	
☒ Sandalias o Zapato Playero	

☒ Termo para recargarlo de agua

* Si usted no puede asistir a la terapia, en lo posible por favor notifíquelo.
Si falta a dos terapias consecutivas, su turno se asignará a otro usuario
y deberá reprogramar las siguientes.

Síguenos en:

nuestra Fan Page en Facebook
Fisioterapia Centro Especializado

en Instagram
@fisioterapia.centro.esp

visita nuestro sitio web: www.fisioes.com.co

401412022

CASA MEDICA DE OCCIDENTE

ALQUILER DE IMPLEMENTOS MEDICOS

SILLAS DE RUEDAS ☒ MULETAS ☐ FACTURA 2981
CAMINADORES ☐ CAMAS ☐ PAGARE NO 1332
OTROS con leante d.p.c.

NOMBRE Onar Rodriguez Orozco
CEDULA 6.34428
DIRECCION RESIDENCIA Cra 8 Du 171490
TELEFONO RESIDENCIA 3128292776
DIRECCION TRABAJO Pallas Occidente SA Cargill
TELEFONO TRABAJO 018000110701
CELULAR _____ BEEPER: _____

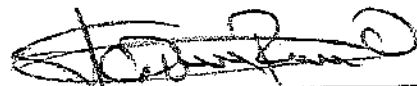
1. REF. FAMILIAR Una Marcha del PARENTESCO hija
DIREC. _____ TEL.: 3204357499

2. REF. FAMILIAR Marcos del PARENTESCO hija
DIREC. _____ TEL.: 3127360857

1. REF. COMERCIALES _____
DIREC. _____ TEL.: _____

2. REF. COMERCIALES _____
DIREC. _____ TEL.: _____

AUTORIZO A CASA MEDICA DE OCCIDENTE PARA QUE CORROBORE LOS DATOS
INSCRITOS EN ESTE DOCUMENTO, SIN QUE POR ESTO CASA MEDICA DE OCCIDENTE ESTE
OBLIGADA A PROPORCIONARME EL SERVICIO SOLICITADO


c.c. 634428

c.c.

PAGARE

YO (NOSOTROS) _____ IDENTIFICADO(S) CON LA CEDULA DE
MAYORES DE EDAD Y VECINO(S) DE _____
CIUDADANIA No. _____ EXPEDIDA EN _____, OBRANDO EN MI
PROPIO NOMBRE, ME (NOS) OBLIGO (MOS) Y PROMETO (EMOS) PAGAR, SOLIDARIA Y
MANCOMUNADAMENTE, EN FORMA INDIVIDUAL, SIN CONDICION ALGUNA A CASA MEDICA
DE OCCIDENTE EN CALI VALLE DEL CAUCA, LA SUMA DE _____

EN CASO DE MORA ME (NOS) OBLIGO (MOS) A
PAGAR INTERESES A LA TASA DEL 36% ANUAL, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE
TIENE LA SOCIEDAD PARA OBTENER EL RECAUDO DE LAS OBLIGACIONES. _____
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI A LOS _____ DEL MES DE _____

DEUDOR

DEUDOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.341.428
RODRIGUEZ OROZCO

APELLIDOS
OMAR

INDICES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1964

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

26-ENE-1983 LA CUMBRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO GARCIA TORRES



A-3103100-001-41960-M-0006341428-20081231 0008238855A 1 3120007297

REMISIÓN

Nº 2981



Casa Médica de Occidente

REPRESENTACIONES - DISTRIBUCIONES
AFILIADO A CÁMARA DE COMERCIO

María Camila Arce Parra

Nit. 1.107.094.528-9 Régimen Simplificado

Avda. 4N No. 19N-71 / 19N-73 - Tel.: 660 4059 - 660 7993 - Cali, Colombia

Fecha Factura

Día Mes Año

14 05 22

Señores Clay Ochoa Dirección Cra 8 Av 1 71 H90 Teléfono 312 825216

NIT/C.C. 6.34428 Forma de Pago Contado Orden No. 001 Vendedor 001

DESCRIPCIÓN	CODIGO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler de una sala de Dts. con baño de el 14 de mayo al 14 de junio 2022			mensualidad Deposito	45000 10000 55.000
Nota de cheque de Dts. con cheques con pago en los Robinsons. esta bien hecha.				
por.				
			TOTAL \$	55.000

IMPRESO POR JORGE A. BONILLA INT. 31.370.9868 CS IMPRESORES TEL 885 1235

Firma y Sello del Cliente

2

RECIBO DE CAJA MENOR

Ciudad:	CALI	Día	13	Mes	06	Año	2022
Pagado a:	Betsy Bustos Ruiz	\$	50.000=				
Por concepto de:	Alquiler de implementos médicos - Muletas						
Valor (en letras):	Sincuenta mil pesos M/c						
Código:	Firma de recibido:						
Aprobado:	Betsy Bustos R. ☒ C.C. ☐ NIT. 1143930948						

RECIBO DE CAJA MENOR

Ciudad:	CALI	Día	13	Mes	07	Año	2022
Pagado a:	Betsy Bustos Ruiz	\$	50.000=				
Por concepto de:	Alquiler de implementos médicos - Muletas						
Valor (en letras):	Sincuenta mil pesos M/c						
Código:	Firma de recibido:						
Aprobado:	Betsy Bustos R. ☒ C.C. ☐ NIT. 1143930948						

RECIBO DE CAJA MENOR

Ciudad:	CALI	Día	13	Mes	08	Año	2022
Pagado a:	Betsy Bustos Ruiz	\$	50.000=				
Por concepto de:	Alquiler de implementos médicos - Muletas.						
Valor (en letras):	Sincuenta mil pesos M/c						
Código:	Firma de recibido:						
Aprobado:	Betsy Bustos R. ☒ C.C. ☐ NIT. 1143930948						

RECIBO DE PAGAR MENOR

Ciudad:	CAH	Día	13	Mes	10	Año	2022
Pagado a:	Batsy Bustos Ruiz \$ 50.000 =						
Por concepto de:	Alquiler de implementos médicos - volantes						
Valor (en letras):	Sincuenta mil pesos n/c						
Código:	Firma de recibido:						
Aprobado:	Batsy Bustos Ruiz C.C. NIT: 1193930198						

RECIBO DE PAGAR MENOR

Ciudad:	CAH	Día	13	Mes	11	Año	2022
Pagado a:	Batsy Bustos Ruiz \$ 50.000 =						
Por concepto de:	Alquiler de implementos médicos - volantes						
Valor (en letras):	Sincuenta mil pesos n/c						
Código:	Firma de recibido:						
Aprobado:	Batsy Bustos Ruiz C.C. NIT: 1193930198						

RECIBO DE PAGAR MENOR

Ciudad:	CAH	Día	13	Mes	09	Año	2022
Pagado a:	Batsy Bustos Ruiz \$ 50.000 =						
Por concepto de:	Alquiler de implementos médicos volantes						
Valor (en letras):	Sincuenta mil pesos n/c						
Código:	Firma de recibido:						
Aprobado:	Batsy Bustos Ruiz C.C. NIT: 1193930198						

RECIBO DE PAGAR MENOR

Ciudad:	CAH	Día	13	Mes	12	Año	2022
Pagado a:	Batsy Bustos Ruiz \$ 50.000 =						
Por concepto de:	Alquiler de implementos médicos - volantes						
Valor (en letras):	Sincuenta mil pesos n/c						
Código:	Firma de recibido:						
Aprobado:	Batsy Bustos Ruiz C.C. NIT: 1193930198						

T. 34.523.694-1 Régimen Simplificado **FACTURA DE VENTA**

100

LOS GUADUALES Tel: 440 15 22

lad y Fecha:

14/22

ores: *Bradshaw*

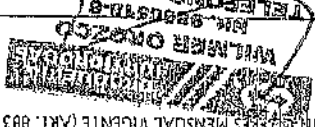
Tel: 800-828-8888

[illegible]

3SERVACIONES:

7300

IMPRESO POR: IMPRESA S.C.A. NIT: 14.442.956-3 TEL.: 318 724 0302

WILMER OROZCO PULGARIN - NIT: 9.806.518 - 6 RÉGIMEN SIMPLIFICADO CARRETERA 4 Norte # 74 - 05 Barrio Florealia Teléfono: 433 7990 Cali - Colombia		VENDEDOR: NIT: _____ TEL: _____		FACTURA DE VENTA N° 1690 FECHA: 14-05-2012 OBSERVACIONES		CANTIDAD DESCRIPCION VR. UNITARIO VR. TOTAL		SUB TOTAL \$ 3000 DESCUENTO TOTAL \$ 3000		RECIBI, FIRMA Y SELLO 	
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIGNA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 621 Y 774 DE C.C.) Y CAUSARA UNA PENALIDAD MENSUAL VIGENTE (ART. 883 Y 886 del C.C.)		1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o		1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o		1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o		1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o		1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o 1 / Amp 3' de Pm o	

THE CHAIRMAN OF THE
@ PORT OF ARREST

Figure 1

5

[illegible]

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the current situation and what needs to be changed.

DROGUERIA SURTIDROGAS			
WILMER OROZCO PULGARIN - NIT: 9.806.518 - 6 RÉGIMEN SIMPLIFICADO			
CARRERA 4 Norte # 74 - 05 Barrio Floralia Teléfono: 433 7990 Cali - Colombia			
VENDIDO:		FACTURA DE VENTA N° 1689	
NIT:		FECHA: 14-05-2022	
DIRECCIÓN:		OBSERVACIONES	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	tramadol Gti	\$5000	\$5000
1			
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 621 Y 774 DE C.C.) Y CAUSARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE CANCELACIÓN (ART. 883 a 886 del C.C.) WILMER OROZCO NIT. 9806518-6 TELÉFONO: 433 7990		SUB TOTAL	\$5000
RECIBI, FIRMA Y SELLO 3		DESCUENTO	1
		TOTAL	\$5000

JULIO CESAR VARGAS MUÑOZ - GRAFICAS ACCION NIT: 16.586.375-2 TEL: 8959323

DROGUERIA SURTIDROGAS			
WILMER OROZCO PULGARIN - NIT: 9.806.518 - 6 RÉGIMEN SIMPLIFICADO			
CARRERA 4 Norte # 74 - 05 Barrio Floralia Teléfono: 433 7990 Cali - Colombia			
VENDIDO:		FACTURA DE VENTA N° 1691	
NIT:		FECHA: 15-05-2022	
DIRECCIÓN:		OBSERVACIONES	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Amp DicoFines	3000	\$3000
1	Amp Dexmetozon	3000	\$3000
1	Jerga x 5ml	400	\$400
1	Jerga x 10ml	600	\$600
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 621 Y 774 DE C.C.) Y CAUSARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE CANCELACIÓN (ART. 883 a 886 del C.C.) WILMER OROZCO NIT. 9806518-6 TELÉFONO: 433 7990		SUB TOTAL	\$7000
5		DESCUENTO	1
		TOTAL	\$7000

JULIO CESAR VARGAS MUÑOZ - GRAFICAS ACCION NIT: 16.586.375-2 TEL: 8959323

GASTOS DE TRANSPORTE.

FECHA	CONCEPTO escribir la clínica o lugar donde se dirigió especificando si era consulta médica, fisioterapia, medicina legal, fiscalía.	VALOR DEL TRANSPORTE	FIRMA DEL TRANSPORTADOR
11-Julio 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
19-Julio 2022	Cita con especialista clinica colombia	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660.
12-Julio 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660.
29-Julio 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
13-Julio 2022	Clinica colombia, por caída en casa	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
17-Agosto 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
22-Agosto 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
23-Agosto 2022	Clinica colombia Cita con especialista	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
01-septiem 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
07-septiem 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
22-Diciemb 2022	medicina legal	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660

GASTOS DE TRANSPORTE.

FECHA	CONCEPTO escribir la clínica o lugar donde se dirigió especificando si era consulta médica, fisioterapia, medicina legal, fiscalía.	VALOR DEL TRANSPORTE	FIRMA DEL TRANSPORTADOR
14- mayo 2022	De casa a la clinica edombia	\$30.000	JEFFERSON GRANADA 94093660.
31- mayo 2022	De casa a clinica edombia cita posquirurgica, retiro de puntos.	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
13- JUNIO 2022	Valoracion con Fisioterapia y entregarle documentacion	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
14- JUNIO 2022	Terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
15- JUNIO 2022	Proxioga, medico general clinica Emsanar	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660.
16- JUNIO 2022	Terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
17- JUNIO 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
22- JUNIO 2022	medicina legal	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660.
23- JUNIO 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660.
28- JUNIO 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660.
29- JUNIO 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660.
30- JUNIO 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660.
06- Julio 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660
07- Julio 2022	terapia - tequendama	\$50.000	JEFFERSON GRANADA 94093660

RE: RECLAMACIÓN YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS, VEHICULO ASEGURADO DTN130

icali.autos <icali.autos@hdi.com.co>

Jue 16/02/2023 15:39

Para: auxiliar repare <dependencia.repare@gmail.com>

Buen día,

Cordial saludo de HDI Seguros,

De acuerdo a su solicitud

“En atención a su comunicación mediante la cual actúa como tercero afectado a consecuencia de accidente de tránsito, en el que se vio involucrado el vehículo de placa DTN130 asegurado por esta Compañía de Seguros.

1-101-3-199094

HDI Seguros se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales de acuerdo a la valoración y estudio que se realice de la reclamación.

El recibido de la documentación no implica aceptación de responsabilidad por parte de HDI seguros. El pago estará sujeto ala validación de cobertura y condiciones particulares de la póliza.

Favor enviarlos por este medio y radicar los originales en nuestras instalaciones más cercanas (avenida 9 A Norte # 16 N 59)

Muchas gracias, quedamos atentos

NOTA: por favor conservar el asunto del presente correo a la hora de remitir los documentos anteriormente solicitados (tener en cuenta que los correos remitidos no deben superar un tamaño de 15MB)

- **Favor tener en cuenta que el envío de información por este medio no debe superar un tamaño de 15MB**
- **Solicitamos que al responder, elija la opción responder a todos.**
- **Al responder o preguntar por su pendiente, por favor cite este mismo asunto, esto nos facilitara la ubicación de su pendiente en la compañía y así dar una respuesta rápida y oportuna, teniendo en cuenta que en el mismo se encuentra el número del radicado asignado**

Cordialmente,



Anne Yadira Gomez Caicedo / Asistente Gestión de Indemnizaciones | **HDI Seguros**
Oficina Cali | Avenida 9A NORTE # 16N - 59. **Cali, Colombia**
PBX: 602 661 2335 EXT 244 **Cel:** 322 348 9946

 www.hdi.com.co

www.hdi.com.co | [Facebook HDI](#) | [LinkedIn HDI](#) | [Youtube HDI](#)



De: auxiliar repare <dependencia.repare@gmail.com>

Enviado: jueves, 16 de febrero de 2023 10:28

Para: icali.autos <icali.autos@hdi.com.co>

Asunto: RECLAMACIÓN YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS, VEHICULO ASEGURADO DTN130

Señores,
HDI SEGUROS S.A. E.S.D

REF: SOLICITUD FORMAL DE RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN CON EL MOTIVO DE OBTENER PROPUESTA DE CONCILIACIÓN E INTERRUPIR EL TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN.

RECLAMANTES: Yeraldin Rodríguez Collazos (Lesionada),
CONDUCTOR ASEGURADO: María Camila Sánchez Giraldo.
PLACA VEHÍCULO ASEGURADO: DTN130
FECHA DEL SINIESTRO: 09 de mayo de 2022 a las 18:03 horas.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO identificado con cedula de ciudadanía 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio, con TP 237908 del CSJ, actuando como apoderado judicial de Yeraldin Rodríguez Collazos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.962.845 de Cali (Valle) presento ante ustedes RECLAMACIÓN. FORMAL.

Anexo los correos donde pueden enviar respuesta
, beimar.repare@gmail.com - repare.felipe@gmail.com

Quedo atento a sus comentarios

Gracias

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD*****

Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.



GUÍA LIQUIDADOR PARA CASOS DE LESIONES - HDI SEGUROS

FECHA DE ANALISIS	17/03/2023
SINIESTRO	21034
FECHA NACIMIENTO DEL LESIONADO	9/08/1997
FECHA DE ACCIDENTE	9/05/2020
GENERO (H o M) Y CONDICION	M
VALOR ASEGURADO EN LA POLIZA	4.000.000.000
PRETENSIONES	101.737.191
TOPE DAÑO MORAL (JURISPRUDENCIA CE)	87.780.300
PORCENTAJE DE RESPONSABILIDAD	100
SALARIO DEL LESIONADO	1.000.000
% DE PCL (SI TIENE)	10,00
ESTE CASO TIENE DAÑO EMERGENTE	SI
DIAS DE INCAPACIDAD	90
DEDUCIBLE (DE LA POLIZA)	0,0
DEDUCIBLE EN SALARIOS MINIMOS	0,0
FRANQUICIA O DEDUCIBLE UNICO	-

NOMBRE DEL LESIONADO	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS				
SALARIO MINIMO AÑO DE ACCIDENTE	\$	877.803	VR. DEDUCIBLE POR EL PORCENT.	\$	-
EDAD AL DIA DEL ACCIDENTE	22 años, 8 meses, y 29 días		VR. DEDUCIBLE POR LOS SMMLV	\$	-
ESPERANZA DE VIDA AL DIA DEL ACCIDENTE	63,2 años o 758 meses		VR. ASUMIDO POR EL SOAT EN INCAP.	\$	526.682
VR. ASEGURADO SUBLIMITE DAÑO MORAL	\$	877.803.000			
LIQUIDACION POR LOS DIAS DE INCAPACIDAD	\$	3.000.000			
DAÑO EMERGENTE ACREDITADO		852.000			

NOMBRE DEL RECLAMANTE	PARENTESCO
YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS	LESIONADO

LUCRO CESANTE NORMA	DAÑO MORAL NORMA	LIQUIDACION NORMA	LUCRO CESANTE POLIZA
\$ 26.096.504	\$ 17.556.060	\$ 43.652.564	\$ 26.096.504

TOTALES	\$ 26.096.504	\$ 17.556.060	\$ 43.652.564	\$ 26.096.504
---------	---------------	---------------	---------------	---------------

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
Lucro Cesante Pasado, a 34 meses del accidente	
Lucro Cesante Futuro	
Total Lucro Cesante Consolidado Según Norma	
LIQUIDACION POR LOS DIAS DE INCAPACIDAD	
DAÑO EMERGENTE ACREDITADO	
Menos Valor asumido por el SOAT	
Subtotal	
Daño Moral por 20 SMMLV para 1 reclamante	
TOTAL LIQUIDACION SEGÚN NORMA	

\$	3.687.764
\$	19.935.422
\$	23.623.186
\$	3.000.000
\$	852.000
\$	526.682
\$	26.948.504
\$	17.556.060
\$	44.504.564

Max. Vr. Lucro, daño emergente y otros rubros según póliza	\$
Maximo valor del Daño Moral Ajustado a la Póliza	\$
Maximo valor posible de la liquidacion	\$
Menos deducible de 0%	\$
Subtotal	\$
Liquidacion Ajustada al 100% de responsabilidad	\$
TOTAL INDEMNIZACION SUGERIDA	\$

ESTE CASO FUE ANALIZADO POR

LINA M/

DAÑO MORAL		%	TOTAL	
POLIZA			LIQUIDACION	
\$	17.556.060	2	\$	43.652.564

\$	17.556.060	2	\$	43.652.564
----	------------	---	----	------------

3.000.000
17.556.060
20.556.060
-
20.556.060
20.556.060
20.556.060

ARCELA VERGARA

RESUMEN DEL CASO
Reclamo de motociclista lesionado, fx cadera

Bogotá, 17 de marzo de 2023

DOCTOR:
LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO
repare.felipe@gmail.com
300 706 0472

Ref.: Responsabilidad Civil Extracontractual
Placa DTN130
Radicado: 1-101-3-199094

Respetado Dr., Hurtado:

En atención a su solicitud, donde actúa como apoderado de la joven **YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS**, tercera afectada por los hechos ocurridos el **09 DE MAYO DE 2022**, en donde se vio involucrado el vehículo de placa **DTN130**, asegurado por esta compañía de seguros, nos permitimos dar respuesta a la solicitud de indemnización en los siguientes términos:

El concepto No. 2008050473-001 emitido por la Superintendencia Financiera sobre los requisitos para el pago de siniestros, reitera que la ley exige como presupuesto para el pago de la prestación a cargo del asegurador la acreditación del derecho por parte del reclamante, lo cual supone la presentación de una reclamación acompañada de la prueba del siniestro, así como de la cuantía de los perjuicios. El asegurado o beneficiario tiene plena libertad para escoger cualquiera de los medios probatorios previstos en la ley, siempre y cuando el elegido sea idóneo, conducente y pertinente para demostrar claramente los hechos.

Ahora bien, frente a la indemnización el Código de Comercio manifiesta:

“Artículo 1088. Carácter indemnizatorio del seguro. Respecto del asegurado, los seguros de daños serán contratos de mera indemnización y jamás podrán constituir para él fuente de enriquecimiento. La indemnización podrá comprender a la vez el daño emergente y el lucro cesante, pero éste deberá ser objeto de un acuerdo expreso.”

Por lo anterior el código de comercio estipula el carácter indemnizatorio del contrato seguro, donde únicamente será de indemnización y no puede ser fuente de enriquecimiento. Así mismo, refiere la cuantía máxima de la indemnización, y que esta no excederá, en ningún caso, del valor real del perjuicio sufrido por el beneficiario y los mismos operan en exceso



de los pagos efectuados por los amparos del seguro de daños corporales causados a las personas en accidente de tránsito (SOAT).

Ahora bien, para soportar su pretensión por lesiones, se remite Informe Pericial de Clínica Forense, donde se determinó: Incapacidad médico legal DEFINITIVA NOVENTA (90) DIAS, SECUELAS MEDICO LEGALES: Perturbación funcional de órgano Sistema de la locomoción de carácter transitorio; Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter transitorio.

En los anteriores términos, y sin perjuicio de otros argumentos que pueda esgrimir a su favor la Compañía en un futuro, consideramos que no se encuentra acreditada su solicitud en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio como en los de la póliza misma, por lo tanto, no es posible acceder a lo requerido. Sin embargo, con propósito meramente conciliatorio, la Compañía le ofrece por esta única vez, la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000.00)**, a título de transacción integral por los perjuicios sufridos, en los hechos ocurridos el **09 DE MAYO DE 2022**, en donde se vio involucrado el vehículo de placa **DTN130**, sin que ello implique reconocimiento de responsabilidad, ni aceptación de obligación o interrupción de la prescripción para alguna de las Partes.

En el evento de aceptación y para autorizar el giro correspondiente, le solicitamos diligenciar y autenticar la constancia de indemnización y paz y salvo de forma clara, legible con huella y número de identificación.

Una vez diligenciados adjuntar copia de la cedula ampliada al 150 y certificación bancaria a nombre del beneficiario del pago, remitir los documentos en original a la agencia de su ciudad. En los anteriores términos, esperamos haber dado respuesta a su solicitud, de igual manera, quedamos atentos a cualquier información adicional que al respecto estime necesaria.

Cordialmente,

Área Responsabilidad Civil Extracontractual

HDI Seguros S.A.



**CONSTANCIA DE INDEMNIZACIÓN Y PAZ Y SALVO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL
HDI SEGUROS S.A.**

YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. _____ con domicilio y residencia en la ciudad de _____, obrando en calidad de tercero afectado y por ende beneficiario de la póliza que a continuación se relaciona, por medio del presente documento declaro reconocer la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000.00)**, como el valor en que estimo los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales que me fueron ocasionados, por el siniestro que tuvo lugar, en hechos registrados el **09 DE MAYO DE 2022** en los que se involucró el vehículo de placas **DTN130**, evento atendido bajo el siniestro número **60300 BOGOTA**, afectando el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual de la póliza de Automóviles **No. 4271227**.

En tal virtud manifiesto expresamente que:

PRIMERO: Acepto el valor del presente documento, declaro reconocer la suma única, total y definitiva de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000.00)**, como indemnización integral, total y definitiva por todo concepto derivado de los hechos descritos.

SEGUNDO: El pago de dicha indemnización producirá automáticamente de mi parte y sin necesidad de pronunciamientos adicionales, la declaratoria de Paz y Salvo por todo concepto, a favor de **HDI SEGUROS S.A.**, al asegurado, propietario, y al conductor del vehículo de placa **DTN130**, por los hechos del **09 DE MAYO DE 2022**, en consecuencia, la renuncia y desistimiento de toda acción Civil, Penal, Administrativa o de cualquier otra índole que estuviere en curso actualmente o se pudiera derivar en el futuro por estos mismos hechos.

TERCERO: En el evento en que otra persona, natural o jurídica, se presente a reclamar por estos mismos hechos aduciendo contar con igual o mejor derecho, saldré al saneamiento de la situación.

CUARTO: Que la celebración de esta Transacción no implica aceptación de responsabilidad alguna por parte de **HDI SEGUROS S.A.**, el asegurado, el propietario, y el conductor del vehículo de placa **DTN130** con póliza **N° 4271227 BOGOTA**.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en _____ el ____ de _____ del 2023.

FIRMA CC (Firma con presentación personal ante Notario)



RECONSIDERACION YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS, VEHICULO ASEGURADO DTN130

auxiliar repare <dependencia.repare@gmail.com>

Jue 20/04/2023 11:47

Para: ibucaramanga.autos <ibucaramanga.autos@hdi.com.co>

 1 archivos adjuntos (1.004 KB)

RECONSIDERACION (11).pdf;

Señores,
HDI SEGUROS S.A. E.S.D
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE RECONSIDERACION

RECLAMANTES: Yeraldin Rodríguez Collazos (Lesionada),
CONDUCTOR ASEGURADO: María Camila Sánchez Giraldo.
PLACA VEHÍCULO ASEGURADO: DTN130
FECHA DEL SINIESTRO: 09 de mayo de 2022 a las 18:03 horas.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO identificado con cedula de ciudadanía 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio, con TP 237908 del CSJ, actuando como apoderado judicial de Yeraldin Rodríguez Collazos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.962.845 de Cali (Valle), me dirijo ante ustedes respetuosamente, con el fin de presentar solicitud de **RECONSIDERACIÓN**.

Anexo los correos donde pueden enviar respuesta , beimar.repare@gmail.com - repare.felipe@gmail.com

Quedo atento a sus comentarios

Gracias

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

Señores,
HDI SEGUROS S.A. E.S.D
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE RECONSIDERACION

RECLAMANTES: Yeraldin Rodríguez Collazos (Lesionada),
CONDUCTOR ASEGURADO: María Camila Sánchez Giraldo.
PLACA VEHICULO ASEGURADO: DTN130
FECHA DEL SINIESTRO: 09 de mayo de 2022 a las 18:03 horas.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO identificado con cedula de ciudadanía 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio, con TP 237908 del CSJ, actuando como apoderado judicial de Yeraldin Rodríguez Collazos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.962.845 de Cali (Valle), me dirijo ante ustedes respetuosamente, con el fin de presentar solicitud de **RECONSIDERACIÓN** al ofrecimiento realizado por la Compañía con fundamento en los siguientes:

1) ANTECEDENTES

Con respecto al ofrecimiento realizado por la compañía por la suma de DIECIOCHO MILLONES M/CTE (\$18.000.000), por concepto de indemnización de los perjuicios ocasionados a mi representado en el accidente de tránsito ocurrido el día 09 de mayo del 2022, en el que estuvo involucrado el vehículo identificado con placa DTN130, me permito hacer las siguientes consideraciones:

2) PROPUESTA PARA FINIQUITAR SINIESTRO

Para conciliar se propone la suma total de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE. Esta propuesta no implica confesión de los perjuicios ni limita las pretensiones, su único propósito es buscar un acuerdo acorde con los daños reales padecidos por la víctima y que beneficie a las partes involucrada.

Se le informa a la aseguradora que la víctima hasta el momento se encuentra en controles médicos y con citas médicas pendientes toda vez que, no ha tenido mejoría en su estado de salud después del accidente.

Se sustenta así:

2.1) DAÑO EMERGENTE: las suma de \$ 1.230.000 por concepto de gastos de trasportes para acudir a citas médicas, terapias y fiscalía.

2.1) LUCRO CESANTE: La suma de cuarenta y ocho millones trescientos siete mil ciento noventa y un pesos M/. C.T. E, (\$48.307.191,82).

FECHA DEL ACCIDENTE	10/09/2022
EDAD AL ACCIDENTE	24
RENTA AL MOMENTO DEL ACCIDENTE	\$1.160.000,00
IPC FINAL	121,5
IPC INICIAL	118,7
PRESTACIONES	1,25
PCL	12
FECHAS DE INCAPACIDAD	DESDE /09/05/2022 hasta /23/08/2022
MESES DE INCAPACIDAD	4
PROMEDIO DE VIDA LABORAL MESES CONFORME A RESOLUCION No 1555 DEL 2010	734,4
MESES LUCRO CONSOLIDADO: ITT	4
MESES LUCRO CONSOLIDADO: IPP. DESDE EL MOMENTO EN QUE TERMINA LA INCAPACIDAD 23/08/2022) HASTA LA POSIBLE FECHA DE LA SENTENCIA (23/08/2025)	36
MESES LUCRO FUTURO: IPP	694,4
RENTA ACUTALIZADA + 25% DEL FACTOR PRESTACIONAL	\$1.484.203,88
RENTA APLICANDO LA PCL	\$178.104,47
A) LUCRO CESANTE CONSOLIDADO	
LIQUIDACION ITT: La incapacidad total temporal, corresponde al periodo en que la víctima estuvo incapacitada, que en el presente caso es del 10 de septiembre del 2022 hasta el 08 de diciembre del 2022 para un total de 3 meses.	
ITT= RA * [(1+0,004867) n-1] / 0,004867	
[(1+0,004867) n -1]/ 0,004867 =	4,029296866
TOTAL ITT	\$5.980.298,02
LIQUIDACION IPP: La incapacidad parcial permanente, corresponde al periodo en que la víctima termino la incapacidad medica hasta la fecha de la probable sentencia (11-11-2025)	
ITT= RA * [(1+0,004867)n-1] / 0,004867	
[(1+0,004867)n -1]/ 0,004867 =	\$39,2423481
ITT= RA *ecuación =	

TOTAL, IPP	\$6.989.237,42
B) LIQUIDACION LUCRO CESANTE FUTURO	
LIQUIDACION IPP: A la vida probable de 734,4 se le restan los 40 meses liquidados en lucro cesante consolidado, faltando por liquidar un total de: 694,4	
IPP= $RA * [(1+0,004867)^n - 1] / [0,004867 * (1+0,004867)^n]$	
$[(1+0,004867)^n - 1] / [0,004867 * (1+0,004867)^n] =$	198,4097163
TOTAL LUCRO CESANTE FUTURO	\$35.337.656,38
RESUMEN LIQUIDACION	
Lucro cesante consolidado (ITT y IPP)	\$12.969.535,44
Lucro cesante Futuro	\$35.337.656,38
TOTAL LUCRO CESANTE	\$48.307.191,82

3) PERJUICIOS INMATERIALES.

3.1) PERJUICIOS MORALES:

Para la reclamante Yeraldin Rodríguez Collazos, el equivalente es quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que en pesos equivalen a diecisiete millones cuatrocientos mil pesos (\$17.400.000) M /C.TE., por la tristeza y profundo dolor que le causó el accidente de tránsito.

3.2) DAÑO A LA SALUD:

Para el Yeraldin Rodríguez Collazos, el equivalente es quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que en pesos equivalen a diecisiete millones cuatrocientos mil pesos (\$17.400.000) M /C.TE., Por la afectación en la integridad física que le generaron y le generaran por el resto de su vida, por la cicatriz y estética personal.

3.3) DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN:

Para el Yeraldin Rodríguez Collazos, el equivalente es quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que en pesos equivalen a diecisiete millones cuatrocientos mil pesos (\$17.400.000), teniendo en cuenta que, como consecuencia la situación soportada padeció graves sufrimientos físico y psíquico que le ocasionaron un daño a su vida de relación, ya

que se le ha afectado su goce personal de continuar con su vida normal que iba en ascenso, afectándose su fisiología salud, y proyecto de vida.

4. RUBROS PARA UNA REPARACION INTEGRAL:

DAÑO EMERGENTE	\$ 1.230.000
LUCRO CESANTE	\$ 48.307.191,82
DAÑO MORAL	\$17.400.000
DAÑO A LA SALUD	\$17.400.000
DAÑO A LA VIDA DE RELACION	\$17.400.000

TOTAL DE PERJUICIOS PARA YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS: \$ 101'737.191

2. REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL EN CASO DE LESIONES PERSONALES:

La reparación del daño moral en caso de lesiones tiene su fundamento en el dolor o padecimiento que se causa a la víctima directa, familiares y demás personas allegadas.

REPARACION DEL DAÑO MORAL EN CASO DE LESIONES					
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
GRAVEDAD DE LA LESIÓN	Víctima directa y relaciones afectivas conyugales y paterno-filiales	Relación afectiva del 2º de consanguinidad o civil (abuelos, hermanos y nietos)	Relación afectiva del 3º de consanguinidad o civil	Relación afectiva del 4º de Consanguinidad o civil.	Relaciones afectivas no familiares - terceros damnificados
	S.M.L.M.V.	S.M.L.M.V.	S.M.L.M.V.	S.M.L.M.V.	S.M.L.M.V.
Igual o superior al 50%	100	50	35	25	15
Igual o superior al 40% e inferior al 50%	80	40	28	20	12
Igual o superior al 30% e inferior al 40%	60	30	21	15	9

Igual o superior al 20% e inferior al 30%	40	20	14	10	6
Igual o superior al 10% e inferior al 20%	20	10	7	5	3
Igual o superior al 1% e inferior al 10%	10	5	3,5	2,5	1,5

3. FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN:

3.1. Que en la reclamación por concepto de perjuicio moral solo se está pidiendo perjuicios para Yeraldin Rodríguez Collazos. Sin embargo en una eventual demanda de responsabilidad civil pueden demandar todo su núcleo familiar, como lo son: padres, hermanos, esposa e hijos.

3.2. Por lo anterior se debe tener en cuenta que los perjuicios inmateriales (daño moral y el perjuicio a la vida de relación) pueden ser reclamados por los demás familiares lo que aumenta las pretensiones.

3.3. Está objetivamente probado el lucro cesante, no hay duda de la demostración de los factores para su liquidación. Está probada la edad, el salario y dictámenes definitivos de medicina legal.

3.4. El ofrecimiento realizado por la compañía no está acorde con los perjuicios ocasionados a las víctimas y a los documentos aportador como pruebas para la cuantificación de la indemnización.

3.5. Finalmente, quiero resaltar que nos encontramos con la disposición de llegar a un acuerdo con la compañía en el que se beneficien las partes, por ello, solicito a la compañía realizar una nueva oferta razonable, en la que podamos lograr un punto de equilibrio entre la indemnización y los perjuicios ocasionados a mi representado.

4) NOTIFICACIONES:

Las personas las recibiré en mi oficina ubicada en la Carrera 4 No 11-45 Oficina 321 edificio Banco de Bogotá. Teléfonos: 8828306 - 3007060472 – 3175586909 – 3136891624. Correo electrónico: repare.felipe@gmail.com - beimar.repare@gmail.com.

Atentamente,



LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO

CC No 1.143.836.087 de Cali

TP 237908 del CSJ

Bogotá, 25 de abril de 2023

DOCTOR:
LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO
repare.felipe@gmail.com
300 706 0472

Ref.: Responsabilidad Civil Extracontractual
Placa DTN130
Radicado: 1-101-3-199094

Respetado Dr., Hurtado:

En atención a su solicitud, donde actúa como apoderado de la joven **YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS**, tercera afectada por los hechos ocurridos el **09 DE MAYO DE 2022**, en donde se vio involucrado el vehículo de placa **DTN130**, asegurado por esta compañía de seguros, nos permitimos dar respuesta a la solicitud de indemnización en los siguientes términos:

El concepto No. 2008050473-001 emitido por la Superintendencia Financiera sobre los requisitos para el pago de siniestros, reitera que la ley exige como presupuesto para el pago de la prestación a cargo del asegurador la acreditación del derecho por parte del reclamante, lo cual supone la presentación de una reclamación acompañada de la prueba del siniestro, así como de la cuantía de los perjuicios. El asegurado o beneficiario tiene plena libertad para escoger cualquiera de los medios probatorios previstos en la ley, siempre y cuando el elegido sea idóneo, conducente y pertinente para demostrar claramente los hechos.

Ahora bien, frente a la indemnización el Código de Comercio manifiesta:

“Artículo 1088. Carácter indemnizatorio del seguro. Respecto del asegurado, los seguros de daños serán contratos de mera indemnización y jamás podrán constituir para él fuente de enriquecimiento. La indemnización podrá comprender a la vez el daño emergente y el lucro cesante, pero éste deberá ser objeto de un acuerdo expreso.”

Por lo anterior el código de comercio estipula el carácter indemnizatorio del contrato seguro, donde únicamente será de indemnización y no puede ser fuente de enriquecimiento. Así mismo, refiere la cuantía máxima de la indemnización, y que esta no excederá, en ningún caso, del valor real del perjuicio sufrido por el beneficiario y los mismos operan en exceso



de los pagos efectuados por los amparos del seguro de daños corporales causados a las personas en accidente de tránsito (SOAT).

Ahora bien, para soportar su pretensión por lesiones, se remite Informe Pericial de Clínica Forense, donde se determinó: Incapacidad médico legal DEFINITIVA NOVENTA (90) DIAS, SECUELAS MEDICO LEGALES: Perturbación funcional de órgano Sistema de la locomoción de carácter transitorio; Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter transitorio.

En los anteriores términos, y sin perjuicio de otros argumentos que pueda esgrimir a su favor la Compañía en un futuro, consideramos que no se encuentra acreditada su solicitud en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio como en los de la póliza misma, por lo tanto, no es posible acceder a lo requerido. Sin embargo, con propósito meramente conciliatorio, la Compañía le ofrece por esta única vez, la suma única, total y definitiva de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.00)**, a título de transacción integral por los perjuicios sufridos, en los hechos ocurridos el **09 DE MAYO DE 2022**, en donde se vio involucrado el vehículo de placa **DTN130**, sin que ello implique reconocimiento de responsabilidad, ni aceptación de obligación o interrupción de la prescripción para alguna de las Partes.

En el evento de aceptación y para autorizar el giro correspondiente, le solicitamos diligenciar y autenticar la constancia de indemnización y paz y salvo de forma clara, legible con huella y número de identificación.

Una vez diligenciados adjuntar copia de la cedula ampliada al 150 y certificación bancaria a nombre del beneficiario del pago, remitir los documentos en original a la agencia de su ciudad. En los anteriores términos, esperamos haber dado respuesta a su solicitud, de igual manera, quedamos atentos a cualquier información adicional que al respecto estime necesaria.

Cordialmente,

Área Responsabilidad Civil Extracontractual

HDI Seguros S.A.



**CONSTANCIA DE INDEMNIZACIÓN Y PAZ Y SALVO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL
HDI SEGUROS S.A.**

YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. _____ con domicilio y residencia en la ciudad de _____, obrando en calidad de tercero afectado y por ende beneficiario de la póliza que a continuación se relaciona, por medio del presente documento declaro reconocer la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.00)**, como el valor en que estimo los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales que me fueron ocasionados, por el siniestro que tuvo lugar, en hechos registrados el **09 DE MAYO DE 2022** en los que se involucró el vehículo de placas **DTN130**, evento atendido bajo el siniestro número **60300 BOGOTA**, afectando el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual de la póliza de Automóviles **No. 4271227**.

En tal virtud manifiesto expresamente que:

PRIMERO: Acepto el valor del presente documento, declaro reconocer la suma única, total y definitiva de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.00)**, como indemnización integral, total y definitiva por todo concepto derivado de los hechos descritos.

SEGUNDO: El pago de dicha indemnización producirá automáticamente de mi parte y sin necesidad de pronunciamientos adicionales, la declaratoria de Paz y Salvo por todo concepto, a favor de **HDI SEGUROS S.A.**, al asegurado, propietario, y al conductor del vehículo de placa **DTN130**, por los hechos del **09 DE MAYO DE 2022**, en consecuencia, la renuncia y desistimiento de toda acción Civil, Penal, Administrativa o de cualquier otra índole que estuviere en curso actualmente o se pudiera derivar en el futuro por estos mismos hechos.

TERCERO: En el evento en que otra persona, natural o jurídica, se presente a reclamar por estos mismos hechos aduciendo contar con igual o mejor derecho, saldré al saneamiento de la situación.

CUARTO: Que la celebración de esta Transacción no implica aceptación de responsabilidad alguna por parte de **HDI SEGUROS S.A.**, el asegurado, el propietario, y el conductor del vehículo de placa **DTN130** con póliza **N° 4271227 BOGOTA**.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en _____ el _____ de _____ del 2023.

FIRMA CC (Firma con presentación personal ante Notario)



Bogotá, 25 de abril de 2023

DOCTOR:
LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO
repare.felipe@gmail.com
300 706 0472

Ref.: Responsabilidad Civil Extracontractual
Placa DTN130
Radicado: 1-101-3-199094

Respetado Dr., Hurtado:

En atención a su solicitud, donde actúa como apoderado de la joven **YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS**, tercera afectada por los hechos ocurridos el **09 DE MAYO DE 2022**, en donde se vio involucrado el vehículo de placa **DTN130**, asegurado por esta compañía de seguros, nos permitimos dar respuesta a la solicitud de indemnización en los siguientes términos:

El concepto No. 2008050473-001 emitido por la Superintendencia Financiera sobre los requisitos para el pago de siniestros, reitera que la ley exige como presupuesto para el pago de la prestación a cargo del asegurador la acreditación del derecho por parte del reclamante, lo cual supone la presentación de una reclamación acompañada de la prueba del siniestro, así como de la cuantía de los perjuicios. El asegurado o beneficiario tiene plena libertad para escoger cualquiera de los medios probatorios previstos en la ley, siempre y cuando el elegido sea idóneo, conducente y pertinente para demostrar claramente los hechos.

Ahora bien, frente a la indemnización el Código de Comercio manifiesta:

“Artículo 1088. Carácter indemnizatorio del seguro. Respecto del asegurado, los seguros de daños serán contratos de mera indemnización y jamás podrán constituir para él fuente de enriquecimiento. La indemnización podrá comprender a la vez el daño emergente y el lucro cesante, pero éste deberá ser objeto de un acuerdo expreso.”

Por lo anterior el código de comercio estipula el carácter indemnizatorio del contrato seguro, donde únicamente será de indemnización y no puede ser fuente de enriquecimiento. Así mismo, refiere la cuantía máxima de la indemnización, y que esta no excederá, en ningún caso, del valor real del perjuicio sufrido por el beneficiario y los mismos operan en exceso



de los pagos efectuados por los amparos del seguro de daños corporales causados a las personas en accidente de tránsito (SOAT).

Ahora bien, para soportar su pretensión por lesiones, se remite Informe Pericial de Clínica Forense, donde se determinó: Incapacidad médico legal DEFINITIVA NOVENTA (90) DIAS, SECUELAS MEDICO LEGALES: Perturbación funcional de órgano Sistema de la locomoción de carácter transitorio; Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter transitorio.

En los anteriores términos, y sin perjuicio de otros argumentos que pueda esgrimir a su favor la Compañía en un futuro, consideramos que no se encuentra acreditada su solicitud en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio como en los de la póliza misma, por lo tanto, no es posible acceder a lo requerido. Sin embargo, con propósito meramente conciliatorio, la Compañía le ofrece por esta única vez, la suma única, total y definitiva de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.00)**, a título de transacción integral por los perjuicios sufridos, en los hechos ocurridos el **09 DE MAYO DE 2022**, en donde se vio involucrado el vehículo de placa **DTN130**, sin que ello implique reconocimiento de responsabilidad, ni aceptación de obligación o interrupción de la prescripción para alguna de las Partes.

En el evento de aceptación y para autorizar el giro correspondiente, le solicitamos diligenciar y autenticar la constancia de indemnización y paz y salvo de forma clara, legible con huella y número de identificación.

Una vez diligenciados adjuntar copia de la cedula ampliada al 150 y certificación bancaria a nombre del beneficiario del pago, remitir los documentos en original a la agencia de su ciudad. En los anteriores términos, esperamos haber dado respuesta a su solicitud, de igual manera, quedamos atentos a cualquier información adicional que al respecto estime necesaria.

Cordialmente,
Área Responsabilidad Civil Extracontractual
HDI Seguros S.A.



**CONSTANCIA DE INDEMNIZACIÓN Y PAZ Y SALVO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL
HDI SEGUROS S.A.**

YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. _____ con domicilio y residencia en la ciudad de _____, obrando en calidad de tercero afectado y por ende beneficiario de la póliza que a continuación se relaciona, por medio del presente documento declaro reconocer la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.00)**, como el valor en que estimo los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales que me fueron ocasionados, por el siniestro que tuvo lugar, en hechos registrados el **09 DE MAYO DE 2022** en los que se involucró el vehículo de placas **DTN130**, evento atendido bajo el siniestro número **60300 BOGOTA**, afectando el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual de la póliza de Automóviles **No. 4271227**.

En tal virtud manifiesto expresamente que:

PRIMERO: Acepto el valor del presente documento, declaro reconocer la suma única, total y definitiva de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.00)**, como indemnización integral, total y definitiva por todo concepto derivado de los hechos descritos.

SEGUNDO: El pago de dicha indemnización producirá automáticamente de mi parte y sin necesidad de pronunciamientos adicionales, la declaratoria de Paz y Salvo por todo concepto, a favor de **HDI SEGUROS S.A.**, al asegurado, propietario, y al conductor del vehículo de placa **DTN130**, por los hechos del **09 DE MAYO DE 2022**, en consecuencia, la renuncia y desistimiento de toda acción Civil, Penal, Administrativa o de cualquier otra índole que estuviere en curso actualmente o se pudiera derivar en el futuro por estos mismos hechos.

TERCERO: En el evento en que otra persona, natural o jurídica, se presente a reclamar por estos mismos hechos aduciendo contar con igual o mejor derecho, saldré al saneamiento de la situación.

CUARTO: Que la celebración de esta Transacción no implica aceptación de responsabilidad alguna por parte de **HDI SEGUROS S.A.**, el asegurado, el propietario, y el conductor del vehículo de placa **DTN130** con póliza **N° 4271227 BOGOTA**.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en _____ el _____ de _____ del 2023.

FIRMA CC (Firma con presentación personal ante Notario)



INFORME FINAL RECLAMACIÓN

COORDINADORA LEGAL DE SINIESTROS:	LINA MARCELA VERGARA VILLA
CASO GESTOR:	1-101-3-199094
ASEGURADO:	MARIA CAMILA SANCHEZ
PLACA ASEGURADA:	DTN 130
TERCERO:	YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS

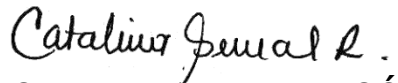
En la presente reclamación, la señora YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS en compañía de su apoderado el abogado LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, presentó reclamación pretendiendo una indemnización integral por la suma \$101.737.191, por los daños y perjuicios materiales e inmateriales ocasionados, a raíz del accidente de tránsito ocurrido el día 9 de mayo de 2022, donde se vió involucrado el vehículo de placas DTN 130 (asegurado), conducido por la señora MARIA CAMILA SANCHEZ GIRALDO y el vehículo tipo motocicleta de placas RFS 57D conducida por la señora YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS.

Conforme al estudio de la reclamación y con el propósito de brindar una oportuna respuesta, procedimos a realizar la siguiente gestión:

1. El día 27 de julio de 2023, se remitió un ofrecimiento formal al apoderado, al correo electrónico beimar.repare@gmail.com, repare.felipe@gmail.com por la suma de de \$19.000.000, con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio.
2. El día 01 de agosto de 2022, se remitió nuevo ofrecimiento final al apoderado, al correo electrónico beimar.repare@gmail.com, repare.felipe@gmail.com por la suma de \$21.000.000, con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio.
3. El día 09 de agosto, se contactó vía telefónica al abogado LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO (Apoderado), quien indico que no aceptaba el ofrecimiento realizado (\$21.000.000), pues el valor ofrecido no cubre el rango de sus pretensiones; razón por la cual, iniciará las acciones legales correspondientes. Se le solicitó una respuesta por escrito, pero éste no la allegó.

Por las razones anteriormente expuestas, procedemos a realizar este informe final del siniestro de la referencia con el propósito de darlo por cerrado en nuestro sistema.

Cordialmente,



CATALINA BERNAL RINCÓN

Abogada Externa

RECLAMACIÓN YERALDIN RODRIGUEZ COLLAZOS, VEHICULO ASEGURADO DTN130

auxiliar repare <dependencia.repare@gmail.com>

Jue 16/02/2023 10:29

Para: icali.autos <icali.autos@hdi.com.co>

Señores,
HDI SEGUROS S.A. E.S.D

REF: SOLICITUD FORMAL DE RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN CON EL MOTIVO DE OBTENER PROPUESTA DE CONCILIACIÓN E INTERRUPIR EL TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN.

RECLAMANTES: Yeraldin Rodríguez Collazos (Lesionada),
CONDUCTOR ASEGURADO: María Camila Sánchez Giraldo.
PLACA VEHÍCULO ASEGURADO: DTN130
FECHA DEL SINIESTRO: 09 de mayo de 2022 a las 18:03 horas.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO identificado con cedula de ciudadanía 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio, con TP 237908 del CSJ, actuando como apoderado judicial de Yeraldin Rodríguez Collazos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.962.845 de Cali (Valle) presento ante ustedes RECLAMACIÓN. FORMAL.

Anexo los correos donde pueden enviar respuesta
, beimar.repare@gmail.com - repare.felipe@gmail.com

Quedo atento a sus comentarios

Gracias

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD*****

Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario

intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.